

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de	Presidenta	Directora del
Crónica y Gaceta Parlamentaria		Diario de los Debates
Gilberto Becerril Olivares	Diputada Dulce María Sauri Riancho	Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 22 de octubre de 2020	Sesión 20

SUMARIO

15
15
15
23
51

Actualícense los registros parlamentarios
De diversos diputados, por medio de los cuales solicitan el retiro de las siguientes iniciativas con proyecto de decreto:
-Del diputado Armando Javier Zertuche Zuani, del Grupo Parlamentario del PT, que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
-De la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del PRD, que reforma y adiciona los artículos 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública y 70 de la Ley de Migración, en materia de defensoría jurídica a migrantes.
-De la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario del PES, por el que se adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración
-De la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, que reforma el artículo 6, de la Ley General de Turismo
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios
De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con la que remite el Informe sobre la auditoría interna de su matrícula correspondiente al tercer trimestre de 2020. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento
De la Procuraduría Federal del Consumidor, por medio de la cual remite el Informe relativo a la revisión del contrato colectivo de trabajo correspondiente al lapso 2020-2022. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
De la Secretaría de Salud, con la que remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación correspondientes al segundo trimestre de 2020. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento.
De la Secretaría de Salud, mediante la cual remite la información relativa a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto, el reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación correspondientes al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal de 2020. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento
De la Cámara de Senadores, con la que remite once proposiciones con puntos de acuerdo a fin de solicitar a esta soberanía que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del PEF de 2021, considere y destine recursos para varios rubros,

suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención	55
INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES	
LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE	
Del Congreso de la Ciudad de México, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 3o. y el capítulo III, y se reforma la denominación del título quinto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen 5	59
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	
Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 96; y se adiciona la fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	60
LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
Del Congreso de Nuevo León, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso j) a la fracción I del artículo 2o A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen. 6	52
INICIATIVAS DE SENADORES	
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY GENERAL DE SALUD	
De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, así como del Código Fiscal de la Federación y de la Ley General de Salud, presentada por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.	53
LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	
De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y, se deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 20. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, e integrantes del Grupo Parlamentario del PRI. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen 6	63

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

A discusión, el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República y se expide la Convocatoria de Consulta Popular	64
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:	
-La diputada Rocío Barrera Badillo, de Morena	64
Desde la curul, la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del PAN, solicita que la integración de las listas de los legisladores autorizados para estar en el Salón de Sesiones, se realice de manera paritaria. La Presidencia hace aclaraciones.	65
Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hacen uso de la voz:	
-El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del PVEM	65
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD	66
-El diputado Ernesto Vargas Contreras, del PES	67
-El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de MC	68
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	69
-El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del PRI	70
-El diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del PAN	71
-El diputado César Agustín Hernández Pérez, de Morena	72
Durante la discusión en lo general, se expresan:	
-El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN, en contra	73
-La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, a favor	74
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, en contra	75
-El diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor	76
-La diputada Carmen Julia Prudencio González, de MC, en contra	77

-El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya, del PT, a favor	7
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, responde alusiones personales, desde la curul	7
-La diputada Claudia Pastor Badilla, del PRI, hace comentarios desde la curul	8
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, hace moción de procedimiento, desde la curul.	8
-La diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN, en contra	8
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, solicita moción de orden, desde la curul.	8
-La diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Morena, a favor	8
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI, en contra	8
-La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, de Morena, a favor	8
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN, en contra	;
-El diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena, a favor	
En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.	;
Desde la curul, para rectificación de hechos, participan:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena	
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena	;
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, hace moción de ilustración	;
Continúan las intervenciones para rectificación de hechos, desde al curul:	
-La diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena	
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN	
-La diputada Margarita García García, del PT	
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI	
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena	;

Para hacer moción de procedimiento y de ilustración, se manifiestan, desde la curul:	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena.	89
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	90
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, quien responde alusiones personales.	91
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico para la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.	91
Aprobada la convocatoria de consulta popular. Désele forma de decreto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese al Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes	91
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE SALUD	
Desde la curul, el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT, solicita moción de ilustración, y reconoce el trabajo de la Presidencia en la sesión pasada. La Presidencia hace aclaraciones e informa que su solicitud será atendida	92
La diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toma protesta de decir verdad al titular de la Secretaría de Salud, ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, al director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, ciudadano Zoé Robledo Aburto, al director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, y al director del Instituto de Salud para el Bienestar, ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar	92
Desde la curul, hacen moción de procedimiento y de orden, respectivamente:	
-El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del PT	93
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN	93

análisis del II Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de salud, hacen uso de la tribuna:	
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud	93
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social	96
-El ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	99
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	101
Durante la ronda de preguntas, hace uso de la palabra:	
-La diputada Miroslava Sánchez Galván, de Morena	104
Desde la curul, hacen moción de orden:	
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT	105
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN	100
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.	100
Continúa la ronda de preguntas:	
-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN	100
Desde la curul, hacen moción de orden:	
-El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena	108
-El diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del PAN	108
Continúa la ronda de preguntas:	
-La diputada Frinné Azuara Yarzábal, del PRI	109
-El diputado Manuel Huerta Martínez, del PT	110
Para hacer moción de orden, desde la curul, hacen uso de la voz:	
-El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del PRI	110
-El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del PAN	111

-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI	1
-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT	1
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN	1
-La diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena.	1
-La diputada Margarita García García, del PT	1
Continúa la ronda de preguntas:	
-La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de MC	1
Desde la curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, hace moción de orden.	1
Continúa la ronda de preguntas:	
-La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del PES	1
-La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD	1
-La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del PVEM	1
-El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera	1
Para formular su respuesta, hacen uso de la tribuna:	
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud	1
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social	1
-El ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	1
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	1
En la primera ronda de pregunta-respuesta réplica, participan:	
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, hace su pregunta	1
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta.	1
-La diputada Zulma Espinoza Mata, del PVEM, formula su réplica	1

-La diputada Maria Guadaiupe Almaguer Pardo, del PRD, nace su pregunta 1	21
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 12	28
-La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD, formula su réplica 12	29
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES, hace su pregunta	30
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 13	30
-La diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del PES, formula su réplica	31
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, hace su pregunta 13	32
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 13	33
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar	34
-La diputada Martha Angélica Tagle Martínez, de MC, formula su réplica 13	35
-La diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del PT, hace su pregunta 13	36
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta	37
-El ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, da respuesta 13	38
-El diputado Francisco Favela Peñuñuri, del PT, formula su réplica	39
-El diputado Ricardo Aguilar Castillo, del PRI, hace su pregunta	40
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 14	41
-La diputada Martha Hortencia Garay Cadena, del PRI, formula su réplica 14	43
-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, hace su pregunta 14	43
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 14	44
-El licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, da respuesta 14	45
-La diputada Sonia Rocha Acosta, del PAN, formula su réplica	45
-El diputado Luis Fernando Salazar Fernández, de Morena, hace su pregunta 14	46
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta	47

-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena, formula su réplica	148
Al término de la primera ronda de preguntas y respuestas la Presidencia declara un receso de diez minutos para continuar	149
VOLUMEN II	
RECESO	
Durante la segunda ronda de pregunta-respuesta réplica, se expresan:	
-La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena, hace su pregunta	151
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta.	151
-La diputada Erika Mariana Rosas Uribe, de Morena, formula su réplica	152
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, hace su pregunta	153
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta	154
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta.	155
-La diputada Abril Alcalá Padilla, del PRD, formula su réplica	156
-La diputada Carolina García Aguilar, del PES, hace su pregunta	157
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta	158
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, da respuesta.	159
-Desde la curul, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, solicita al director del Instituto de Salud para el Bienestar, haga entrega de los documentos que se analizan en la presente sesión	160
-La diputada, Carolina García Aguilar, del PES, formula su réplica	161
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC, hace su pregunta	161
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta.	162
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, da respuesta.	163
-El diputado Juan Francisco Ramírez Salcido, de MC, formula su réplica	164

-La diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del PT, hace su pregunta	5
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 16	5
-La diputada Elba Lorena Torres Díaz, del PT, formula su réplica	6
-El diputado Carlos Pavón Campos, del PRI, hace su pregunta 16	7
-El ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, da respuesta	8
-El diputado Enrique Ochoa Reza, del PRI, formula su réplica 16	9
-El diputado Marco Antonio Adame Castillo, del PAN, hace su pregunta 17	0
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 17	1
-La diputada Ana Paola López Birlain, del PAN, formula su réplica 17	2
-El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, hace su pregunta	3
-El ciudadano Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, da respuesta 17-	4
-El ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, da respuesta 17.	5
-El ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, da respuesta	5
-La diputada Graciela Sánchez Ortiz, de Morena, formula su réplica	6
La Presidencia da por concluida la comparecencia del secretario de Salud, así como de los titulares del Instituto Mexicano del Seguro Social, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Instituto de Salud para el Bienestar e informa que, de conformidad con lo que establece el artículo 70., numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica será remitida al presidente de la República, para su conocimiento.	7
INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS	
CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL MÉDICO"	
-La diputada Carmen Medel Palma, de Morena, desde la curul, solicita un minuto de aplausos en honor a todo el personal médico que está al frente de la batalla contra la covid-19	7

SE CONSIDERE, DENTRO DEL DICTAMEN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, APOYAR AL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	
-El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT, desde la curul	178
EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EN LO REFERENTE A LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD	
-El diputado Emilio Manzanilla Téllez, del PT, desde la curul	178
DEMANDA MAYOR SEGURIDAD PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE MÉXICO, ANTE EL CRECIENTE NÚMERO DE FEMINICIDIOS	
-La diputada María Guadalupe Díaz Avilez, de Morena, desde la curul	178
EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EN LO REFERENTE A LAS COMPARECENCIAS DE LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR SALUD	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul	179
-El diputado Víctor Adolfo Mojica Wences, de Morena, desde la curul	179
INICIATIVA PARA INSCRIBIR EN LETRAS DE ORO EN EL MURO DE HONOR LA LEYENDA "HÉROES DE LA SALUD, LA PRIMERA LÍNEA QUE ATENDIÓ LA PANDEMIA DE COVID-19"	
-La diputada Rosalba Valencia Cruz, de Morena, desde la curul	180
CON RELACIÓN A LAS TRES ETAPAS DE LA PRIVATIZACIÓN DEL SECTOR DE SALUD Y LA SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO	
-La diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena, desde la curul	180
RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA EN MATERIA DE FIDEICOMISOS, EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA	
-El diputado Rubén Cayetano García, de Morena, desde la curul	180
PRECISA AL DIPUTADO ENRIQUE OCHOA REZA, DEL PRI, RESPECTO A UN HOSPITAL INCONCLUSO EN LA COMUNIDAD DE NICOLÁS BRAVO, EN QUINTANA ROO	
-La diputada Carmen Patricia Palma Olvera, de Morena, desde la curul	181

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Câmara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria	181
CLAUSURA Y CITA	181
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	182
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	183
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publica la votación del dictamen:	
De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular (en lo general y en lo particular).	195

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

ASISTENCIA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 283 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (a las 9:37 horas): Se abre la sesión del día jueves 22 de octubre de 2020.

Su atención por favor, diputadas y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a las medidas de prevención.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: Doy lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia: que identifique las salidas y acceso a las rutas de evacuación. Que en caso de contingencia siga las indicaciones del personal brigadista, quienes les indicarán las zonas de menor riesgo y puntos de reunión externos.

Como medidas de control y prevención ante el contagio de covid-19: se recomienda que al toser o estornudar utilice el estornudo de etiqueta, que consiste en cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón. Utilizar los contenedores de base de alcohol en gel. No tocarse la cara con las manos sucias, sobre todo nariz, boca y ojos. No saludar de mano o beso en cara. En caso de síntomas de fiebre, mayor a 38 grados centígrados, deberá presentarse al servicio médico.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica se consulta si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por

la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Orden del día

Jueves 22 de octubre de 2020.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Mesa Directiva

De los diputados Armando Javier Zertuche Zuani, Norma Azucena Rodríguez Zamora, Olga Patricia Sosa Ruíz y Lizeth Amayrani Guerra Méndez

Solicitan el retiro de iniciativas.

De la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Remite el Informe de la auditoría interna a su matrícula, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.

De la Procuraduría Federal del Consumidor

Remite el Informe relativo a la revisión del contrato colectivo de trabajo 2020-2022.

De la Secretaría de Salud

Remite los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores de desempeño previstos en las Reglas de Operación, correspondientes al Segundo Trimestre de 2020.

Remite la Información relativa a las Contrataciones por Honorarios que realizan los Ejecutores de Gasto, el Reporte del Monto Ejercido de los Subsidios Otorgados y el resultado de las evaluaciones de los programas sujetos a reglas de operación, correspondientes al primer y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020.

De la Cámara de Senadores

Remite once contestaciones a punto de acuerdo, por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2021, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Iniciativa del Congreso de la Ciudad de México

Con proyecto de decreto por el que se adicionan el artículo 3o.; un Capítulo III, y se reforma la denominación del Título Quinto de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Iniciativas del Congreso del Estado de Nuevo León

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 96; y se adiciona una fracción XI al artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o. A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Iniciativas de senadores

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley General de Salud, presentada por el senador Miguel Ángel Osorio Chong, y suscrita por las senadoras y los senadores Carlos Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Manuel Añorve Baños, Eruviel Ávila Villegas, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Nuvia Mayorga Delgado, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín, Claudia Ruiz Massieu Salinas y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y, se deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 20. de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, presentada por el Sen. Miguel Ángel Osorio Chong, y suscrita por senadoras y senadores Carlos Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Manuel Añorve

Baños, Eruviel Ávila Villegas, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Nuvia Mayorga Delgado, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín, Claudia Ruiz Massieu Salinas y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Propuesta de acuerdo de los órganos de gobierno

Dictamen a discusión

De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular presentada por el Presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular.

Comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 10 y 13 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 125 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 50. de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 130 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma el artículo 20.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en materia de eliminación del IVA a los preservativos, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, para integrar la atención, prevención y sanción del acoso en los espacios públicos y en los medios de transporte público, a cargo de la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, a cargo del diputado Absalón García Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 90., 38 y 78 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, suscrita por los diputados Dulce Alejandra García Morlan, Felipe Fernando Macías Olvera y Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 54 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30., 46 y 52 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Mario Mata Carrasco y las diputadas y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 192 y 193 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Ximena Puente de la Mora, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Ernesto Alfonso Robledo Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 37 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 29 de la Ley del Seguro Social y 83 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado

Carlos Alberto Valenzuela González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley de la Comisión de la Verdad sobre la Atención a la Pandemia de covid-19, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 343 Quáter del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60., 69 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Adriana Dávila Fernández, Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 17 y 31 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 45 Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Janet Melanie Murillo Chávez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Transición Energética y de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado José del Carmen Gómez Quej, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de seguridad sanitaria, para prevenir contagios durante alguna emergencia sanitaria y/o pandemia, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se emiten tres monedas conmemorativas por los 500 años de los escudos de Veracruz y Medellín de Bravo, Veracruz; y de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Salud y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Adriana Dávila Fernández y diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 72 y 103 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 80., 21 y 50 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abuso sexual infantil, a cargo de la diputada Martha Elena García Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 16 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y 32 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Óscar Jiménez Rayón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 90. y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 61 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Mónica Bautista Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley de Fomento a la Industrialización y Comercialización de la Producción Citrícola, a cargo del diputado Rodrigo Calderón Salas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal y a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de ilícitos a través de internet, a cargo de la diputada Jacquelina Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo, a cargo de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona diversas disposiciones de Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en materia de tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes, a cargo de la diputada Mónica Almeida López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación durante emergencias sanitarias, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, José Ricardo Gallardo Cardona y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para la creación del Registro Nacional de Agresores de Mujeres, a cargo de la diputada Maribel Aguilera Cháirez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a cargo de la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración, en materia de registro de personas migrantes detenidas, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que adiciona el artículo 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Ana Patricia Peralta de la Peña y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma el artículo 50. de la Ley del Banco de México, a cargo de la diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 146 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Salud, suscrita por los diputados Arturo Escobar y Vega, Ana Patricia Peralta de la Peña y diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de recursos del Fondo de Salud para el Bienestar, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Hilda Patricia Ortega Nájera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 533 y adiciona un artículo 533 Bis a la Ley de Vías Generales de Comunicación, suscrita por los diputados Víctor Manuel Pérez Díaz, Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20., 30. y 11 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Claudia Báez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de teletrabajo, a cargo de la diputada Anita Sánchez Castro, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Registro Público Vehicular y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16, 41 y 43 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo de la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Valentín Reyes López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de estado abierto, a cargo del diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por las diputadas Carmen Medel Palma, del Grupo Parlamentario de Morena, y Frinné Azuara Yarzabal e Ivonne Liliana Álvarez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 56 de la Ley Federal de Competencia Económica, suscrita por la diputada Erika Mariana Rosas Uribe del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

Que reforma los artículos 11 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 180 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo del diputado Ulises García Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que se reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 25 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena. Que reforma el artículo 32 de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Agustín García Rubio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 2448 D y 2448 J del Código Civil Federal, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Quáter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado David Bautista Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que abroga el Decreto por el que se establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Carmen Patricia Palma Olvera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar los derechos político-electorales de las personas mexicanas residentes en el extranjero e instituir las diputaciones migrantes de la nación, suscrita por los diputados Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Julieta Kristal Vences Valencia y Oscar Rafael Novella Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 Bis 29 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de igualdad sustantiva, perspectiva y paridad de género, a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las secretarías de salud federal y de las entidades federativas, a reforzar una estrategia de prevención y detección oportuna del cáncer de mama y de cérvix con base en la autoexploración y mastografía a través de unidades médicas móviles que otorguen servicios de prevención, diagnóstico, tratamiento, vigilancia, seguimiento y tratamiento, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a transparentar el monto a que ascienden los gastos por concepto del viaje de la C. Beatriz Gutiérrez Müller a Europa, a cargo del diputado José Martín López Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía General de Veracruz, a investigar las denuncias en contra del delegado estatal de programas para el desarrollo en esa entidad, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, a garantizar el abastecimiento de medicamentos oncológicos para tratar a pacientes con cáncer infantil en las instituciones de salud pública de todo el país, a cargo de la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), al pago inmediato de salarios de los profesores de la zona escolar 092, a cargo de la diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la STPS, a instruir a todas las empresas a otorgar cubrebocas, caretas, guantes, gel antibacterial y demás insumos como parte del equipo de protección a los trabajadores que se encuentren laborando dentro o fuera de sus centros de trabajo, para disminuir la propagación de contagio ante la contingencia

sanitaria covid-19, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a hacer del conocimiento público, los avances de la investigación del robo de 37 mil 956 medicamentos para tratar el cáncer, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a incluir dentro del listado de beneficiarios del Programa Producción para el Bienestar, al cultivo del tabaco, a cargo de la diputada Margarita Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla y a diversas autoridades de dicho estado, a garantizar la seguridad de los centros educativos de dicha entidad, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, así como a Capufe, a hacer válido el pago de la línea Express o Sentri (Red Electrónica Segura para Inspección Rápida de Viajeros) para el próximo año, debido a que, durante varios meses no se ha podido hacer uso del puente internacional en Tamaulipas ante la contingencia sanitaria covid-19, a cargo de la diputada Nohemí Alemán Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a crear un grupo interinstitucional de trabajo, conformado por los sectores académicos e instituciones de formación docente, para que revisen e incorporen elementos a nivel de educación básica y media superior en materia ambiental, ciencias naturales, ecología y biología, a cargo de la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Puebla, a través de su Secretaría de Seguridad Pública, haga público un informe sobre todos los recursos materiales con los que cuenta la institución para las actividades de patrullaje y se desarrollen estrategias en materia de seguridad, a cargo del diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ayuntamiento de Orizaba, a respetar el derecho a la libre expresión establecido en nuestra Carta Magna, a cargo de la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Veracruz, a reforzar las estrategias de prevención y combate del dengue, como fumigación y descarrachización, principalmente en las zonas de Pánuco, Chumatlán, Platón Sánchez y Tlalchichilco, considerados los focos rojos en la entidad, a cargo del diputado Ricardo García Escalante, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a promover mecanismos que amplíen el acceso y cobertura de las mujeres diagnosticadas con cáncer de mama, a recibir atención integral en el sistema nacional de salud, a cargo de la diputada Olga Patricia Sosa Ruíz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de Guerrero, a abstenerse de aprobar las leyes de ingresos municipales que contengan el derecho de operación y mantenimiento del alumbrado público, a cargo del diputado Carlos Sánchez Barrios, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 32 congresos locales de las entidades federativas, a aprobar la reforma a los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud, a cargo del diputado Edgar Guzmán Valdéz, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sader, a coordinar las acciones necesarias para promover la reglamentación y funcionalidad del mecanismo de identificación de ganado (Areteo) a fin de evitar su venta ilegal, a cargo del diputado Roque Luis Rabelo Velasco, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a la Sader y a la Conagua, a emitir la declaratoria de zona de desastre por sequía a 66 municipios del estado de Chihuahua, con objeto de que se liberen los recursos correspondientes para mitigar las pérdidas y daños que ello ha ocasionado a los productores agropecuarios del estado, a cargo del diputado Efraín Rocha Vega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob, a intervenir de manera urgente, en coadyuvancia con los gobiernos de Chiapas y Oaxaca, con el objetivo de dar solución definitiva que garantice el orden público y la paz social en la zona limítrofe que se encuentra en controversia por las dos entidades federativas, a cargo del diputado Juan Enrique Farrera Esponda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del 19 de octubre, aniversario luctuoso del General Lázaro Cárdenas del Río, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del tercer miércoles de octubre, Día Nacional sobre la Reconstrucción Mamaria, a cargo de la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 20 de octubre, en conmemoración del decreto que establece la versión oficial del Himno Nacional Mexicano, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría a la asamblea, con fundamento en el artículo 96 del Reglamento, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de trescientos cuarenta diputadas y diputados, a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del lunes diecinueve de octubre de dos mil veinte, la Presidencia declara abierta la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que a solicitud de los grupos parlamentarios, la presente sesión se desarrollará hasta las veintidós horas, momento en que se decretará un receso para continuar su desarrollo mañana martes veinte de octubre del año en curso, a las nueve horas.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la Asamblea que el Orden del Día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, previo a consultar al Pleno si es de aprobarse el acta de la sesión anterior, concede el uso de la palabra, desde su curul y para realizar comentarios respecto a la misma, a la diputada Claudia Angélica Domínguez Vásquez, del Partido del Trabajo, quien refiere que, hasta el día de hoy, no ha sido atendida la efeméride por el Día Mundial contra el Cáncer de Mama, por lo que solicita que en la presente sesión se conmemore la misma; de igual forma, pide a las diputadas y diputados suscribir un exhorto al presidente municipal de Cuautitlán Izcalli, para que reinstale en su trabajo a la doctora María Canchola Sánchez. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán inscritas en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

- a) De las diputadas: Lucía Flores Olivo, María Rosete y Olga Patricia Sosa Ruíz, por la que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y de proposición con punto de acuerdo, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.
- b) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondiente al mes de septiembre de dos mil veinte, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil diecinueve. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado dieciséis de octubre del presente año, falleció la ciudadana María del Refugio Cruz Martínez, quien fuera decana de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas, primera mujer procuradora del estado de Tamaulipas y madre de la diputada María Esther Mejía Cruz, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a la diputada, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

- a) Del Congreso de la Ciudad de México, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:
 - Por el que se adiciona el artículo cincuenta y cinco bis a la Ley Reglamentaria del Artículo Quinto Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.
 - Por el que se reforma la denominación del Título Décimo, Capítulo Tercero, y el artículo doscientos quince del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.
 - Por el que se reforma la fracción dos del artículo ciento veintidós de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- Por el que se reforman los artículos tres, veintisiete y treinta y tres de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública, y de Gobernación y Población, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo ciento ocho de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo diez de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforma el artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.
- Por el que se reforma y adiciona el artículo cuatro de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud y Diversidad Sexual, para dictamen.

La Presidencia hace saber al Pleno que, el pasado dieciséis de octubre del año en curso, falleció la ciudadana Carmen Nava Carrillo, quien fuera esposa del diputado Francisco Javier Guzmán de la Torre, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad al diputado y a su familia, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad; en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que los dictámenes de referencia, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

La Presidencia informa a la Asamblea que el pasado dieciséis de octubre del presente año, falleció el ciudadano Isaac Rodríguez Guízar, padre de la diputada Ediltrudis Rodríguez Arellano, por lo que, en nombre de la Mesa Directiva expresa sus condolencias y solidaridad a la diputada, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

Asimismo, la Presidencia hace saber al Pleno que la situación de la pandemia ha congregado diversos fallecimientos de personas allegadas a las diputadas y diputados, en consecuencia, en nombre de la Mesa Directiva concede la solicitud de guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del licenciado Ulrico López Terán, activista y dirigente de la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, COCEI, acaecido en la heroica ciudad de Juchitán, Oaxaca, por lo que invita a la Asamblea ponerse de pie.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de abril de dos mil dieciséis.

La Presidencia informa a la Asamblea que a la Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, le corresponde fundamentar el dictamen, sin embargo, en estos momentos se encuentra concluyendo el trabajo de la comisión antes referida; en consecuencia, en tanto la diputada Patricia Terrazas Baca se integra a los trabajos realizados en el Pleno, concede el uso de la palabra para fijar la postura de su grupo parlamentario a la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Se continúa con los posicionamientos de los grupos parlamentarios y se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; Adriana Lozano Rodríguez, de Encuentro Social; Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de Movimiento Ciudadano; Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo; Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; y Carol Antonio Altamirano, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Carol Antonio Altamirano, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para hablar en contra, al diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En pro intervienen las diputadas y los diputados: Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena; Sergio Fernando Ascencio Barba, del Partido Acción Nacional; Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la

Revolución Democrática; Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; y Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos veintisiete, treinta y dos bis dos, y tercero transitorio del proyecto de decreto, así como una propuesta de adición de una disposición transitoria.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del proyecto de decreto, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos cuarenta y cinco votos a favor, cuarenta y nueve votos en contra, y tres abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a la diputada y los diputados:

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo treinta y dos bis dos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que no están considerados en el bloque de los ciento veintinueve

legisladores que deben permanecer en el Pleno que se retiren del Salón de Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo tercero transitorio misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, por la que adiciona un artículo transitorio misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por trescientos tres votos a favor, noventa y tres votos en contra, y dos abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como del Decreto por el que se expide la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación Fiscal, General de Deuda Pública y General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintisiete de abril de dos mil dieciséis. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de

la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional; Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional; y Alejandra Pani Barragán, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Alejandra Pani Barragán, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional; en pro Aleida Alavez Ruiz, de Morena; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Alfredo Porras Domínguez, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales, interviene el diputado Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; en pro Manuel Gómez Ventura, de Morena; en contra Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena; en contra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular: los artículos once, veinte, ciento noventa y cuatro-U, doscientos cuarenta y cuatro-B, doscientos cuarenta y cuatro-D, doscientos cuarenta y cuatro-G, doscientos cuarenta y cuatro-H, doscientos

cuarenta y cuatro-I, doscientos cuarenta y cuatro-J, doscientos sesenta y ocho, doscientos setenta de la Ley Federal de Derechos, y cuarto transitorio del proyecto de decreto; así como una propuesta de adición de una disposición transitoria.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados del proyecto de decreto, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos sesenta y tres votos a favor, ciento treinta votos en contra, y tres abstenciones, se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

La Presidencia declara un receso a las veintidós horas con nueve minutos, y cita para reanudar la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, el día de mañana, martes veinte de octubre, a las once horas.

A las doce horas con veinticuatro minutos, la Presidencia reanuda la sesión.

La Presidencia informa a la Asamblea que se someterá a discusión en lo particular el dictamen y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

• Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática, por las que suprime los artículos once y veinte de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo, solicitó a la Mesa Directiva que se diera lectura a su reserva presentada al artículo ciento noventa y cuatro-U, fracción seis de la Ley Federal de Derechos. La Secretaría da lectura a la misma. En votación económica, no se admite a

discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Edgar Guzmán Valdéz, de Encuentro Social, a los artículos doscientos cuarenta y cuatro-B, y doscientos cuarenta y cuatro-D, así como para suprimir los artículos doscientos cuarenta y cuatro-G, y doscientos cuarenta y cuatro-J de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, por las que suprime los artículos doscientos cuarenta y cuatro-B, doscientos cuarenta y cuatro-D, doscientos cuarenta y cuatro-H, doscientos cuarenta y cuatro-I, y doscientos cuarenta y cuatro-J de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos doscientos cuarenta y cuatro-G, doscientos cuarenta y cuatro-H, doscientos cuarenta y cuatro-I, y doscientos cuarenta y cuatro-J de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo doscientos cuarenta y cuatro-G de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Jorge Casarrubias Vázquez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos doscientos sesenta y ocho, y doscientos setenta de la Ley Federal de Derechos, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo doscientos sesenta y ocho de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se

reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Pavón Campos, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo doscientos sesenta y ocho, párrafo tercero, inciso a) de la Ley Federal de Derechos, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Irán Santiago Manuel, de Morena, al artículo doscientos setenta de la Ley Federal de Derechos, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, al artículo cuarto transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, para adicionar una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, para adicionar una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.
- Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo, para adicionar una disposición transitoria, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que, las diputadas y los diputados, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos ochenta y siete votos a favor, ciento treinta y seis en contra, y seis abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, a las trece horas con cincuenta y tres minutos, decreta un receso de una hora, informando a la Asamblea que se está a la espera de los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, relativos al Paquete Fiscal dos mil veintiuno.

A las dieciocho horas, la Presidencia reanuda la sesión.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el siguiente dictamen con proyecto de decreto:

• De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad; por lo que, se consulta a la Asamblea si se autoriza que el dictamen de referencia, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Mónica Almeida López, del Partido de la Revolución Democrática; Francisco Javier Saldívar Camacho, de Encuentro Social; Higinio del Toro Pérez, de Movimiento

Ciudadano; Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo; Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional; José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional; y Marco Antonio Andrade Zavala, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Marco Antonio Andrade Zavala, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional; en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena; en contra Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; en contra Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano; en pro Paola Tenorio Adame, de Morena; en contra Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática: en pro Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; en contra Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano; en pro Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; en contra Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano; y en pro Lorenia Iveth Valles Sampedro, de Morena.

En votación económica, no se considera suficientemente discutido en lo general, por consiguiente, intervienen las diputadas y los diputados, para hablar: en contra Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional; en pro José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; en contra Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional; en pro Manuel Gómez Ventura, de Morena; en contra Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y en pro Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular los artículos: Del artículo primero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: uno, dos, veinticinco, veintisiete, veintiocho, treinta y seis, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y dos ter, ochenta y dos quáter, noventa y seis, ciento trece-A, ciento trece-D, ciento treinta y ocho, ciento cincuenta y uno, ciento cincuenta y dos, ciento ochenta y dos, y doscientos seis.

Del artículo segundo del proyecto de decreto, correspondiente a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: apartado segundo y la adición de una disposición transitoria.

Del artículo tercero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado: segundo, segundo dos-A, segundo dos-B, dieciocho-B, dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quáter, dieciocho-H quintus, dieciocho-J, treinta y seis, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, y ochenta y dos quáter y artículo transitorio.

Del artículo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente al Código Fiscal de la Federación: cinco-A, catorce-B, diecisiete-H, diecisiete-H bis, veintidós, veintidós-B, veintitrés, veintiséis, cuarenta, cuarenta-A, cuarenta y cuatro, cuarenta y cinco, sesenta y nueve, sesenta y nueve-C, noventa-A, ciento cinco, ciento treinta y siete, y ciento cuarenta y uno; y adición de un artículo transitorio.

Los artículos transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, con la propuesta de adición de un artículo transitorio.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos noventa y un votos a favor, ciento cuarenta y dos en contra, y una abstención, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y los diputados:

• Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veintisiete; setenta y nueve, fracciones once, diecisiete, diecinueve, veinte y párrafo segundo; ochenta; ochenta y dos; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al artículo ciento treinta y ocho no considerado en el dictamen.

La Presidencia solicita a las diputadas y diputados que se encuentran presentes en el Salón de Sesiones y no forman parte del grupo de ciento veintinueve legisladores, designados por sus grupos parlamentarios; se retiren a sus oficinas, a efecto de que, desde los monitores de la televisión puedan ver el desarrollo de la sesión, lo anterior, para dar cumplimiento a las medidas sanitarias adoptadas por el Pleno de esta Soberanía.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veintisiete; setenta y nueve, párrafo segundo; ochenta, párrafo octavo; ochenta y dos; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al artículo veintiocho no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, se admiten a discusión.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para hacer constar que, en la votación económica pasada, se tuvo la participación de más legisladores del Partido Acción Nacional, de los que considera la Resolución de los Órganos de Gobierno, aprobada por el Pleno el ocho de septiembre del año en curso. La Presidencia informa que sus expresiones quedarán asentadas en el Diario de los Debates.

En consecuencia, intervienen la diputada y los diputados para hablar: en pro Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en contra Marco Antonio Medina Pérez, de Morena; en pro María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional; en contra José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

Desde su curul, intervienen la diputada y los diputados: Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; Margarita García García, del Partido del Trabajo, para precisar que el diputado Ricardo Villarreal García no fue aludido; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Mesa Directiva que no permita que se haga una rectificación de hechos o se responda una alusión personal, sin que se anuncie el objeto por el cual se están haciendo. La Presidencia informa a la Asamblea que redoblará su cuidado en cada ocasión que algún legislador solicite hacer uso de la palabra, por lo que previamente, deberán justificar la razón y el motivo para solicitarla.

En pro Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de procedimiento, respecto a los tipos de alusiones que establece el Reglamento de la Cámara de Diputados; y Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

En contra Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de los diputados: Éctor Jaime Ramírez Barba; y Ricardo Villarreal García, ambos del Partido Acción Nacional.

Desde su curul, intervienen los diputados: Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien reclama a la Presidencia la forma en que está conduciendo la Sesión. La Presidencia instruye a la Secretaría dar lectura al artículo ciento veinte del Reglamento de la Cámara de Diputados e informa a la Asamblea que se está discutiendo una reserva, por lo que, la decisión de la Mesa Directiva de otorgar el uso de la palabra a diversos legisladores para que respondan alusiones personales, se encuentra plenamente justificada; finalmente, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al numeral seis de la Resolución de los Órganos de Gobierno, aprobada por el Pleno el ocho de septiembre del año en curso y por virtud de la cual se establecen las medidas que regirán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en el Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, durante la contingencia sanitaria, lo anterior para puntualizar el número de diputadas y diputados representantes de cada uno de sus grupos parlamentarios, quienes tienen la responsabilidad de expresar la voluntad de su bancada en las votaciones económicas.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, para solicitar a la Presidencia se conduzca de manera imparcial; de igual forma, solicita a los legisladores del Partido Acción Nacional, se disculpen por sus expresiones vertidas en contra de diputadas y diputados de su bancada; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

Para rectificación de hechos, intervienen las diputadas y los diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Margarita García García, del Partido del Trabajo; y Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional.

En votación económica, se consideran suficientemente discutidas las propuestas de modificación, y de la misma manera, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Sara Rocha Medina, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintisiete, fracción uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, al artículo veintisiete, fracción uno, inciso f) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, a los artículos veintisiete, fracción uno, inciso f); y ciento cincuenta y uno, fracción tres, inciso f) de la Ley del Impuesto Sobre la Renta mismas que, en

votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, a los artículos: veintisiete, fracción uno, inciso f); ciento cincuenta y uno; y ciento cincuenta y uno, adición de una fracción de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como a los artículos noventa y seis, y ciento cincuenta y dos no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, a los artículos setenta y nueve, y ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al artículo veintiocho no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos setenta y nueve, ochenta, y ochenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Marcela Torres Peimbert, del Partido Acción Nacional, a los artículos: setenta y nueve; ochenta; ochenta y dos, fracciones cuatro y cinco, párrafos segundo y tercero; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, a los artículos: setenta y nueve, fracción once; ochenta, párrafo octavo; ochenta y dos, fracciones cuatro y cinco; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Claudia Reyes Montiel, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos setenta y nueve, fracción once; ochenta, ochenta y dos; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, a los artículos ochenta; y ochenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, al artículo ochenta de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos setenta y nueve-A, párrafo tercero; ochenta-A, párrafo tercero; y ochenta y dos quáter-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Ruth Salinas Reyes, de Movimiento Ciudadano, al artículo ochenta de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ochenta de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos ochenta, párrafo octavo; y ochenta y dos ter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos ochenta, y ochenta y dos, fracción cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ochenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Partido Acción Nacional, al artículo ochenta y dos, fracción cinco de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos ochenta y dos, fracción cinco; ochenta y dos ter; y ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Gloria Romero León, del Partido Acción Nacional, al artículo ochenta y dos quáter de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los legisladores Justino Arriaga Rojas y Adriana Dávila Fernández, ambos del Partido Acción Nacional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo ciento trece-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

- Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento trece-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento trece-A de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como a los artículos veinticinco y veintiocho no considerados en el dictamen.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de procedimiento, respecto a lo que la Presidencia sometió a consideración del Pleno, toda vez, que se votó lo "dicho por la diputada" y no la reserva presentada por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, por lo que, solicita a la Presidencia, someta a votación de la Asamblea, si es de admitirse a discusión la propuesta de modificación. La Presidencia realiza precisiones.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento trece-A, párrafo tercero, fracción tres; por la que suprime el artículo ciento trece-D de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al artículo veintiocho no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la

Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien previo a presentar su propuesta de modificación, solicita a la Presidencia quede constancia de lo que establece la fracción cuarta del artículo cuarenta y dos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, donde se establece el término legal para aprobar la Ley de Ingresos. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al artículo antes referido. La Presidencia informa a la Asamblea que estamos en la sesión ordinaria del diecinueve de octubre del presente año.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul, interviene la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, para precisar que el reloj que se encuentra en el Recinto marca la fecha veintiuno de octubre de dos mil diecinueve, por lo que se está fuera del plazo legal para la aprobación de la Ley de Ingresos; de igual forma, refiere lo sucedido, durante la ausencia de la Presidenta Dulce María Sauri Riancho, respecto a los actos de la vicepresidenta en funciones, por lo que exige una disculpa pública y anuncia que presentará una queja al Comité de Ética de esta Soberanía por el proceder de la misma.

Para responder alusiones personales, interviene la diputada Dolores Padierna Luna, de Morena, quien precisa que la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, durante el uso de la tribuna utilizó un lenguaje "antiparlamentario", el cual está completamente fuera de lo establecido en el Código de Ética de la Cámara de Diputados.

La Presidencia hace saber al Pleno que, de conformidad a lo establecido en el artículo sesenta y uno constitucional, los legisladores, durante el uso de la tribuna, tienen el derecho de expresarse de la manera que consideren adecuada para poder transmitir sus ideas, sin embargo, atendiendo la sana convivencia y al debate de ideas, los parlamentarios tienen que usar un lenguaje adecuado para este propósito; precisando a las diputadas que pueden acudir al Comité de Ética, reuniendo los requisitos legales y reglamentarios para presentar cualquier tipo de observación o queja que corresponda.

En relación con el reloj legislativo, la Presidencia informa a la Asamblea que se está desarrollando una sesión que inició el día diecinueve de octubre del año en curso, en la que se tuvo un receso declarado en ese mismo día, para continuar con su desahogo el día veinte de octubre de dos mil veinte.

Desde su curul, intervienen los diputados: Rubén Cayetano García, de Morena, en una primera intervención, para rectificación de hechos, conforme a lo establecido en el artículo ciento veintiuno del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en una segunda, para felicitar la conducción de la diputada Dolores Padierna Luna; José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para realizar moción de procedimiento, respecto al planteamiento que hizo sobre la propuesta de modificación presentada por la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo; y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento y para solicitar a la Presidencia se continúe con los puntos que están enlistados el Orden del Día. La Presidencia realiza aclaraciones.

• Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como a los artículos veinticinco y veintiocho no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al artículo veintiocho no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Desde su curul, interviene el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, para referir que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, durante su gestión como presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados procedió de manera unilateral, a presentar una controversia constitucional, motivo por el cual interpuso una queja ante Comité de Ética.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; así como al del artículo treinta y seis no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, al artículo ciento cincuenta y uno, adición de una fracción a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, quien solicita se inserte íntegramente su participación en el Diario de los Debates. La Presidencia obsequia su solicitud.

Desde su curul, realiza comentarios, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, quien solicita a la Presidencia moción de ilustración al Pleno, con relación a la materia de la votación. La Presidencia precisa que se procederá a someter a consideración de la Asamblea, si es de admitirse a discusión la propuesta de modificación al artículo ciento cincuenta y uno, adición de una fracción a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado Adolfo Torres Ramírez.

En votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo ciento ochenta y dos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, por la que propone la adición de dos artículos transitorios y un artículo no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, no se encuentra en el Salón de Sesiones para presentar sus propuestas de modificación a los artículos dos-A y veintiocho no considerados en el dictamen de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

• José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, al artículo doscientos seis no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veinticinco y veintiocho no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiocho no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y seis no considerado en el dictamen.

Desde su curul, el diputado Rubén Cayetano García, de Morena, solicita a la Presidencia moción de apego al tema a la oradora. La Presidencia realiza precisiones.

Desde su curul, interviene el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia, aclare si los legisladores se pueden inscribir en todas las reservas que no se admiten a discusión para hechos. La Presidencia precisa que el diputado Rubén Cayetano García solicitó el uso de la palabra para rectificación de hechos, desde el inicio de este debate y en el momento procesal oportuno anunció que una vez que

estuviese concluido el dictamen, él y cualquier otro legislador que lo solicitaré podrían hacer uso de la palabra para este motivo.

En votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que se continuará con la presentación de propuestas de modificación relativas al artículo segundo del proyecto de decreto, correspondiente a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

- Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo transitorio, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, al artículo treinta y seis no considerado en el dictamen, misma que, en votación económica, no se admite a discusión y se desecha.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación del artículo treinta y seis no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo segundo transitorio, correspondiente a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Isabel Margarita Guerra Villarreal, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo García Escalante, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuestas de adición de dos artículos transitorios a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Paola López Birlain, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento treinta y ocho, no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo segundo transitorio de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al artículo Tercero del proyecto decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, en nombre del Grupo Plural por la Igualdad Sustantiva, al artículo dos-A, no considerado en el dictamen de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; así como la adición de artículo transitorio a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; mismas que, en votación económica, se admiten a discusión, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, para hablar en pro a las diputadas: Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano; y Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación, y de la misma manera, se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.
- Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dieciocho-B y dieciocho-H ter de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como al artículo dos-A no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dieciocho-B, la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; así como al artículo dos-A no considerado en el dictamen.

La Presidencia enfatiza a la Asamblea que los grupos parlamentarios tienen una proporcionalidad para su presencia en el Pleno, lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de los Órganos de Gobierno de esta Soberanía, aprobada por el Pleno el ocho de septiembre del año en curso, la cual fija un número de diputadas y diputados por grupo parlamentario, que pueden estar presentes en el Salón de Sesiones, a saber: el Grupo Parlamentario de Morena, sesenta y cinco; el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, veinte; el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, doce; el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, once; el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, siete; el Grupo Parlamentario de Encuentro Social, seis; el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, cuatro; el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, tres; y los diputados y diputadas sin partido, uno; dando un total de ciento veintinueve legisladores, por lo que solicita a las diputadas y diputados que no están considerados en dicha lista, se retiren del Salón de Sesiones, para dar cumplimiento a las medidas de sana distancia.

En votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dieciocho-B, dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quintus, y dieciocho-J de Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dieciocho-B, fracción dos, párrafo segundo; dieciocho-H bis; dieciocho-H ter; dieciocho-H quáter; y dieciocho-H quintus de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, así como al artículo dos-A no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quáter, dieciocho-H quintus, dieciocho-J, la adición de un artículo transitorio de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; así como al artículo dos-A no considerado en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quáter, y dieciocho-H quintus de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quáter, y dieciocho-H quintus de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dieciocho-H bis; dieciocho-H ter, párrafo primero; dieciocho-H quáter; y dieciocho-H quintus de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Norma Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciocho-J de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Váldez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Saraí Nuñez Cerón, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos-A-A, párrafo tercero; y artículo dos-A-B, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A-A, párrafo tercero de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, al artículo dos-A no considerado en el dictamen; así como la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, conjuntamente con la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, ambas de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen; así como una propuesta de adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen; así como la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen; así como la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen; así como la adición de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Flores Suárez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sarai Núñez Cerón, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos-A y dos-B no considerados en el dictamen, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión y se desechan.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos-A y treinta y seis no considerados en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Verónica María Sobrado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos-A no considerado en el dictamen, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Sergio Mayer Bretón, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos-A no considerado en el dictamen y nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al artículo cuarto del proyecto de decreto, correspondiente al Código Fiscal de la Federación.

• Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo cinco-A del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos cinco-A, dos-A-A, párrafo tercero, diecisiete-H, diecisiete-H bis, y veintidós del

Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, a los artículos cinco-A; catorce-B; veintiséis; cuarenta; cuarenta-A, fracción dos, párrafo segundo; y cuarenta A, fracción tres, párrafo primero, inciso h) del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos-A-A, párrafo tercero y cinco-A, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos-A-A, párrafo tercero; cinco-A, párrafo primero; y noventa-A del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Enrique Ochoa Reza, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos dos-A-A, párrafo tercero; cinco-A, párrafo primero; y cuarenta y cinco del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María del Pilar Ortega Martínez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos-A-A, párrafo tercero; cinco-A, párrafo primero; y cuarenta y cuatro del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, a los artículos dos-A-A, párrafo tercero; cinco-A, párrafo primero; cuarenta-A, fracción tercera; y cuarenta y cinco, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se

admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Abril Alcalá Padilla, del Partido de la Revolución Democrática, a los artículos veintidós, párrafo quinto; y cuarenta y cinco, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Mónica Bautista Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo diecisiete-H bis del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Guadalupe Aguilera Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, al artículo veintidós del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo veintidós del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos veintidós, párrafo cuarto; y sesenta y nueve-C del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Martín López Cisneros, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintidós-B del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional, al artículo veintidós-B, adición de un párrafo del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Karen Michel González Márquez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintitrés del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiséis, fracción diecinueve del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, a los artículos cuarenta, cuarenta-A, y cuarenta y cinco del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos cuarenta-A; cuarenta-A, fracción tres; cuarenta y cinco, párrafo primero; y sesenta y nueve-C del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Sylvia Violeta Garfias Cedillo, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco, del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuarenta y cinco, sesenta y nueve, y ciento treinta y siete del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Mario Alberto Ramos Tamez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuarenta y cinco del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Partido Revolucionario Institucional, al artículo cuarenta y cinco del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Lilia Villafuerte Zavala, del Partido Verde Ecologista de México, al artículo cuarenta y cinco del Código Fiscal de la Federación, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Sonia Rocha Acosta, del Partido Acción Nacional, a los artículos cuarenta y cinco, párrafo primero; y sesenta y nueve, párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa-A del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Lourdes Erika Sánchez Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo noventa-A del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo ciento cuarenta y uno del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo treinta y seis-A, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, retira su propuesta de modificación al artículo ciento cinco no considerado en el dictamen.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas al artículo Quinto del proyecto de decreto, correspondiente a las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio a las disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Federación, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia hace del conocimiento a la Asamblea que se continúa con la presentación de reservas relativas a los artículos transitorios del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación.

La Presidencia informa a la Asamblea que los legisladores Patricia Terrazas Baca, del Partido Acción Nacional; y Carol Antonio Altamirano, de Morena, declinan sus participaciones para presentar propuestas de adición de un artículo transitorio al proyecto de decreto, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Rubén Cayetano García, de Morena, para rectificación de hechos; y Paola Tenorio Adame, de Morena, para solicitar a la Presidencia que, con fundamento en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Cámara de Diputados, se separe de la votación nominal la modificación presentada por la diputada Wendy Briceño Zuloaga y aceptada por la Asamblea.

La Presidencia informa que le asiste el derecho a realizar la solicitud antes referida, en consecuencia, instruye a la Secretaría, consulte a la Asamblea en términos del artículo ciento ocho, numeral dos del Reglamento de esta Soberanía, si se autoriza que la votación de las modificaciones aceptadas y relativas a la adición de un inciso j) al artículo dos-A y la de una disposición transitoria a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se voten nominalmente por separado.

Desde su curul, la diputada Tatiana Clouthier Carrillo, de Morena, realiza moción de procedimiento respecto a la votación económica, precisando que hay más diputados que los que están autorizados por los grupos parlamentarios para representar a sus bancadas en el Salón de Sesiones, de conformidad con la Resolución de los Órganos de Gobierno, aprobada por el Pleno el ocho de septiembre del año en curso. La Presidencia solicita a los legisladores acreditados por su grupo parlamentario para formar parte de los ciento veintinueve diputadas y diputados que representan al Pleno para las votaciones económicas, procedan a realizar la emisión del sentido de su voto, mediante el sistema de listas.

Desde sus curules, realizan comentarios, la diputada y los diputados: José Elías Lixa Abimerhi del Partido Acción Nacional; y Arturo Escobar y Vega, del Partido Verde Ecologista de México, quienes solicitan a la Presidencia, se realice la votación mediante el sistema electrónico, participando únicamente los legisladores autorizados para representar a sus bancadas en las votaciones nominales, lo anterior, con la finalidad de no extender más tiempo la sesión; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena, quien solicita a la Presidencia agilizar el trámite, toda vez, que se encuentran en el Recinto Legislativo casi la totalidad de los miembros de este Pleno y por cuestiones de la contingencia sanitaria no es lo más óptimo. La Presidencia precisa que, en cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno el ocho y veintinueve de septiembre del año en curso, en razón de la contingencia sanitaria, se empleará la votación económica, por listas.

Desde sus curules, intervienen, las diputadas y los diputados: Lorena Villavicencio Ayala, de Morena; y Marco Antonio Adame Castillo del Partido Acción Nacional, para solicitar a la Presidencia que, en atención a que se encuentran la mayor parte de las diputadas y diputados en el Salón de Sesiones, la votación la puedan

realizar todos los legisladores; Rubén Cayetano García, de Morena, para precisar que en su bancada ejercen libremente su derecho a votar, enfatizando que no se les induce el sentido del voto; y María Guadalupe Almaguer Pardo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, se someta a votación la reserva sobre productos de higiene menstrual.

La Presidencia puntualiza que, lo único que se va a definir, es, si se vota todo el conjunto de artículos correspondientes a la miscelánea fiscal, integrada la reserva aceptada por esta asamblea, o si se vota por separado ésta última; enfatizando que, si gana la propuesta de separación, se llevarán a cabo dos votaciones nominales con la participación de todas las diputadas y diputados, una, sobre la totalidad de los artículos, excepto las modificaciones aceptadas por la Asamblea; éstas, en ese supuesto, sería objeto de una segunda votación nominal.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que en la votación económica participen todos los legisladores presentes; María Wendy Briceño Zuloaga, de Morena, para referir que, dada la importancia del tema, sea el Pleno en su conjunto quien emita decida sobre este asunto.

Finalmente, la Presidencia reitera a los grupos parlamentarios tener actualizadas sus listas todos los días de sesión. Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría, llama a las y los diputados listados para recabar el sentido de la votación.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta a la Asamblea con el resultado de la votación. En votación nominal, por sesenta y nueve votos a favor, y cincuenta y siete en contra, se autoriza la votación por separado.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación, hasta por cinco minutos para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de las modificaciones aceptadas por la Asamblea, que consisten en la adición de un inciso j) al artículo dos-A, y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

Desde sus curules, intervienen las diputadas y el diputado: Martha Angélica Tagle Martínez, de

Movimiento Ciudadano; Rubén Cayetano García, de Morena; Margarita García García, del Partido del Trabajo; e Irma Juan Carlos, de Morena, quienes realizan moción de procedimiento.

En votación nominal, por ciento ochenta y cinco votos a favor, doscientos dieciocho en contra, y once abstenciones, no se aprueban las modificaciones aceptadas por la Asamblea, relativas a la adición de un inciso j) al artículo dos-A, y la de un artículo transitorio a la Ley del Impuesto al Valor Agregado al proyecto de decreto, y se desechan.

Acto seguido, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de los siguientes artículos, en términos del dictamen:

Artículo primero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto Sobre la Renta: veintisiete, setenta y nueve, ochenta, ochenta y dos, ochenta y dos ter, ochenta y dos quáter, ciento trece-A, ciento trece-B, ciento cincuenta y uno, y ciento ochenta y dos.

Artículo segundo del proyecto de decreto, correspondiente a las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta: apartado segundo, fracción segunda.

Artículo tercero del proyecto de decreto, correspondiente a la Ley del Impuesto al Valor Agregado: dieciocho-B, dieciocho-H bis, dieciocho-H ter, dieciocho-H quáter, dieciocho-H quintus, y dieciocho-J.

Artículo cuarto del proyecto de decreto correspondientes al Código Fiscal de la Federación: cinco-A, catorce-B, diecisiete-H, diecisiete-H bis, veintidós, veintidós-D, veintitrés, veintiséis, treinta seis-A, cuarenta, cuarenta-A, cuarenta y cinco, sesenta y nueve, sesenta y nueve-C, noventa-A, ciento treinta y siete, ciento cuarenta y uno.

La Presidencia precisa que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos ochenta y tres votos a favor, ciento veintinueve en contra, y cuatro abstenciones, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del

Código Fiscal de la Federación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia, con fundamento en lo que dispone el artículo noventa y tres, numeral uno del Reglamento de la Cámara de Diputados, ordena que antes de que se remita el decreto aprobado, se realicen las correcciones que demanda el buen uso del lenguaje y la claridad de la ley, sin modificar lo aprobado por la Asamblea.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el siguiente dictamen, con proyecto de decreto:

• De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad; en consecuencia, se consulta a la Asamblea si se autoriza que el dictamen de referencia, se someta a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día, es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno.

La Presidencia, de conformidad a lo que establece el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción segunda del Reglamento de la Cámara de Diputados, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la diputada Patricia Terrazas Baca.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar moción de procedimiento. La Presidencia hace aclaraciones.

Para la fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios, intervienen las diputadas y los diputados: Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática; María del Carmen Cabrera Lagunas, de Encuentro Social.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

Reginaldo Sandoval Flores, del Partido del Trabajo; Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional; José Isabel Trejo Reyes, del Partido Acción Nacional; y Marco Antonio Medina Pérez, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Marco Antonio Medina Pérez, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

Se somete a discusión, en lo general y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento cuatro, numeral uno, fracción quinta del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y los diputados para hablar: en contra Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; en pro Ignacio Benjamín Campos Equihua, de Morena; en contra Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, quien acepta interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, en pro Benjamín Saúl Huerta Corona, de Morena, quien acepta interpelación de la diputada Irma Juan Carlos, de Morena; en contra Higinio del Toro Pérez, de Movimiento Ciudadano; y en pro Dolores Padierna Luna, de Morena, quien acepta interpelación de las diputadas: María Guillermina Alvarado Moreno; Irma Juan Carlos; Claudia López Rayón; y Abelina López Rodríguez, todas de Morena; en contra Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano, quien acepta interpelación de las diputadas: Irma Juan Carlos, y Carmen Patricia Palma Olvera, ambas, de Morena.

Presidencia de la diputada Dolores Padierna Luna

En pro Carlos Javier Lamarque Cano, de Morena, quien acepta interpelación del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; en contra Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En pro Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; en contra Ricardo Villarreal García, del Partido Acción Nacional; en pro Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social.

Desde su curul, intervienen los diputados: para rectificación de hechos, Jorge Arturo Espadas Galván, del Partido Acción Nacional; y para responder alusiones personales, Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social.

No habiendo más oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento nueve del Reglamento de la Cámara de Diputados, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos; uno, dos, tres, cuatro, seis, diez, doce, trece, dieciséis, veintiuno, veintidós, veinticuatro y veintiocho; los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero transitorios; así como la adición de una disposición transitoria.

En consecuencia, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados procedan a la votación nominal, en lo general y en lo particular, de los artículos no reservados, precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos setenta y nueve votos a favor, y ciento veintitrés en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, los artículos no reservados.

Se somete a discusión en lo particular y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ciento diez del Reglamento de la Cámara de Diputados, se concede el uso de la palabra, para presentar propuestas de modificación, a las diputadas y diputados:

• Hildelisa González Morales, del Partido del Trabajo, al artículo uno, numeral uno del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en

votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

- Manuel Huerta Martínez, del Partido del Trabajo, al artículo uno, numeral uno del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Roselia Jiménez Pérez, del Partido del Trabajo, al artículo uno, numeral uno del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- José Mario Osuna Medina, en nombre propio y de la diputada María Rosete, ambos del Partido del Trabajo, al artículo uno, numeral uno, del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Rosete, del Partido del Trabajo, a los artículos dos, tres, doce, y veintidós del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Dionicia Váquez García, del Partido del Trabajo, al artículo uno, numeral uno del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno, párrafo tercero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Fernando Galindo Favela, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo uno, adición de un párrafo del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Dulce Alejandra García Morlan, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dos y dieciséis, adición de una fracción del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dos, párrafo primero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Armando Tejeda Cid, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos cuatro y seis del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Absalón García Ochoa, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos cuatro, adición de un párrafo; y dieciséis, apartado A, fracción ocho del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Rigoberto Mares García, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo cuatro del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Evaristo Lenin Pérez Rivera, al artículo seis del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo diez del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Ana Karina Rojo Pimentel, del Partido del Trabajo, al artículo doce, párrafo seis del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Antonio Ortega Martínez, del Partido de la Revolución Democrática, retira su propuesta de modificación al artículo trece del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Xavier Azuara Zúñiga, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación a los artículos dieciséis, apartado A; dieciséis, apartado A, fracción cinco; y veintiuno, párrafo primero del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• Evaristo Lenin Pérez Rivera, al artículo trece, párrafo décimo tercero del proyecto de decreto por el que se

expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que los legisladores Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Partido Acción Nacional; y Juan Francisco Espinoza Eguia, del Partido Revolucionario Institucional, declinan sus participaciones para presentar propuestas de modificación al artículo dieciséis, apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la mismas en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Elisa González Estrada, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, al artículo dieciséis, apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- María Teresa Marú Mejía, del Partido del Trabajo, al artículo dieciséis, apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Janet Melanie Murillo Chávez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A, fracción uno del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo dieciséis, apartado A, fracción cinco del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veinticuatro del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Martha Angélica Zamudio Macías, de Movimiento Ciudadano, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo veintiocho, párrafo segundo del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo séptimo transitorio del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

• María Rosete Sánchez, del Partido del Trabajo, al artículo Séptimo Transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se

desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

• Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, a los artículos octavo transitorio, noveno transitorio, décimo tercero transitorio y la adición de un artículo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, mismas que, en votación económica, no se admiten a discusión, se desechan y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

Desde su curul y para responder alusiones personales, interviene el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena.

• Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, al artículo décimo transitorio del proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo primero transitorio del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de modificación al artículo décimo segundo transitorio del proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e

instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena, declina su participación para presentar propuestas de adición de disposiciones transitorias al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Anilú Ingram Vallines, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado José Rigoberto Mares Aguilar, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que la diputada Soraya Pérez Munguía, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

- Evaristo Lenin Pérez Rivera, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.
- Eraclio Rodríguez Gómez, del Partido del Trabajo, para adicionar un artículo transitorio al proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, misma que, en votación económica, no se admite a discusión, se desecha y se reserva el artículo para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Pedro Pablo Treviño Villarreal, del Partido Revolucionario Institucional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

La Presidencia informa a la Asamblea que el diputado Carlos Alberto Valenzuela González, del Partido Acción Nacional, declina su participación para presentar propuesta de adición de un artículo transitorio al proyecto decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno, e instruye se inserte el texto íntegro de la misma en el Diario de los Debates.

No habiendo más oradores registrados, la Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y los diputados procedan a la votación de los artículos uno, dos, tres, cuatro, seis, diez, doce, trece, dieciséis, veintiuno, veintidós, veinticuatro y veintiocho; y de los artículos séptimo, octavo, noveno, décimo, décimo primero, décimo segundo, y décimo tercero transitorios, todos en términos del dictamen; precisando que, una vez cerrado el sistema electrónico de votación, no se recibirán votos de viva voz.

En votación nominal, por doscientos setenta y cuatro votos a favor, y ciento dieciséis en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil veintiuno. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se da cuenta con comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita la inclusión en la presente sesión ordinaria en el rubro de iniciativas el siguiente asunto: iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social; asimismo, se le pueda dar declaratoria de publicidad al siguiente asunto: dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, por el que se aprueba la minuta con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de la consulta popular presentada por el presidente de la República y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. En votación económica, se autoriza.

En consecuencia, la Presidencia de la Mesa Directiva, recibe iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo setenta y siete bis diecisiete de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Encuentro Social. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

Desde sus curules, intervienen las diputadas y los diputados: Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar que la iniciativa sea turnada a la Comisión de Salud, para que ahí se discuta y dictamine; Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, para señalar que está de acuerdo con el turno dictado a la iniciativa; Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, de Morena, para solicitar que la iniciativa, de la que él es promovente se turne a la Comisión de Salud, en razón del tema de la misma; Javier Ariel Hidalgo Ponce, de Morena, quien manifiesta que la iniciativa debe ser turnada a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, de igual forma, señala que, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y tres del Reglamento de la Cámara, debe ser el Pleno quien decida el turno; e Itzcoátl Tonatiuh Bravo Padilla, de Movimiento Ciudadano, para manifestar su conformidad con el turno que la Presidencia otorgó a la iniciativa en cuestión. La Presidencia realiza presiones.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el dictamen, con proyecto de decreto de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de Consulta Popular, presentada por el Presidente de la República, y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad.

Se da cuenta a la Asamblea con acuerdos y comunicación de la Junta de Coordinación Política, lo cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en los monitores de las curules, a saber:

- Por el que se establecen las fechas de comparecencias de los titulares de la Secretaría de Educación Pública, y de la Comisión Federal de Electricidad. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por el que se establece el formato de comparecencia de los titulares de la Secretaría de Salud, del Instituto de Salud para el Bienestar, del Instituto Mexicano del Seguro Social, y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Por la que comunica cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en las pantallas de las curules. De enterado. Comuníquense.

Desde sus curules, realizan comentarios, las diputadas y los diputados: Emilio Manzanilla Téllez, del Partido del Trabajo, para insistir en la afectación que tienen los transportistas en este país, toda vez que les cobran por cargar o descargar su mercancía; Rubén Cayetano García, de Morena, con relación a los hechos ocurridos en contra de Yelín Iczae Gutiérrez Marcelo, quien fue reportada como desaparecida el pasado quince de octubre, y hallada sin vida días después, en el municipio de Tixtla, estado de Guerrero; Sandra Simey Olvera Bautista y Gustavo Callejas Romero, ambos de Morena, con relación al proceso electoral en el estado de Hidalgo; Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, para reconocer la actuación del presidente de la

República, licenciado Andrés Manuel López Obrador y del titular de Pemex, el ingeniero Octavio Romero Oropeza, por la destitución de Alejandro Cabrera Hernández, titular de la Coordinación de Relaciones Laborales y Recursos Humanos; David Bautista Rivera, de Morena, con relación al problema de inseguridad en México, particularmente al robo de teléfonos móviles; y Éctor Jaime Ramírez Barba, del Partido Acción Nacional, con relación a las enfermedades congénitas y atención médica, principalmente a niños menores de seis años.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el Orden del Día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia informa a la Asamblea que el día de mañana jueves veintidós de octubre del año en curso, el registro de asistencia se realizará a partir de las ocho horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados, precisando que las votaciones nominales de los asuntos que se resuelvan en el Pleno, se llevarán a cabo de manera habitual, es decir, por medio del registro de huella digital en el sistema instalado en las curules.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con nueve minutos y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana, jueves veintidós de octubre de dos mil veinte, a las nueve horas, en modalidad presencial, con la salvedad señalada para el registro de asistencia.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

La secretaria diputada Julieta Macías Rábago: No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acta. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Mesa Directiva.

Honorable Asamblea:

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno del siguiente asunto:

Iniciativa por la que se declara el 2021 como "Año de Ramón López Velarde", suscrita por la diputada Jacquelina Martínez Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 20 de mayo de 2020.

"Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen."

Atentamente

Ciudad de México, a 21 octubre de 2020.— Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifica el trámite de las iniciativas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Rancho, presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

El que suscribe, diputado Armando Javier Zertuche Zuani, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77, numeral 2,

del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones para hacer efectivo mi derecho del retiro de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga los artículos 19 y 31 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentada por el suscrito el 8 de octubre del año 2019, turnada a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para el dictamen correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole mi respeto y consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de octubre de 2020.— Diputado Armando Javier Zertuche Zuani (rúbrica).»

- 0 -

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—Presente.

Quien suscribe, Norma Azucena Rodríguez Zamora, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 15 de la Ley Federal de Defensoría Pública y 70 de la Ley de Migración, en materia de defensoría jurídica a migrantes.

Turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Asuntos Migratorios. Gaceta Parlamentaria, número 5507-VIII, martes 28 de abril de 2020 (4277).

Lo anterior, a fin de ampliar los argumentos para la mejora de dicho proyecto legislativo.

Sin más por el momento, agradezco su atención brindada a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 21 de octubre de 2020.— Diputada Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe Olga Patricia Sosa Ruiz, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario Encuentro Social, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita el retiro del asunto a continuación mencionado:

• Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 36 de la Ley de Migración.

Dicha iniciativa se encuentra tunada para dictamen en la Comisión de Asuntos Migratorios.

Agradeciendo su valioso apoyo y distinguida atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro a 20 de octubre de 2020.— Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Muy estimada diputada presidenta:

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, le solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6, de la Ley

General de Turismo, registrada por la suscrita en el orden del día del martes 3 de marzo de 2020, a efecto de profundizar su contenido.

Agradezco, como siempre, sus finas atenciones.

Reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 19 de octubre de 2020.— Diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez (rúbrica).»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la honorable Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.—Presente.

Estimada presidenta:

Con fundamento en el artículo 77 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, que reconoce a la Contraloría General como el órgano oficial, con independencia técnica, encargado de la supervisión, verificación, fiscalización, auditoría y control interno de la institución que tiene como objetivo diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2020, en su artículo 39, fracción V, que refiere la obligación de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior de: a) Realizar auditoría en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la cual rendirá cuenta sobre el ejercicio de los mismos en los términos de las disposiciones aplicables y b) Entregar a la Secretaría de Educación Pública la información sobre matrícula de cada inicio y final de cada ciclo escolar, a más tardar el día a los 15 días naturales posteriores a la conclusión del

trimestre que corresponda; entrego a usted: "Informe de matrícula" en el formato emitido por la DGESUI/SES/SEP, correspondiente al tercer trimestre del año 2020. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.

Atentamente

"Amor orden y progreso"

Pachuca de Soto, Hidalgo, a 8 de octubre de 2020.— Maestra Hannia Ingrid Salinas González (rúbrica), contralora general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Procuraduría Federal del Consumidor.

Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a la obligación que establece el artículo 19, tercer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2020, a efecto de que los titulares de las entidades de la administración pública federal deberán emitir informes relativos a las revisiones de las condiciones generales de trabajo y/o contratos colectivos de trabajo, así como al cumplimiento a lo que establece el artículo 65, fracción XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; al respecto, en apego a lo dispuesto por los artículos 20 y 29 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y 38 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, se expone lo siguiente:

Derivado de la revisión efectuada durante el presente ejercicio 2020, al contenido del contrato colectivo de trabajo que rige las relaciones laborales entre la Procuraduría Federal del Consumidor y sus trabajadoras/es de base sindicalizadas/os, se acordó entre sindicato y entidad, un incremento global del 4.3% a las prestaciones que contempla dicho ordenamiento.

Asimismo, le comento que dicho contrato colectivo de trabajo únicamente resulta aplicable al personal que cuenta con nombramiento con categoría de base, con lo cual se da pleno cumplimiento a lo que establece el referido artículo 65, fracción XII, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al no ser extensivas sus prestaciones a favor de las y los servidores públicos de mando medio y superior y personal de enlace de esta Procuraduría.

Anexo al presente una copia digitalizada del contrato colectivo de trabajo 2020-2022 de la Procuraduría Federal del Consumidor, para su pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacer llegar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2020.— Maestro Germán Estrada Laredo (rúbrica), director general.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Secretaría de Salud.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a lo dispuesto en los artículos 26 (anexo 25) del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y 181 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que establece que las dependencias a través de la coordinadora de sector, deberán enviar trimestralmente a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de las Comisiones correspondientes, los informes trimestrales sobre el presupuesto ejercido entregado a los beneficiarios a nivel capítulo y concepto de gasto, así como informes sobre el

cumplimiento de las metas y objetivos con base en indicadores de desempeño previstos en las reglas de operación.

Al respecto, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/072/2020, recibido en esta fecha, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez Rodríguez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual se proporciona la información antes descrita. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: «Secretaría de Salud.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al oficio 315-A-1674, mediante el cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) solicita se remita en forma directa al honorable Congreso de la Unión, la información establecida en los artículos 69 último párrafo, 75, fracción X, y 78, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Al respecto, por instrucciones del doctor Jorge Carlos Alcocer Varela, secretario de Salud, y en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito enviar oficio UAF/ST/071/2020, suscrito por la maestra Rosa Elda Martínez, secretaria técnica de la Unidad de Administración y Finanzas, en la que envía información relativa a las "Contrataciones por honorarios" y "Reporte del monto ejercido de los subsidios otorgados" correspondientes al periodo enero-junio del ejercicio fiscal 2020 así como el anexo que lo acompaña, mediante el cual

se proporciona la información descrita. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.— Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Salud, para su conocimiento. Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

--- 0 -

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Ángel Mancera Espinosa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a fortalecer el rubro de ciencia y tecnología para 2021. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

______ o _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el análisis discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, reactive el Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (Fortaseg) y se otorguen los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento, además de incrementar el presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, destine mayores

recursos para infraestructura carretera de Coahuila de Zaragoza. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, destine mayores recursos para el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica en el estado de Coahuila de Zaragoza, así como para implementar campañas de difusión sobre el uso eficiente del agua entre la población. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, otorgue los recursos necesarios para la reactivación del Programa de Comedores Comunitarios a nivel federal. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, incluyan un fondo con recursos adicionales para las entidades federativas, como una estrategia que las compense y les permita lograr una pronta recuperación económica ante las afectaciones causadas por la pandemia del virus Covid-19 en nuestro país. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

_____0 ____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, reactive el "Programa Escuelas de Tiempo Completo", asignándole los recursos suficientes para que continúe con su operación en beneficio del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, en apoyo de aquellas madres y padres que trabajan. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

______ 0 _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se restituya el Fondo Metropolitano y le asigne recursos suficientes, así como mantener la participación de estados y municipios en la determinación de prioridad de las obras a realizarse. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

______ o _____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, con la finalidad de que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, destine mayores recursos al "Programa de apoyo para el bienestar de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras". (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

— 0 —

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, reactive el programa "Pueblos Mágicos", asignándole los recursos suficientes para su promoción y conservación, generando las condiciones necesarias para lograr una pronta recuperación económica en todo el país a través del turismo. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

______0 ____

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Verónica Martínez García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con la finalidad de que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, se destinen mayores recursos para intensificar las medidas, estrategias y protocolos que permitan atender, prevenir, combatir y reducir la violencia de género, además de los altos índices de feminicidio que actualmente permean en nuestro país, así como para fortalecer a los centros de justicia y refugios para mujeres. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "A")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento .del Senado, dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Congreso de la Ciudad de México.

Diputada Dulce María Sauri Riancho, presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.—Presente.

El Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y el artículo 325 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presenta:

Propuesta de iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X Bis al artículo 30., se modifica el Título Quinto, y se adiciona un Capítulo III a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Decreto

Único. Se adiciona la fracción X Bis al artículo 30., se reforma la denominación del Título Quinto, y se adiciona un Capítulo III a dicho Título, todos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

Artículo 30. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I. a X. ...

X Bis. Defensores del Medio Ambiente: las organizaciones, instituciones públicas, privadas, sociales, empresas, campesinos, productores agropecuarios, pesqueros, forestales, comunidades agrarias, pueblos indígenas, mujeres y hombres que dediquen tiempo al cuidado, conservación, procuración y restauración de

los derechos humanos ambientales, sin contemplar la existencia de alguna retribución por la labor de estas actividades.

Título Quinto
Participación Social, Información Ambiental
y Defensores del Medio Ambiente

Capítulo I Participación Social

Capítulo II Derecho a la Información Ambiental

Capítulo III De los Defensores del Medio Ambiente

Artículo 159 Ter. Toda persona física o moral que con su acción ocasione daño a los defensores del medio ambiente, será responsable de la reparación del daño.

Artículo 159 Ter 1. Toda vez que fa reparación de daño no sea posible, ésta se llevará a cabo bajo los procesos judiciales, mecanismos alternativos de solución de controversias y los procedimientos que correspondan a la comisión de algún delito, con lo previsto en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la legislación vigente en la materia.

Artículo 159 Ter 2. La Secretaría, en coordinación con las Entidades Federativas, la Ciudad de México, Alcaldías y Municipios, están obligadas a implementar acciones y mecanismos de protección para las personas defensoras del medio ambiente.

Artículo 159 Ter 3. La Secretaría, en coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana en los tres niveles de gobierno establecerá, planes y acciones de seguridad para salvaguardar los derechos de las personas defensoras del medio ambiente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día natural siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo del Congreso de la Ciudad de México, al primer día del mes de octubre del año dos mil veinte.— Por la Mesa Directiva,

diputada Margarita Saldaña Hernández (rúbrica), presidenta; diputada Donají Ofelia Olivera Reyes (rúbrica), ssecretaria; diputado Héctor Barrera Marmolejo, secretario.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Congreso de Nuevo León.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Nuevo León, oficio con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo séptimo para pasar a ser el octavo del artículo 96; y se adiciona una fracción XI al párrafo primero del artículo 25 y un párrafo segundo, recorriéndose los demás en su orden, al artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Congreso de Nuevo León.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXV Legislatura al honorable Congreso del estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión,

la iniciativa de reforma al párrafo séptimo para pasar a ser el octavo del artículo 96; y se adiciona una fracción XI al párrafo primero del artículo 25 y un párrafo segundo recorriéndose los demás en su orden, al artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 436, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 15 de septiembre del 2020.— Diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), primera secretaria; diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso de Nuevo León.

Acuerdo

Número 436

Artículo Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se reforma el párrafo séptimo para pasar a ser el octavo del artículo 96; y se adiciona una fracción XI al párrafo primero del artículo 25 y un párrafo segundo recorriéndose los demás en su orden, al artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 25. ...

I. a X. ...

XI. El monto proporcional del impuesto Sobre la renta pagado durante la vigencia de declaratoria de emergencia sanitaria expedida por autoridad competente, en beneficio exclusivo de aquellos sujetos obligados sin adeudos fiscales a su cargo cuyo establecimiento o residencia se ubique en el ámbito territorial de aplicación de la declaratoria.

...

Artículo 96. ...

Cuando exista declaratoria de emergencia sanitaria expedida por autoridad competente, los sujetos obligados señalados en la fracción I del artículo 94 de esta ley, y en los cuales tenga aplicación en su ámbito territorial, previa notificación a la autoridad fiscal, durante los meses de vigencia de la declaratoria podrán destinar los recursos retenidos para la constitución de un fondo de emergencia que tendrá como destino exclusivo el sufragar acciones y medidas sanitarias, económicas y sociales que contrarresten los efectos de la emergencia sanitaria. Derivado de lo anterior, las retenciones realizadas conforme al supuesto establecido en el presente párrafo se tendrán por enteradas a la autoridad fiscal y para efectos de su fiscalización serán considerados recursos federales.

...

...

...

Las personas físicas, así como las personas morales a que se refiere el Título III de esta Ley, enterarán las retenciones a que se refiere este artículo a más tardar el día 17 de cada uno de los meses del año de calendario, mediante declaración que presentarán ante las oficinas autorizadas, con excepción de lo establecido en el párrafo segundo de este artículo.

...

Artículo Segundo. Se adiciona un párrafo segundo recorriéndose los subsecuentes del artículo 5o. de la Ley

del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para quedar como sigue:

Artículo 50. ...

Cuando exista declaratoria de emergencia sanitaria expedida por autoridad competente, derivada de la cual se ordene la suspensión de actividades o cierre de comercios y establecimientos, el plazo establecido en el párrafo anterior será prorrogado durante el plazo de duración de la misma y no procederán las actualizaciones y recargos respectivos. Lo anterior, en beneficio exclusivo de aquellos sujetos obligados sin adeudos fiscales a su cargo que realicen los actos o actividades gravadas por esta ley en el ámbito territorial de aplicación de la declaratoria, para tal efecto, las autoridades fiscales establecerán las reglas para la celebración de los convenios en los que se establecerán los mecanismos y modalidades para el pago de las obligaciones prorrogadas.

..

...

...

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Remítase a la Cámara de Senadores el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos constitucionales.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los quince días del mes de septiembre de dos mil veinte.— Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez (rúbrica), presidenta; diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), primera secretaria; diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), segunda secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Congreso de Nuevo León.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, se recibió del Congreso del estado de Nuevo León, oficio con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al inciso j) la fracción I del artículo 20. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha documentación, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

«Congreso de Nuevo León.

Senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, presidente de la Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la LXXV Legislatura al honorable Congreso del estado de Nuevo León, pone a consideración de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, la iniciativa de reforma por adición al inciso j) la fracción I del artículo 20. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Se acompaña al presente copia del dictamen emitido por la Comisión de Legislación, aprobado en la sesión del día de hoy, así como del acuerdo número 438, que contiene la iniciativa citada en el párrafo anterior para su conocimiento y efectos legales correspondientes, con la atenta súplica de que nos den a conocer el trámite legislativo que se le haya dado al presente.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 15 de septiembre del 2020.— diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), primera secretaria; diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), segunda secretaria.»

«Congreso de Nuevo León.

Acuerdo

Número 438

Artículo Primero. La Septuagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 63, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los artículos 71, fracción III, y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al honorable Congreso de la Unión, el análisis y, en su caso, aprobación del siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se adiciona un inciso j) a la fracción I del artículo 2o.A, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; para quedar como sigue:

Artículo 20.A. ...

I. ...

a) a i) ...

j) Paneles solares terminados y celdas fotovoltaicas.

. . .

II a IV ...

. . .

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al inicio del año fiscal posterior al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Remítase a la Cámara de Senadores el presente acuerdo, así como el expediente que dio origen para sus efectos Constitucionales.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el salón de sesiones del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los veintitrés días del mes de septiembre de dos mil veinte.— Diputada María Guadalupe Rodríguez Martínez (rúbrica), presidenta; diputada Nancy Aracely Olguín Díaz (rúbrica), primera secretaria; Diputada Ivonne Bustos Paredes (rúbrica), segunda secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

INICIATIVAS DE SENADORES

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS, CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes, que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, en nombre de las senadoras y los senadores Carlos Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Manuel Añorve Baños, Eruviel Ávila Villegas, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Nuvia Mayorga Delgado, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín, Claudia Ruiz Massieu Salinas y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con

proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Código Fiscal de la Federación y la Ley General de Salud. (El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175 párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnense a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

> LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Miguel Ángel Osorio Chong, a nombre de las senadoras y los senadores Carlos Aceves del Olmo, Claudia Edith Anaya Mota, Manuel Añorve Baños, Eruviel Ávila Villegas, Sylvana Beltrones Sánchez, Ángel García Yáñez, Verónica Martínez García, Nuvia Mayorga Delgado, Beatriz Paredes Rangel, Jorge Carlos Ramírez Marín, Claudia Ruiz Massieu Salinas y Mario Zamora Gastélum, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se deroga el inciso c) de la fracción II del artículo 20. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

(El documento será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo "B")

La Presidencia, con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2020.— Senadora Lilia Margarita Valdez Martínez (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

SE RESUELVE SOBRE LA PROCEDENCIA Y TRASCENDENCIA DE LA PETICIÓN DE CONSULTA POPULAR PRESENTADA POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SE EXPIDE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA POPULAR

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se resuelve sobre la procedencia y trascendencia de la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República y se expide la Convocatoria de Consulta Popular. (El dictamen será consultable en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, el día de hoy la Comisión de Gobernación y Población pone a su consideración un dictamen de la mayor trascendencia para la vida democrática en México, ya que por primera vez el

Congreso de la Unión determina procedente y trascendente una petición de consulta popular.

No se trata de un dictamen tradicional, en el sentido de que no deviene de una iniciativa ni promueve el perfeccionamiento de nuestro orden jurídico, sino que se enmarca en el proceso de aprobación de la consulta popular solicitada el 15 de septiembre de 2020 por el presidente de la República.

Es un proyecto encaminado a que la ciudadanía exprese su opinión respecto de un tema de la mayor trascendencia para las mexicanas y los mexicanos. Las acciones para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos. Así, conforme a lo establecido en nuestra Constitución y en la Ley Federal de Consulta Popular nos corresponde como Cámara revisora dar continuidad a este proceso.

En este sentido, conviene delimitar qué es lo que corresponde hacer al Congreso y lo que es materia de este dictamen. Nos compete determinar si existe o no trascendencia nacional y, en caso afirmativo, emitir la convocatoria, ordenar su publicación en el Diario Oficial de la Federación y notificar al Instituto Nacional Electoral.

En contraste, no es competente el Congreso ni para pronunciarse sobre la constitucionalidad de la petición ni para modificar la pregunta aprobada por la Corte. En este sentido, el dictamen que hoy ponemos a su consideración esencialmente contiene:

- 1. Determina que es procedente la petición de consulta popular presentada por el presidente de la República, con la pregunta formulada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- 2. Resuelve que la materia de consulta popular cumple con el requisito de trascendencia nacional, y
- 3. Considera procedente convocar a las ciudadanas y ciudadanos a participar en el ejercicio de consulta popular que se realizará el primer domingo de agosto de 2021.

Ahora bien, al formar parte de la Carta de Derechos Fundamentales de las Personas, este mecanismo de democracia semidirecta permite al gobierno recibir con claridad un mandato directo y categórico de la voluntad popular, creando un vínculo de obligatoriedad.

Se trata, pues, de dar voz y capacidad de decisión al pueblo, de reconocerlo como instructor y máxima autoridad, así este derecho humano se convierte en la herramienta que permite abrir discusiones prácticamente en cualquier aspecto político, favoreciendo a un gobierno más cercano a la ciudadanía, pues obliga a los representantes a responder a la *vox populi*.

Además, es un medio para estimular la participación ciudadana y generar una sociedad políticamente activa, informada e interesada en la vida pública. Finalmente se ha demostrado en el plano comparado que su aplicación da eficiencia y legitimidad a los métodos de decisión pública política, fortaleciendo la vida institucional y la facultad de imperio del gobierno, los referéndums, consultas populares y otros instrumentos de democracia representativa y participativa que ayudan a definir con más precisión el contenido de las políticas públicas o a tomar con legitimidad decisiones fundamentales.

En el pasado, se iniciaron formalmente al menos tres procesos de consulta popular, sobre la validez de la reforma energética, sobre el salario de funcionarios públicos y sobre la definición y conformación de familia. Todos se vieron frustrados por diversas razones, siendo el gran perdedor el pueblo, que vio truncada su capacidad de pronunciarse sobre estas cuestiones y se ha sentido desmotivado para ser más participativo, pues reconozcámoslo, el proceso está plagado de restricciones que hacen sumamente difícil ejercitar ese derecho humano.

Es pertinente, aunque materia de un proceso legislativo independiente, revisar profundamente el marco jurídico de la consulta popular para hacerla un instrumento menos ajeno a nuestra realidad, más asequible. Por lo pronto, debe ser reconocido el derecho de las mexicanas y los mexicanos para pronunciarse sobre la consulta que hoy nos ocupa, por lo que los exhorto a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias a todos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

En términos del artículo 104, numeral 1, fracción IV, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez (desde la curul): Quisiera hacer una sugerencia, presidenta. Pedirle que, en la integración de listas de los integrantes por grupo parlamentario, se haga de manera paritaria. Toda vez que, en la sesión pasada, cuando se votó si procedía o no la separación de la votación de la reserva de la tasa cero por ciento, hubo grupos parlamentarios que solo inscribieron a hombres.

Las mujeres llegamos a esta Cámara de manera paritaria para cambiar la forma de legislar y hacer política. Y por eso pido que la representación también sea de manera paritaria en esta legislatura de la paridad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Verónica Sobrado. Vamos, primero, a hacer el análisis y cómo quedaron integradas finalmente las listas, antes de que la mesa realice ese exhorto cordial a todos los grupos parlamentarios, para respetar el principio paritario que nosotros y nosotras mismas nos hemos dado.

Adelante, diputado Gómez Alcantar, por favor.

El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar: Gracias, presidenta. Muy buen día tengan todos. Soy un convencido que México vive un proceso de maduración política, democrática y de acceso a la justicia como nunca antes, sin que estas palabras sean vanas, sino porque se palpan en actos concretos. Hoy, en una inminente consulta popular.

La pregunta aprobada para la consulta, primero, por disposición de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, superó un estándar de revisión constitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Lo anterior significa que tanto la materia como la pregunta son legales y, por tanto, pueden ser objeto de una consulta popular.

El Partido Verde votará a favor de la emisión de la convocatoria para la realización de una consulta popular por las razones siguientes:

Primero, la materia de la consulta tiene que ver con la búsqueda de la verdad sobre el actuar de servidores públicos, no en un afán persecutorio, sino como un instrumento que dote al ciudadano de una máxima transparencia en el actuar público, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que se desprendan.

Votaremos a favor porque la pregunta no personaliza, y gracias a esto, no se viola la presunción de inocencia o se violan garantías de ciudadanos mexicanos ni se violan los tratados internacionales que México ha firmado.

Votaremos a favor porque la pregunta establece una temporalidad que abarca a todos los servidores públicos a partir de los años anteriores a este 2020 y, con ello, llevamos la búsqueda de la verdad a todas las acciones de gobierno que se han realizado en el pasado, incluso servidores públicos en activo de los tres Poderes de la Unión y de los organismos constitucionales autónomos.

Votaremos a favor también porque, con la emisión de esta convocatoria, se cumplen con los tiempos y formalidades previstas en la Constitución, conforme a los acuerdos logrados en esta misma legislatura y, sobre todo, porque este ejercicio no interferirá con el proceso electoral en curso, garantizando con ello la emisión de un voto libre.

Votaremos a favor porque este ejercicio democrático abona a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas por muchas conductas, producto de negligencias, errores y omisiones por parte del Estado mexicano, en cualquiera de sus ámbitos.

Votaremos a favor como reconocimiento al Estado de derecho, pero sobre todo, reconocimiento al profesionalismo de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Este ejercicio ratifica que tenemos una Suprema Corte que funciona y que se encuentra integrada por personas profesionales y honorables.

La decisión de la Suprema Corte de Justicia maximiza derechos políticos de los ciudadanos como nunca antes y no debemos escatimar este hecho histórico. La convocatoria que emitiremos cumple con principios de seguridad jurídica, de certeza jurídica, de debido proceso, de legalidad, de derecho de audiencia, entre muchos otros previstos en los tratados internacionales que México ha celebrado y en la propia Constitución.

Aún más, dado de que se trata de garantizar el acceso a la justicia, el cual como un principio constitucional debe

entenderse más allá de los límites y camisas de fuerza de la prescripción, representa el derecho a buscar y a encontrar la verdad, el derecho a ser reparado, el derecho a ser resarcido. Eso es lo que ha buscado durante años el sistema de acceso a la justicia en todos los Estados democráticos, que se acceda a tribunales independientes, para que se dicte justicia conforme a las leyes emanadas del pueblo.

No podemos negar hechos, eventos, acciones y omisiones políticas que han tenido un impacto y un efecto, porque sería contrario a la lógica en una sociedad interrelacionada. Queremos ir más allá de las visiones en donde la justicia se acaba, donde se acaba una hipótesis normativa. Queremos ir en la búsqueda de la verdad y en la aplicación de la ley como el mejor método, la forma a la que aspiramos para hacerlo y, si el marco normativo lo permite, como ya ha quedado argumentada por diversas voces, entonces luchemos por el derecho que tiene la sociedad mexicana de ser testigo y partícipe, conforme a la ley, de que el objetivo común sea reparar a las víctimas de una injusticia. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Gómez Alcantar. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Con su venia, diputada presidenta. Una y otra vez hemos visto cómo el presidente López Obrador ha pretendido aparecer en la boleta electoral del próximo año, en un intento desesperado para que su figura acompañe a los candidatos morenistas y logre incrementar la votación a su favor que, como vimos en los resultados electorales el pasado fin de semana, se encuentra en un pronunciado declive.

Una y otra vez la oposición legislativa ha logrado frenar estas intenciones. No obstante, torciendo y utilizando maniqueamente la ley, propuso una consulta para que las personas decidieran si las instituciones de procuración de justicia deban proceder penalmente en contra de ciudadanos que ocuparon el cargo de presidentes de la República en sexenios anteriores, llevando a la justicia a la plaza pública, en un acto de linchamiento que responde a la inconformidad por la impunidad que reina en nuestro país.

Debido a que Morena no alcanzó a juntar las firmas necesarias, el presidente utilizó la facultad que le otorga la ley y lo solicitó él mismo, lo cual dio como consecuencia

que de inmediato la Suprema Corte de justicia de la Nación tuviera que pronunciarse respecto a la constitucionalidad de la pregunta, el uso faccioso de las instituciones.

Debemos hacer énfasis en que el PRD es un cabal convencido de que la consulta popular, como pilar de la democracia participativa en nuestro país, constituye un derecho humano de participación política de las y los mexicanos y debe considerarse válido cualquier tema que no vulnere nuestro sistema constitucional y la democracia.

Es por ello que consideramos que la consulta popular no puede tener por objeto la restricción de los derechos humanos, consignados en la Constitución y los tratados internacionales, ni las garantías de su protección. Tampoco se puede consultar si las autoridades están obligadas a proteger derechos humanos, pues esta es su responsabilidad constitucional.

A las y los mexicanos no nos corresponde decidir si se deben investigar actos delictivos que se cometieron en el ejercicio de la función pública, ese es el cometido primordial de las instituciones, para el cual se estableció el pacto fundacional del Estado mexicano.

Adicionalmente, en un momento dijimos y consideramos que esta consulta pone en riesgo los derechos que las y los ciudadanos tenemos como víctimas, porque si es cierto que se cometieron delitos en contra del Estado mexicano, entonces las autoridades están obligadas a restituirlos, ya que el deber de reparación constituye parte indispensable del derecho de acceso a la justicia, y que tenemos todas y todos en este país.

En este año hemos sido testigos cómo en los Estados Unidos le hacen el trabajo a este gobierno y viceversa, y han encarcelado por narcotráfico, lavado de dinero a dos ex secretarios de Estado, en una situación totalmente inédita.

Es por eso que en el PRD le exigimos al presidente que si tiene pruebas de que alguno de los ex presidentes cometió un delito, los presente ante la Fiscalía General de la República, porque de lo contrario no solo se convertirá en cómplice de la corrupción, sino que estará violando el derecho de acceso a la justicia de más de 127 millones de mexicanos y eso, señoras y señores, diputados de Morena, sí es un delito por el que debe ser procesado.

Hoy, esos 30 millones de mexicanos que votaron por él en el 2018 y les dieron su confianza, no volverán a votar por

ustedes. Bueno, por ustedes no votaron, votaron por el presidente, a ustedes nada más les escurrió el voto.

A perder la mayoría que hoy tienen en el Congreso y en los estados, es a lo que Andrés Manuel López Obrador le tiene miedo, pavor, y por lo que quiere imponer su voluntad, pisoteando los derechos humanos, de las instituciones y la Constitución. Eso es lo que se busca, seguir manipulando un proceso para seguir haciendo campaña desde Palacio Nacional. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

El diputado Ernesto Vargas Contreras: Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados, la consulta popular es uno de los mecanismos de democracia directa. Es una invitación formal, organizada y pacífica para que la población participe en temas que tienen que ver con su país. En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social vemos en la consulta popular el pleno ejercicio de los derechos sociales de la gente y el mecanismo idóneo de inclusión entre la sociedad y su gobierno.

En nuestra Constitución se establecen varios derechos y obligaciones de las y los ciudadanos. La consulta popular es un derecho vigente apenas hace ocho años, y el primero en ocupar y ejercer este derecho ha sido el presidente Andrés Manuel López Obrador. Él solicitó la consulta para saber si estábamos de acuerdo o no en que se otorgaran contratos o concesiones a particulares, nacionales o extranjeros, para la explotación del petróleo. Si esa consulta se hubiera aceptado, hoy casos como Odebrecht no existirían. Toda esa corrupción que hoy sabemos que se llevó a cabo en Pemex no se habría generado, y el dinero de las y los mexicanos no estaría en manos de gente que no le corresponde. El petróleo es de los mexicanos y sus ganancias también son de los mexicanos.

Y también es claro decir que esa consulta no se generó porque en aquel momento la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí estaba presa de unos cuantos y no estaba a favor de la voluntad del pueblo de México. El presidente, en aquellos años, decía: que nos pregunten a todos, que nos pregunten a todos. Y hoy, que es el representante de la sociedad mexicana, es lo que está haciendo.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social siempre vamos a estar a favor del pleno ejercicio de los derechos sociales de la gente. Consultar significa tomar la ruta del todo y no la de unos cuantos. Consultar es escuchar lo que dice y quiere la gente. El proyecto de nación de la cuarta transformación y nuestra agenda se basa en hacer lo socialmente correcto para todas y todos los mexicanos.

Para abonar a los criterios de la congruencia y de racionalidad del ejercicio del gasto público, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social presentó una iniciativa de reforma al artículo 35 constitucional para que el día de la consulta sea el día de la jornada electoral. No vamos a permitir que la oposición, por ideas que son ilógicas e incongruentes, pretenda que la consulta se haga en agosto, hecho que incrementa el costo de la democracia en perjuicio de las y los ciudadanos.

No busquen acomodar criterios donde no caben. Si antes tenían paralizados estos derechos, hoy no pretendan encarcelarlos. La consulta popular es el medio idóneo para expresar la verdadera voluntad del pueblo de México, tan es así, que un expresidente de un partido que está moralmente derrotado, solicitó una consulta popular y él hizo esta pregunta: ¿Estás de acuerdo en que la Ley Federal del Trabajo establezca que la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos fije un nuevo salario mínimo que cubra todas las necesidades de una familia para garantizar, al menos, la línea de bienestar determinada por el Coneval?

Esto, esto sí es un ejemplo que sí creían en la consulta cuando eran aliados del gobierno y el dato curioso es que ustedes mismos manejaban el término de bienestar, el problema es que nunca lo votaron. Tuvo que llegar la legislatura de la cuarta transformación para incrementar el salario, porque el bienestar de las y los mexicanos no se consulta, se realiza.

Para concluir, en el Grupo Parlamentario de Encuentro Social vemos y estamos a favor del ejercicio pleno de los derechos sociales, estamos a favor de que la ciudadanía participe en el proyecto de nación de la cuarta transformación. El proyecto de las y los ciudadanos es el proyecto de las y los diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Encuentro Social y el proyecto de nación de la cuarta transformación.

Votaciones como esta, por cierto, son socialmente correctas, son los hechos que generan confianza de la gente y por eso, aunque metieron una impugnación para que no nos entregaran nuestro registro como partido político, hoy, nuevamente, somos partido, aunque les duela. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Vargas Contreras. Tiene la palaba el diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputada presidenta. Cualquier solicitud de consulta popular es constitucionalmente válida, siempre que no se oponga a nuestra Carta Magna. Los límites respecto de la materia de una consulta están claramente estipulados en el artículo 35, fracción VIII, numeral 3.

Ahí, claramente se señala que no puede ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución y en los tratados internacionales en los que el Estado mexicano sea parte, ni las garantías para su protección.

Por eso, Movimiento Ciudadano coincide con la posición del ministro ponente, Luis María Aguilar, en donde él estableció claramente que el objeto de la consulta popular debía considerarse inconstitucional, pues la materia que se solicitaba consultar, de acuerdo a su diseño y contenido, conlleva en sí una restricción de los derechos humanos de las mexicanas y mexicanos, y una afectación a las garantías para su protección al condicionar su efectividad y ejecución al resultado de ese mecanismo participativo, desnaturalizando con ello su propósito y finalidad.

Advertía con toda contundencia, la existencia de múltiples violaciones constitucionales que aun en forma individual son suficientes para sostener la inconstitucionalidad del objeto de la consulta pretendida.

Aun con la reformulación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hizo por mayoría de sus integrantes, queda totalmente desfigurada, y simple y llanamente al leerla todos nos daremos cuenta, que quien conteste que no a esa pregunta estaría asumiendo una postura inconstitucional.

Diputada presidenta, quisiera que le solicitara a quien está gritando ahí, que si tiene el valor de hacerlo, venga a la tribuna y lo haga desde aquí con argumentos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Tonatiuh Bravo. Reiterar el llamado de la oportunidad de expresar argumentos desde la tribuna de la Cámara y mantener invariablemente el respeto no solo a la oradora o al orador en turno sino al propio contenido de esta Cámara que no es ni más ni menos que sus legisladores. Adelante, por favor.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Gracias, presidenta. La pregunta y el resolutivo de la Corte son inconstitucionales por las siguientes razones:

- 1. El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano se pronuncia por el cumplimiento de la Constitución Política y las leyes que de ella emanan. En una consulta popular no se puede someter a escrutinio el cumplimiento de las leyes.
- 2. El artículo 102 de la Constitución establece que la entidad competente de investigar los delitos es la Fiscalía General de la República, que es un órgano público y autónomo, por lo que es inconstitucional e improcedente someter a consulta sus obligaciones constitucionales y legales.
- 3. El 94 Constitucional establece que el Poder Judicial es la autoridad competente para emitir sanciones y pena, por lo que sus atribuciones no dependen de los resultados de una consulta popular, ya que sería cuestionar sus obligaciones constitucionales y legales.
- 4. Si el presidente de la República tiene indicios y elementos de prueba respecto de decisiones políticas tomadas por actores que ameriten garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas. Entonces, que denuncie ante la Fiscalía General de la República lo anterior, en términos de lo establecido por el artículo 16 Constitucional y del artículo 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra mandata: toda persona o servidor público está obligado a proporcionar oportunamente la información que requiera el Ministerio Público y la policía, en el ejercicio de sus funciones de investigación, de un hecho delictivo o concreto.
- 5. Es un propósito y una falacia pretender someter a consulta popular si estás de acuerdo o no en que se cumpla la Constitución. El Poder Legislativo es el encargado de emitir los ordenamientos sustantivos y procedimentales, por lo que no puede someterse a consulta si una vez habiendo sido estos publicados en el Diario Oficial están o no en vigencia.
- 6. En términos del 114 constitucional, los servidores públicos, durante el desempeño de su encargo o hasta un

año después, pueden ser sometidos a juicio político, es claro que a las decisiones políticas de ciertos actores políticos les aplica la regla constitucional antes descrita.

Y, en términos del segundo párrafo del 114 constitucional, se establece que todo servidor público que haya cometido algún delito será investigado y sancionado de acuerdo a los plazos establecidos por la Constitución.

Por eso, y aquí citando a mi propia compañera Martha Tagle, simplemente, con esta resolución perdemos todo. Cuando los Poderes de la Unión dejan de cumplir con las responsabilidades establecidas, perdemos todo. La resolución de la Corte sobre la constitucionalidad de la pregunta para la consulta popular convocada por el presidente de la República es un resultado de un concierto de inconstitucionalidades y pone en evidencia a cada uno de los poderes, ¿cómo dejaron de hacer lo que les corresponde en aras del populismo?

Concluyo. El poder tiende a corromper y el poder absoluto corrompe absolutamente. Por ello, la división de poderes es el principio organizativo de los estados modernos para que, a través de los órganos distintos e independientes entre sí, se desarrollen las funciones legislativa, judicial y ejecutiva.

La división de poderes en un sistema de pesos y contrapesos que permite que los diferentes poderes se limiten y moderen recíprocamente. Por ser un atentado a la división de poderes y por las violaciones constitucionales que claramente contiene, Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

Gracias, diputada Sauri. No puede haber más alto honor, más alta honra que tener la responsabilidad de ser presidente o presidenta de la República. Como ciudadano o como ciudadana no puedes aspirar a una responsabilidad mayor.

Es una tragedia que, en nuestro país, de 1988 a 2018, el principal delincuente electoral, el principal capo de capos, el principal rematador del patrimonio nacional, el principal traidor a la patria de los intereses del pueblo fuera el presidente de la República. Bueno, antes.

El agente de la CIA número 1, Gustavo Díaz Ordaz. El agente de la CIA número 2, Luis Echeverría. Presidente y secretario de Gobernación, y el segundo después presidente de la República. Aún vivo e impune, por cierto, Echeverría.

La corrupción no puede terminar sin acabar con la impunidad y el máximo símbolo de impunidad en nuestra patria son los expresidentes de la República. El capo de capos, Carlos Salinas de Gortari, principal destructor de la obra de la Revolución Mexicana.

Zedillo, miembro del Consejo de Dirección de Kansas City Railroad, cuando fue el privatizador de Ferrocarriles y responsable de la deuda del Fobaproa, que ha generado que, de dinero, el pueblo debe un millón de millones de pesos, un billón de pesos, a la banca extranjera, le debamos por ahí de 800 mil millones, cuando la deuda original, que era privada y se hizo pública ilegalmente por el PRI y el PAN en esta soberanía, fuera inicialmente de 532 mil millones de pesos.

Vicente Fox Quesada, que estuvo aliado también al Chapo y que sus hijos políticos se enriquecieron con las aduanas del país y él mismo. El Tomandante Borolas, alias Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón Hinojosa, vinculado al Chapo Guzmán su jefe de la policía, preso en Nueva York, bañó en sangre al país con la patraña de que iba a combatir al narco.

Enrique Peña Nieto, que continuó con esta tarea, que acabó de rematar el petróleo junto con el Tomandante Borolas y que carga el crimen de lesa humanidad de la desaparición forzada de 43 normalistas de Ayotzinapa. Las pruebas de su alto nivel de peligrosidad y de criminalidad están a la vista, pero son intocables. Aunque no tienen fuero, porque el Poder Judicial no se atrevería a enjuiciarlos.

Recorro el país y las cárceles están llenas de inocentes, mientras que los delincuentes pululan tranquilamente y muchos de ellos tienen responsabilidades públicas o las tuvieron, del PRI y del PAN.

Viene aquí el PRI, PRD, movimiento paniaguado, y seguramente los paniaguados después a decir leguleyamente que se aplique la ley cuando saben perfectamente que son intocables y que se requiere de la participación del pueblo que diga sí, que se investigue, se vayan a juicios, se vayan a la cárcel y regresen lo robado porque es un clamor popular, que esto suceda. Y eso no puede hacerse sin la consulta popular.

Les da miedo la opinión del pueblo. Esa es la verdadera razón de por qué vienen aquí a tribuna a hacer maromas para defender lo indefendible. Defender a esta pandilla de criminales que tuvieron la Presidencia de la República y deshonraron esa responsabilidad.

Debería ser unánime el respaldo a la determinación de que el pueblo decida, porque además si los enjuiciáramos dirían que es venganza política, que es persecución. El Tomandante Borolas todos los días se tira al piso diciendo que lo persiguen políticamente. No tienen vergüenza.

Y, la verdad, es que si hubiese un poquito de seriedad de la oposición, respaldaría plenamente esta decisión e iría más lejos, plantearía que la consulta se haga el día de la elección y no en agosto, porque es un despropósito que se tiren millones y millones de pesos, solo para preguntarle al pueblo. Porque, por más que hayan también hecho una pregunta muy revuelta, el pueblo sabe que si dice sí es que se enjuicie a los expresidentes y si dice no, es que no quiere que se les enjuicie.

La gente sabe muy bien qué se le está preguntando y de manera avasalladora va a votar porque se vayan a la cárcel y regresen lo robado, esta pandilla de criminales peligrosos. Más del 90 por ciento lo determinará así y es correcta la posición de Morena de que se haga en la elección federal de junio de 2021.

No le tengan miedo a la voz del pueblo. Si están tan seguros de que vamos a perder la mayoría, si están tan seguros del respaldo del pueblo, apoyen esta determinación, que de todos modos se va a llevar a cabo.

La consulta se hará y la decisión del pueblo se manifestará y en esa decisión, no tengan duda, nuestro movimiento volverá a tener mayoría en esta Cámara de Diputados. Muchas gracias por su atención, compañeros y compañeras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Fernández Noroña. Tiene la palabra el diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez: Con su venia, presidenta. No se confundan, no se equivoquen. La justicia no se consulta, la justicia se aplica. Y lo dice muy clarito nuestra Constitución, en su artículo 35 y en su artículo 21, cualquier ciudadano puede presentar las pruebas y

ejercerse. Qué raro, qué raro se hacen las cosas en México. Mientras en otros países, como en Estados Unidos, hacen investigaciones aquí, aquí en México están haciendo encuestas.

La gente, la gente es muy inteligente, la gente que está allá en el campo, en los seccionales, en las ciudades, se está dando cuenta de la realidad, se está dando cuenta que hoy en día no está llegando el dinero al campo, no está llegando el dinero a las niñas y a los niños, que lamentablemente lo ocupan para el cáncer.

Las mujeres se están dando cuenta que hoy no están llegando esos recursos para apoyarlas en sus diferentes programas. Y, para prueba, basta un botón, el domingo, el domingo pasado, la gente que es tan inteligente se dio cuenta y nos dio su apoyo en Coahuila y en Hidalgo. Ahí está la prueba. Y hoy, hoy por supuesto que el grupo mayoritario lo sabe, lo sabe, que antes los ciudadanos recibían más recursos en el bolsillo, como, por ejemplo, con el programa Prospera.

En ese sentido, quiero compartirles que la consulta popular ustedes la están volviendo una bandera partidista y electoral, que les arrebató ese derecho a los ciudadanos. En ningún país del mundo se realiza una consulta popular para poder proceder, investigar a un ciudadano. Hay varios ejemplos, hay varios ejemplos, Perú, Brasil, Chile.

Y, en ese sentido, nuestro Grupo Parlamentario del PRI, por supuesto, por supuesto que votará en contra. Somos respetuosos de la decisión que tomó la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolución que si bien es inatacable, vemos con preocupación la división de criterios que llevó a la mayoría de los ministros a declarar constitucional la materia de la consulta popular, criterio que a todas luces no compartimos, pues con la celebración de dicha consulta se estaría prejuzgando sobre la culpabilidad de los imputados.

Si de existir causa penal abierta, y sus participantes se convertirían en un tribunal popular hecho a modo. Amigas y amigos diputados, siempre lo he dicho. El Grupo Parlamentario del PRI, somos un grupo de construcción de acuerdos, un grupo de puentes para el bienestar de los ciudadanos, no un partido de destrucción. Por eso lo he dicho siempre, que estamos aquí para construir las mejores leyes que requiere nuestro país, México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Roa Sánchez. Tiene la palabra el

diputado Felipe Fernando Macías Olvera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Compañeras y compañeros diputados que vienen a acompañar a la tribuna a su representante, les agradeceré muchísimo que guarden la sana distancia entre ustedes. Tuvimos y tenemos un problema de contagios de covid entre legisladores y legisladoras.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, en este caso y, en cualquier otro que se pueda suscitar a lo largo de esta jornada, por favor guarden su sana distancia. Hay espacio de sobra para poderlo hacer. Adelante, por favor, diputado Macías.

El diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Gracias, presidenta. Lo hemos dicho una y otra vez, la ley no se consulta, se aplica. Que quede claro, el único objetivo que tiene Morena al impulsar esta consulta es que López Obrador pueda manipular el proceso electoral del próximo año. A Morena le urge ver las caritas de López Obrador en la boleta de manera directa o indirecta, para detener la debacle de Morena hacia el próximo año.

La debacle de Morena es impresionante, ha perdido más de 30 puntos en el último año. No solo perdieron las elecciones de Hidalgo y Coahuila, desde el año pasado perdieron 2 a 1 en Tamaulipas, en Durango y en Aguascalientes.

Morena, por sí solo, no figura. Morena, por sí solo, está perdido. Y se avizora un voto de castigo el próximo año a Morena, rotundo, por el poder que les dio la gente en 2018 y que hoy no hay un solo indicador, ya no les digo de mejoría, sino por lo menos de contención de los grandes problemas que este país está sufriendo, que agravaron, sí, con la pandemia, pero que ya venían muy mal desde el año pasado, en 2019, por las pésimas decisiones que tomaron y que hoy nos llevan a vivir el peor momento.

¿Y cuáles son de las pocas mañas que le quedan a Morena para tratar de evitar su derrota en 2021? Pues que López Obrador utilice su aparato mediático y de gobierno para trastocar la imparcialidad de las elecciones.

¿Pues que no se supone, compañeros de Morena, que el pueblo está feliz, feliz, feliz? Pues vayan y den la cara con lo que hicieron o dejaron de hacer y que sea la gente que los premie o que los castigue, pero dejen de tratar de hacer

trampa y dejen de buscar que papi, López Obrador, venga a hacerles la tarea.

Compañeras y compañeros, hoy Morena tiene poder absoluto. Si quisieran que hubiera juicio de expresidentes, ya lo tendríamos, pero les tiembla la mano. ¿A qué le temen, compañeros? ¿Qué pactos no quieren romper? Si tienen pruebas preséntenlas ya ante la denuncia, ante las denuncias, ante la Fiscalía, porque no hay absolutamente nada qué consultar.

En Acción Nacional por supuesto que estamos a favor de que se sancione a cualquier persona que haya cometido un delito, en el pasado y en el presente. Y si hay pruebas contra Enrique Peña Nieto, contra Felipe Calderón o contra quién sea, presenten las denuncias ya. No hay absolutamente nada qué consultar.

Compañeros, la gente quiere investigación, quiere sanciones, a los delincuentes del pasado, pero también del presente, a los múltiples señalamientos de corrupción de hoy, del actual gobierno, de Bartlett, del hijo de Bartlett, de la Conade, de la Secretaría de la Función Pública, de la Secretaría de Energía, los robos de medicamentos, las adjudicaciones directas.

Bueno, compañeros, hasta los múltiples señalamientos entre ustedes, diputados federales de Morena, que están compitiendo por su dirigencia nacional. Es un salpicadero de cochinadas. Eso también se tiene que investigar. Las aportaciones misteriosas en sobres en Chiapas. Pero de eso, compañeros, ustedes no dicen ni pío. De eso ustedes no dicen ni pío.

A tal grado ha llegado el manejo circense de la justicia en este país, que ya el gobierno de Estados Unidos no comparte información con el gobierno mexicano de las investigaciones. Porque en este país dejan libres hasta a los delincuentes, como en Culiacán. O les dan suites de lujo en los hospitales, como al señor Lozoya, como llama el presidente. ¿O prefieren consultar la ley antes de aplicarla?

La ley no se consulta, se aplica. Si tienen pruebas, preséntenlas ya y que comiencen las denuncias. Pero dejen ya el show y el circo, dejen de gastar millones de pesos de los mexicanos en sus ocurrencias.

Trabajen ya en lo que le urge y le duele a este país: 15 millones de desempleados, 10 millones de personas más en

la pobreza, 60 mil homicidios dolosos, 85 mil muertes por covid-19. Trabajen ya en lo que le urge y le duele a este país, que ustedes, por sus decisiones, lo han llevado a vivir el peor momento de su historia. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Macías Olvera. Tiene la palabra el diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado César Agustín Hernández Pérez: Con la venia de la Presidencia. Curiosamente quien viene a hacer uso de la voz, antecediendo a un servidor, expresa lo que en su momento escupieron al cielo y en la cara les cayó, ahí está Odebrecht, y previo un sexenio antes la casa blanca.

Por supuesto, que el pueblo es sabio y nosotros, en el Grupo Parlamentario de Morena, hacemos una autocrítica y estamos conscientes que nos vamos a blindar y en el 2021 nos vemos las caras en las urnas.

La materia de la consulta popular presentada por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, es constitucional, toda vez que cumple con el requisito de trascendencia nacional. La pregunta para llevar a cabo dicha consulta ya ha sido aprobada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En consecuencia, la constitucionalidad de la materia ha sido determinada, por lo que no está a discusión.

Asimismo, resulta inobjetable la pertinencia de hacer efectivos los instrumentos de la democracia directa, para garantizar la participación ciudadana en los asuntos que son fundamentales para México.

Y para México es fundamental hacer justicia, para resarcir de alguna manera los múltiples agravios cometidos en contra del pueblo. Es fundamental exigir cuentas a los gobernantes sobre las decisiones políticas. Es fundamental no dejar a las víctimas, de esas decisiones, en el olvido y la soledad que deriva de la impunidad.

Conocer la verdad de los hechos, acceder a la justicia y exigir responsabilidades no es una concesión, sino un derecho fundamental de los y las ciudadanos. Por ello, esta Cámara de Diputados, en tanto órgano de representación popular, tiene el deber ético y moral de hacer todo lo conducente, desde el ámbito de su competencia, para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho humano de

carácter político-ciudadano. Lejos de pretender escamotear este derecho, estamos obligados a hacerlo valer por encima de cualquier interés partidista.

Somos testigos de un acontecimiento histórico y estamos ante la gran oportunidad de ser partícipes de un importante avance democrático, poniendo en el centro de nuestro interés a las y los ciudadanos. Nunca debemos olvidar que el pueblo es el que manda. Uno de los valores irrenunciables que abrazamos en la cuarta transformación, es que al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie.

Es por eso que estamos convencidos de la pertinencia jurídica, política y humana de llevar a cabo la consulta popular en los términos dispuestos por el máximo tribunal de la nación y en los términos propuestos por la dictaminadora. El domingo primero de agosto de 2021 se llevará a cabo la primera consulta popular en la historia de nuestro país, lo cual debe ser motivo de satisfacción y no de encono. La convocatoria ciudadana debe ser amplia y dar paso a la unidad. La rendición de cuentas en un país democrático y de derecho jamás puede ser motivo de confrontación.

Citaría un ejemplo para los que hoy han señalado cómo se están haciendo las cosas en el actual gobierno. Simplemente esta legislatura reprobó las Cuentas Públicas, y próximamente aquí vamos a debatir la Cuenta Pública del 2018, donde se las vamos a reprobar. Nadie que haya actuado con honestidad, probidad y eficiencia debe temer al juicio y veredicto popular. Todo aquel que se precie de ser demócrata debe asumir plenamente que el ejercicio del servicio público implica la sujeción a la voluntad del pueblo.

Diputadas y diputados, la soberanía popular es una verdad jurídica y una verdad política. Que sea objetiva en cada elección y en cada decisión de trascendencia nacional. Impedir su ejercicio constituye una traición y un crimen, pues no solo implica la vulneración de un derecho humano de carácter político, que le es intrínseco a cada ciudadana y ciudadano, sino que significa la más vil y cruel desposesión de éste. La participación ciudadana no es una meta de la democracia, sino una condición para mantenerla viva.

El Grupo Parlamentario de Morena irá a favor porque es el mandato del pueblo y porque éste es nuestro compromiso. Será a favor porque si el pueblo confió en nosotros, nosotros también confiamos siempre en el pueblo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hernández Pérez.

Está a discusión en lo general. De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marcos Aguilar Vega, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Marcos Aguilar Vega: Señoras y señores diputados, un concierto de inconstitucionalidades, eso decía el proyecto del ministro Luis María Aguilar, sobre la pregunta a consultar enviada por el presidente a la Suprema Corte de Justicia y que proponía desechar el planteamiento de ese cuestionamiento.

Una mayoría de seis ministros, de los cuales cuatro que tienen ostensibles vínculos políticos con el titular del Ejecutivo, votaron en contra del proyecto, como todos sabemos. Nunca ha sido mejor parafraseado el astrónomo italiano Galileo, aprobaron la consulta y sin embargo es un concierto de inconstitucionalidades.

Lo es por varias razones, compañeras y compañeros. En primer lugar, es una pregunta vacía de sentido, es una pregunta inocua, por tanto, carece de la fundamentación que ordena la Constitución. Se gastarán recursos multimillonarios, se movilizará a un ejercito de ciudadanos para plantear a la sociedad una pregunta ininteligible, que en cualquier proceso judicial sería objetada por confusa y, sobre todo, inútil por inocua.

La pregunta que llega hasta el dictamen se puede simplificar, compañeros. Quitémosle la oscuridad. Lo que en realidad dice la pregunta con la que ustedes pretenden montar la participación del presidente López Obrador en la campaña del próximo año es muy simple: Ciudadano, ¿quieres que el gobierno haga su trabajo?

Esa es la pregunta rebosada en un lenguaje pseudojurídico, en la que los ministros de la mayoría envolvieron el regalo de navidad anticipado para su amigo, el presidente de la República. Nadie en su sano juicio puede votar en contra de que el gobierno cumpla con sus obligaciones.

En el nuevo contexto jurídico internacional, se ha desarrollado el concepto de desvío de poder. El desvío de poder es una especie de fraude a la ley, en la que el servidor

público utiliza un instrumento legítimo para un objetivo particular o privado.

En este caso, la consulta pública que se pretende coincide perfectamente con la definición de desvío de poder. Es lo que es, un gambito del presidente que se impacienta porque sabe que mandar a su partido a la contienda electoral sin su nombre en la boleta, no tiene una perspectiva favorable.

No nos confundamos, esto no es un ejercicio de democracia participativa, es envilecer a la institución, es usar la sed de justicia y el deseo de la sociedad de combatir la impunidad y, al contrario, ensuciar los comicios del 2021.

Por lo inocuo y absurdo de la pregunta, la consulta no es ni necesaria ni pertinente, resulta urgente, eso sí, el realizar la consulta al pueblo de México sobre los mecanismos para remontar la crisis económica y sanitaria, como, por ejemplo, lo propusieron los senadores panistas para preguntar sobre el ingreso universal de emergencia, que Morena y sus aliados se negaron a realizar.

Expertos en piruetas, ahora que la mayoría de la Corte claudicó en su misión de garante de la Constitución y sirvió al Ejecutivo. Ahora, Morena se descara con una iniciativa para realizar la consulta en el mismo día de la elección intermedia. Con esta propuesta se exhibe la verdadera intención del presidente, al lanzar una pregunta cargada de demagogia y vulneración a derechos fundamentales, como la presunción de inocencia y el derecho de acceso a la justicia.

El PAN ha impulsado mecanismos de la democracia participativa desde antes de López Obrador, y muchos miembros de Morena y del gobierno eran priistas. Conocemos los importantes alcances y reglas de su aplicación, a todas luces la consulta aprobada por la mayoría de la Corte no es un ejercicio legítimo de democracia participativa, y por lo tanto el Partido Acción Nacional, en apego al Estado de derecho, votaremos en contra. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Vega. Tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar a favor. Permítame un momento. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Con el propósito de anotarme, puesto que no estoy en la lista de los oradores en este asunto, de anotarme para rectificación de hechos al final del debate. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Correcto, diputado. Lo anotamos. Adelante, diputada Navarrete Rivera.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera: Buenos días. Gracias, presidenta. Estamos en la posibilidad que esta legislatura transite hacia la verdadera democracia. No le tengamos miedo al pueblo.

Compañeras y compañeros legisladores, mucho se ha hablado sobre la constitucionalidad y la pertinencia de preguntarle al pueblo si está de acuerdo o no en esclarecer las decisiones que han tomado los expresidentes durante sus mandatos. Sin embargo, no nos confundamos, hoy no venimos a pronunciarnos sobre la viabilidad jurídica, toda vez que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya se pronunció a favor.

Concurrimos a este pleno para llevar a cabo un verdadero ejercicio histórico de participación democrática que permitirá a las ciudadanas y a los ciudadanos participar, opinar, evaluar y decidir sobre las acciones que debe de adoptar el Estado mexicano.

Como legisladores, solo nos corresponde calificar la trascendencia nacional del tema que ha de llevarse a cabo en la consulta, pero, dicha calificación está más que acreditada con el cuestionamiento permanente a las conductas de acción u omisión que realizaron esos actores políticos en años pasados durante su encargo.

Las y los mexicanos tenemos derecho a saber más allá de la verdad histórica, a modo, sobre la procedencia de la casa blanca, por ejemplo, las imputaciones de la estafa maestra, qué pasó con los 43 estudiantes desaparecidos, qué pasó con los beneficiarios de Odebrecht, de Tlatlaya, sobre los señalamientos del narcoestado en el que hemos vivido.

Les llama la atención la palabra narcoestado, han estado y han encabezado ese narcoestado todos ustedes. ¿Y, por qué sus dos exsecretarios detenidos en Estados Unidos están siendo procesados?

También, tenemos derecho a saber sobre el enriquecimiento inexplicable de los funcionarios, sus amigos y los familiares de estos funcionarios, del deterioro y desvío de recursos de las instituciones públicas.

Hay una lista infinita de delitos, de abusos que hicieron los gobiernos anteriores. Es evidente que la crisis económica, la pobreza, la corrupción, la violencia, la degradación del núcleo social no pudieron existir sin la cooperación de la más alta esfera del gobierno. Esto no llegó gratis, esto se creó desde las cúpulas del poder.

Los miles de desaparecidos, las víctimas y la inseguridad que permea en el país no pueden explicar si las decisiones tomadas por los que no estaban obligados a comparecer ni a declarar en juicio, claro que vivíamos en un Estado de excepción, no todos los mexicanos eran iguales, los expresidentes tenían el beneficio de no ser enjuiciados. Este país merece que todos los ciudadanos tengamos los mismos derechos y las mismas obligaciones.

Por lo anterior, nadie puede cuestionar la trascendencia de la consulta. No le tengan miedo al pueblo. Ya que, sin mencionar nombres, todos y todas saben, saben los que estamos aquí, y el pueblo de México sabe a quién nos estamos refiriendo. Les decimos a todos los mexicanos, les decimos a la oposición: no se confundan, el pueblo de México no quiere sangre, quiere justicia. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Navarrete Rivera. Tiene la palabra la diputada Claudia Pastor Badilla, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

La diputada Claudia Pastor Badilla: Gracias, presidenta. Buenos días, compañeras y compañeros diputados, la consulta popular es un mecanismo de democracia directa que promueve la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones políticas, el control de la gestión pública y la rendición de cuentas.

Hay grandes beneficios con la puesta en marcha de este tipo de procedimientos, en los gobiernos sustentados mayormente en la democracia representativa, como el dispuesto en nuestra Constitución. Uno de los principales es que se promueve la participación de la ciudadanía en el escenario público para que su participación incida en acciones o determinaciones del gobierno.

¿Qué temas podrían resultar de interés para la ciudadanía que constituyeran verdaderos ejercicios de democracia participativa y rendición de cuentas? Se me ocurren algunos. En materia de salud pública, más de 83 mil muertos ha dejado en nuestro país el manejo deficiente de la pandemia por parte del gobierno federal.

En materia de seguridad pública, en promedio, 99 personas pierden la vida al día en México, dichas víctimas de homicidio doloso, cifra considerablemente superior a la de gobiernos anteriores, que indica, sin lugar a dudas, un incremento generalizado en los registros de incidencia delictiva.

En el ámbito económico, el panorama es históricamente desolador, con sectores enteros de la producción prácticamente detenidos. Expertos en la materia anticipan una caída superior al 10 por ciento del producto interno bruto del país, lo que significa que los ingresos del Estado caerán gravemente el próximo año, poniendo en riesgo el cumplimiento de las responsabilidades constitucionales esenciales y, por ende, los apoyos a quienes más lo necesitan.

Sin embargo, estos problemas graves y actuales que aquejan a la sociedad no parecen estar en las prioridades del gobierno federal ni en el de la fuerza mayoritaria de esta Cámara. Hoy, nos reunimos aquí para analizar y discutir una pregunta cuyo texto ni siquiera ofrece claridad para las ciudadanas y ciudadanos que serán llamados a votar ni tampoco los efectos que se generarán en el gobierno federal.

Hablemos claro, señores y señoras. Los verdaderos y auténticos ejercicios de democracia directa tienen un efecto inmediato en la gestión pública. Ejemplos de ello hay muchos en el mundo: la consulta sobre la separación de la provincia de Quebec en Canadá, el referéndum sobre la salida de Reino Unido de la Unión Europea, la separación de Montenegro de la nación de Serbia, la independencia de Escocia, del Estado independiente también de Sudán, el uso del cannabis, entre otros.

En todos estos casos, la decisión de la ciudadanía, afirmativa o negativa, generó un mandato de cumplimiento obligatorio para el gobierno correspondiente. ¿De qué sirve, entonces, una consulta popular sin efectos vinculantes? En la pregunta que se pone a nuestra consideración, no está definido el objeto de la materia en los términos que obliga la ley federal de esta consulta.

Las ministras y ministros de la Corte que votaron por la constitucionalidad ni siquiera pudieron ponerse de acuerdo sobre el ámbito de aplicación de la pregunta que reformularon. Seamos claros. La pregunta que envió el presidente de la República fue declarada inconstitucionalidad por la Corte.

El goce y ejercicio de los derechos humanos, así como la administración e impartición de justicia, no son temas objeto de ninguna consulta. La voluntad de las mayorías no debe repercutir en el respeto y tutela de la esfera de derechos y libertades de todas y todos.

Es cierto que el ejercicio del poder público está supeditado al control y rendición de cuentas de la ciudadanía, pero no la observancia y respeto de lo dispuesto en la Constitución. No me detendré en las razones que llevaron a la mayoría de las ministras y ministros de la Corte a considerar constitucional la materia de la consulta, pues, insisto, la pregunta se declaró inconstitucional.

Todo mi respeto para las ministras y ministros que se mantuvieron en minoría. No había espacio para pronunciarse sobre una materia que nadie consultó. Lo que la Corte decidió y envió al Congreso y que nuestra colegisladora ya aprobó no es más que un postulado de buenas intenciones que confunde a todos y a todas y se presta a que incluso se suban aquí a la reiterada suma de acusaciones que en nada corresponden a un ejercicio de participación ciudadana.

Hay que hablar con la verdad. Esta consulta no tendrá como resultado un acto de justicia por las decisiones tomadas en administraciones pasadas y mucho menos será un mecanismo para empoderar a las ciudadanas y ciudadanos frente a las decisiones del gobierno.

En nuestro grupo parlamentario siempre estaremos a favor de los mecanismos de participación ciudadana, que se traducen en el ejercicio de control a la gestión pública y rendición de cuentas. Si estos mecanismos se utilizan confusamente, se traspasan los fines electorales y no tienen ningún efecto vinculante sobre las decisiones del gobierno. De ahí que no estamos dispuestos a contribuir con esta farsa.

Nos manifestamos en contra de esta consulta popular, porque su esencia se ha trastocado, porque con esta pregunta no se garantiza ningún tipo de vinculatoriedad para el gobierno, porque la crisis económica en la que

estamos tampoco es idónea para soportar un gasto de esta magnitud. No seremos cómplices de un distractor a la ciudadanía que la aleja de la atención de los verdaderos problemas que enfrentamos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Pastor Badilla. Tiene la palabra el diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Azael Santiago Chepi: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, la corrupción es el cáncer de nuestros tiempos. El corrupto no solo le roba al Estado, le roba al pueblo. La corrupción ha hecho que los funcionarios no cumplan su misión, que los políticos no busquen el interés común, sino promuevan causas particulares bajo trampas y mentiras.

Ha provocado que los encargados de la seguridad no la brinden y, por el contrario, permitan que sirvan al crimen organizado. Hablamos de Cienfuegos, de García Luna, y de cuántos más, por dar ejemplos, y además sus jefes directos.

Hay corrupción en el juez, cuando no cumple con la ley y la tuercen frente al poderoso y a los intereses, como pasó recientemente en el caso Ayotzinapa. El fiscal que no investiga, a pesar de las denuncias presentadas en el pasado.

Por ello, celebramos la decisión de consultar al pueblo, entendiendo que no podemos continuar con tanta impunidad y continuar poniendo en riesgo la democracia. Hoy discutimos un importante dictamen referente a la solicitud del presidente de la República para la realización de la consulta popular y la expedición de la convocatoria.

Según lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución y por la Ley Federal de la Consulta Popular que lo reglamenta, corresponde al Congreso determinar por mayoría si la consulta es una cuestión de trascendencia nacional y, de ser el caso, avalar la convocatoria que habrá de organizar el Instituto Nacional Electoral. Aquí rige el principio rector del sistema político, la soberanía nacional y popular. Con la consulta se ejerce no solamente el derecho a participar, se ejerce también el derecho a la verdad, se ejerce también el derecho a la justicia, tanto tiempo negada. Basta de impunidad.

Con esta decisión el país se incorpora por primera vez a la era de la democracia participativa. Será la primera consulta popular en México, lo que en el mundo se practica desde hace tiempo. La consulta, compañeras y compañeros, es una situación de responsabilidad y justicia social que sentará un precedente histórico en el combate de la impunidad y la corrupción. Ante ello, exhorto a todas y todos a votar en favor del presente dictamen.

Compañeras y compañeros, este Congreso debe seguir haciendo historia, aprobando el dictamen para avalar esta solicitud de consulta y empezar a destruir el muro de la histórica impunidad. Vamos a defender la democracia participativa. Vamos a defender al pueblo. Vamos en busca de la justicia y del respeto a la opinión popular. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Santiago Chepi. Tiene la palabra la diputada Carmen Julia Prudencio González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en contra.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Con su venia, presidenta. He escuchado a algunos diputados, en particular a algunos que de manera estridente exigen justicia. Y yo me pregunto, ¿qué les impide para presentar pruebas? ¿Qué les impide para promover un juicio político?

Compañeras y compañeros, jamás olvidamos que nada ni nadie debe estar por encima de la Constitución. Nada ni nadie al margen de la legalidad. Y en Movimiento Ciudadano siempre estamos a favor de que se haga justicia, pero que no se simule.

Al dictamen que hoy discutimos, tiene sustento en un doble discurso, ya que se pretende utilizar un mecanismo legal de participación ciudadana con recursos públicos, bajo la justificación de hacer justicia social, basada en el sentir del pueblo. Pero en el fondo, vemos una estrategia presidencial para influir en el voto de los ciudadanos y beneficiar al partido político en el poder.

En nuestro país existe la división de Poderes. Y, la Suprema Corte de la Justicia de la Nación por un lado corrigió de fondo, la redacción de la pregunta de carácter tendenciosa, inquisitiva, violatoria de derechos humanos y, por ello mismo, inconstitucional, propuesta por el titular del Poder Ejecutivo, dando así una nueva redacción, pero haciéndola con ello constitucional y que se realizará en la consulta popular del próximo primero de agosto del 2021.

La separación de poderes le brinda un cimiento de independencia a las decisiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Los ministros de la Corte no están para ganar simpatías de otros actores políticos o popularidad ciudadana, sino que están para defender nuestro marco constitucional.

Por eso apoyamos sus argumentos, no se puede someter a consulta la obligación constitucional del Estado de procurar y administrar justicia. La voluntad soberana del pueblo se encuentra plasmada en las leyes y estas son elaboradas a través de sus representantes populares. Y en el caso que nos ocupa, hacer justicia conforme a las leyes y sancionar a cualquier persona que cometa un delito ya está regulado.

¿Es necesario preguntarle a la gente si el Estado debe cumplir o no con sus responsabilidades y obligaciones con la justicia? Lo reitero, para hacer justicia no hace falta consultas populares sino que se aplique, e iniciar procesos que determine nuestro aparato jurídico en contra de cualquier funcionario que cometa o haya realizado algún delito.

¿En dónde queda el discurso de austeridad republicana? Cuando vemos un evidente uso selectivo de recursos públicos de acuerdo a los intereses presidenciales. ¿Cuánto va a costar la consulta popular? ¿Es más trascendente gastar dinero público en una consulta sin sentido, que en invertir recursos para generar empleos, apoyar a las familias mexicanas ante la crisis económica y de salud?

Esta consulta popular ni siquiera está contemplada en el anteproyecto presupuestal del Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021. Pero sí se le va a exigir que se realice en tiempo y forma, a sabiendas de que este órgano electoral tiene que llevar a cabo un proceso electoral.

El diputado Alberto Villa Villegas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. ¿Diputado Alberto Villa, con qué objeto desea usted hacer uso de la palabra? El diputado Alberto Villa Villegas (desde la curul): Presidenta, para preguntarle a la oradora si me permite una pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Prudencio González, ¿acepta usted una pregunta del diputado Alberto Villa?

La diputada Carmen Julia Prudencio González: No le permito una pregunta. Voy a continuar con mi discurso.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada. No la acepta, diputado.

La diputada Carmen Julia Prudencio González: Esta consulta popular ni siquiera está contemplada en el anteproyecto del presupuesto al Instituto Nacional Electoral para el Ejercicio Fiscal 2021. Pero sí se le va a exigir que se realice en tiempo y forma, a sabiendas que este órgano electoral tiene que llevar a cabo el proceso electoral más grande y complejo de nuestra historia, bajo incertidumbre de la pandemia del covid-19.

Recordemos que los instrumentos de participación ciudadana sirven para que las y los ciudadanos decidan sobre temas trascendentes. Son herramientas de la democracia que no pueden pervertirse o trastocarse como se pretende hacer, ni mucho menos para simular que se escucha a la voz del pueblo en aras de la propaganda.

Esperemos que, en sus conferencias diarias, el titular del Ejecutivo federal no siga refiriéndose a esta consulta popular como un instrumento para juzgar a los ex presidentes, prestándose al engaño popular. Rechazamos su constante invasión e intromisión, tanto en el Poder Judicial, como en el Legislativo.

Movimiento Ciudadano votará en contra de este dictamen, porque no seremos parte de un proceso que de origen atentaba de manera tendenciosa contra derechos humanos y que buscaba utilizar la consulta popular como un instrumento público de carácter faccioso, con el ánimo de afectar las contiendas electorales de este país, anteponiendo y lastimando a nuestras instituciones democráticas. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Prudencio González. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para hablar en pro. El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, compañeras, compañeros...

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Me permite un momento, diputado Robles, por favor?

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Claro que sí.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto, diputado Hidalgo?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Pedirle que me apunte, para hechos, al final de las intervenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Perdón, diputado, no le escuché. ¿Me lo repite, por favor?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Solo para pedirle que me apunte para hechos al final de las intervenciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado, así lo haré.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Robles Montoya.

El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya: Muchas gracias, diputada Sauri. A estas alturas, compañeras y compañeros legisladores, a estas alturas, la verdad que ya no me sorprende la incongruencia que exhibe la oposición. Vienen ahora a esta tribuna a acusar sometimiento del Poder Judicial, cuando hace unos meses defendían su autonomía a capa y espada.

Hace meses aplaudían la resolución de inconstitucionalidad de la Corte sobre la Ley de Remuneraciones. Promovían controversias contra el acuerdo del Ejecutivo sobre la Guardia Nacional y vitoreaban jueces y magistrados, que se pronunciaban en contra de que se les redujeran sus estratosféricos sueldos. Pero ahora, como no les gustó la resolución sobre la consulta popular, entonces vienen a decir que el Poder Judicial está sometido al Ejecutivo.

Si la Corte hubiera determinado la inconstitucionalidad de la consulta, entonces vendrían aquí a decir que la Corte hizo prevalecer su autonomía y que resolvió conforme a derecho, que no se sometió a los caprichos, dirían ustedes, del presidente. O sea, que para ustedes la rectitud de la institución depende de que se resuelva lo que ustedes quieren, o más bien, de que su resolución sea contraria a este gobierno. Pero, compañeras y compañeros, la consulta popular es un mecanismo de participación ciudadana en la toma de decisiones.

Y en la cuarta transformación no mandan los grandes empresarios ni los intereses económicos que tenían a Salinas, a Zedillo, a Fox, a Calderón, a Peña Nieto, como títeres de sus intereses. En la cuarta transformación el pueblo es el que manda. Y aunque les duela, el enjuiciamiento a los ex presidentes no es una ocurrencia de quienes formamos parte de la cuarta T, es un clamor popular, es una exigencia del pueblo profundamente, de un pueblo profundamente agraviado por la actuación de quienes, como presidente, se sirvieron del cargo en beneficio propio y de sus cómplices.

Y no, los derechos humanos de los ex presidentes no son puestos a consulta ni están a discusión. Entiendan que el meollo está en la pregunta de la consulta. Si la pregunta fuera si la ciudadanía está de acuerdo en que se juzga a los ex presidentes, entonces, la consulta evidentemente sería inconstitucional, porque, efectivamente, la acción penal no puede derivarse de una voluntad popular, sino de elementos que acrediten la probable responsabilidad. Pero no se va a preguntar eso.

La Corte resolvió que la materia de la consulta es constitucional y modificó la pregunta, precisamente, para evitar que tuviera rasgos tendenciosos o elementos que la hicieran inconstitucional.

Pero lo importante, compañeras y compañeros, es que una deliberación transparente y argumentada, en una deliberación así, la Corte resolvió con apego a derecho que la materia de la consulta es constitucional. Y les recuerdo que la Constitución señala claramente, muy claramente que cuando la participación total de la consulta sea del 40 por ciento o más de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, el resultado será vinculatorio para los Poderes

Ejecutivo y Legislativo federales y para las autoridades competentes.

Así que mienten quienes han venido diciendo que esta consulta no será vinculante, porque si vota el 40 por ciento o más de la lista nominal, lo será. No más impunidad. De la mano del pueblo en el 2021 iremos por que se sancione a quienes nos endeudaron, a quienes se enriquecieron a costa de la gente, a quienes permitieron el saqueo a manos de los grandes intereses económicos, a quienes bañaron de sangre al país, a quienes lastimaron a México. Esta es una victoria del pueblo de México, es una victoria del propio presidente.

Y, Gerardo Fernández Noroña, también es una victoria del PT, porque tú y yo con mucha anticipación dijimos que saldríamos a promover esta consulta popular. La justicia será ahora, porque la justicia de antes era una simulación. Que viva la cuarta transformación.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Robles Montoya. Tiene la palabra la diputada Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, para hablar en contra. Perdón, diputado Fernández Noroña, por alusiones tiene usted la palabra por un minuto desde su curul.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputada Sauri. Dice el PRI y el PAN que si hay evidencias de los crímenes realizados por los expresidentes, se presenten las pruebas. Parece que no ven a García Luna preso en Nueva York y a Cienfuegos preso en Los Ángeles. Parece que no vieron la enorme corrupción de sus gobiernos, de Fox, de Calderón, de Peña, de Zedillo, de Salinas. Parece que son insensibles al atraco nacional que realizaron sus compañeros de partidos. Yo simplemente les digo que no sean caradura, y que también tienen pruebas y, si son consecuentes con lo que dicen, pues que las presenten, y que presenten las denuncias.

De cualquier manera, la consulta va, como bien lo dijo aquí Benjamín Robles, nosotros la promovimos y vamos del brazo ahí, de la mano con el compañero presidente y, sobre todo, con el pueblo de México que lo exige con un enorme clamor popular. Fin a la impunidad y el hito de que por primera vez se juzgue a los expresidentes en México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputada Claudia Pastor, ¿con qué objeto?

La diputada Claudia Pastor Badilla (desde la curul): Gracias, presidenta. Para precisar en este momento dada la intervención que me antecede, que la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró inconstitucional la pregunta y se pronunció sobre algo que nadie le preguntó, la materia de la consulta.

Y esto solamente se presta a la confusión de los debates que aquí se están presentando, para seguir con la sarta de acusaciones que nada tienen que ver con el objeto de la participación ciudadana en una consulta. Es importante que lo dejemos claro y si se permite la rectificación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, diputada Pastor, con mucho gusto le voy a anotar para hechos, porque la argumentación que usted está dando cae justamente en ese supuesto.

Diputada Pastor, permítame señalarle que los hechos, dado que no fue alusión a su persona, los hechos van al final de esta presentación, de este debate. ¿Con qué objeto, diputado Ochoa?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Ilustración de procedimiento, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto. Díganme en qué consiste la moción de procedimiento, diputado Ochoa.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): He escuchado a dos diputados estar hablando sobre hechos por más de un minuto, presidenta, y quisiera entender cuál va a ser el criterio de esta Mesa Directiva para definir quién puede hacer uso de la palabra sobre qué materia a lo largo del cual de los momentos de esta sesión para que no se prolonguen las argumentaciones aquí, sino que las podamos hacer directamente en tribuna. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con mucho gusto, diputado Ochoa. Cuando está un dictamen sujeto a debate, el Reglamento señala que única y exclusivamente se puede dar la palabra para alusiones de carácter personal. En este caso, el diputado Robles aludió al diputado Fernández Noroña. Esa fue la razón de la Presidencia para darle la palabra por alusiones. Cualquier cuestión que esté relacionada, como la de hace un momento, de la diputada Pastor, con muchísimo gusto, concluida esta etapa del debate les doy la palabra para hechos. Diputada García García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): ...de hechos. En el mismo tema...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Al final, con mucho gusto queda usted registrada, diputada García García. Por favor, continúe, inicie por favor, diputada Adriana Dávila.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Gracias, presidenta. Quisiera pedirle nada más, como al resto de los participantes, que se me considere en el tiempo. A algunos les ha dado hasta un minuto más. Muchísimas gracias.

Con su venia, señora presidenta. El presidente López Obrador repite una y otra vez en sus conferencias matutinas que la venganza no es su fuerte, y yo me pregunto, entonces qué nos tiene hoy discutiendo una consulta popular sin sentido y sin justicia, ordenada desde Palacio Nacional y cumplida cabalmente, primero por un grupo de ministros que renunciaron a su independencia, y luego por bancadas en el Congreso que han perdido la brújula ciudadana que se supone los condujo a esta representación.

La respuesta es simple, el control electoral del país, las elecciones de 2021, materia que se convirtió en la obsesión presidencial, dejando atrás lo que un gobierno responsable tiene por obligación atender: la política pública.

La misiva presidencial enviada al Senado de la República relativa a la consulta popular para enjuiciar a los expresidentes, evidencia las razones que empujan al inquilino de Palacio Nacional a hacer justicia por mano propia.

Buena la farsa para hacer efectivo el cobro de facturas a los adversarios políticos, y como anillo al dedo, no dar respuestas sobre las crisis más agudas que tenemos en este país: la inseguridad que nos azota, la economía que nos ahoga y en riesgo la vida de miles de niñas y niños con cáncer, que no encuentran esperanza en su gobierno. Una pandemia que tiene enlutados a casi 90 mil hogares, pero, no, esas no son las prioridades para el gobierno de Morena.

Este es el gobierno más antidemocrático de la historia moderna de nuestro país. No hay cabida para el diálogo con la oposición, con los que piensan diferente, ni posibilidad de construir consensos. Este es el gobierno más ineficiente e irresponsable de las últimas décadas que usa el nombre del pueblo para justificar sus tropelías, sus omisiones y su corrupción.

Si de verdad se quiere hacer justicia sobre casos específicos que nos dañaron como país, si de verdad, como dice su carta, y cito: En el terreno de la justicia se puede castigar los errores del pasado, pero lo fundamental es evitar los delitos del porvenir. ¿Por qué no se opta por las instituciones creadas para ello? ¿Por qué no se inician las carpetas de investigación en la Fiscalía General de la República? ¿Por qué con mayor fuerza se repiten las acciones que se buscan castigar? El pasado en este gobierno está más presente que nunca, se eligió el modelo Poncio Pilatos, la autoridad se quiere lavar las manos y evadir su responsabilidad.

Si hablamos de corrupción ahí está el selecto grupo del gabinete que goza de privilegios que, sin esconder conflictos de interés, hasta merecen la defensa presidencial. Para ello, el jugoso negocio de las adjudicaciones directas por encima de la ley.

Pasamos de la casa blanca a las casas de Manuel Bartlett e Irma Eréndira Sandoval y John Ackerman. La compra de ventiladores e insumos médicos a sobreprecio. El negocio para los familiares de Zoé Robledo, titular del IMSS. La familia en la nómina de Pemex de Octavio Romero y qué decir del hermano incómodo Pío López Obrador que inauguró el nuevo concepto de aportaciones.

Si hablamos de pobreza y desigualdad, en tan solo dos años el gobierno de Morena ha sumado más de 12.5 millones de personas a la pobreza. El presidente culpa al pasado de despilfarros y cómo explica entonces los miles de millones de pesos que en dos años se han desperdiciado en Pemex, aun a sabiendas de que tratar de resucitar esta industria es ocioso.

Y, si hablamos de libertades y democracia, nadie como este gobierno las quiere enterrar. Las voces libres y las letras críticas son atacadas, exhibidas, desacreditadas y linchadas desde el púlpito presidencial. Paradójico resulta pretender una defensa de elecciones transparentes, cuando en su gobierno trabaja la antítesis de ello.

Si hablamos de inseguridad, el discurso contra el enemigo identificado es incendiario, despiadado, sin objetividad. No importa que ahora, incluso bajo el amparo de la ley, el país esté militarizado, las cifras de homicidios dolosos se hayan multiplicado, el combate a la delincuencia organizada se haya traducido en abrazos para quienes están fuera de la ley.

En la liberación reconocida y aceptada del hijo de uno de los capos más peligrosos del mundo, a quien pide disculpas por llamarle El Chapo, a quien el presidente se dirige con respeto y casi sumisión al señor Guzmán Loera, le dice. Pero, todo es válido para el presidente López Obrador porque, de acuerdo a su verdad, él es la representación del pueblo, la encarnación de las virtudes democráticas y la ley.

Esta consulta es una farsa, reitero, su propósito no tiene nada que ver con la justicia. Esta consulta es la encarnación de la hipocresía, la evasión de la realidad y el propósito de la elección de 2021. Se construye con ella la intromisión electoral, burda y descarada que solo se transformó. Pasamos del fraude patriótico del 86, de la caída del sistema del 88, al guardián de las elecciones en 2021.

Diputadas y diputados, por supuesto que toda acción contraria a la ley debe sancionarse, para ello a este país le ha costado muchos años construir las instituciones y las leyes. Si aún queda un poco de cordura en este gobierno, los invito a presentar las denuncias, a seguir los cauces institucionales, a actuar como gobierno, a entender que no basta obtener el triunfo en las urnas, que la verdadera historia se construye con el respeto, no con la siembra del odio.

Los invito, señoras diputadas, señores diputados, a dejar de ser la marioneta voluntaria del titiritero de Palacio Nacional, a recuperar un poco la dignidad que han perdido en estos dos años, porque México requiere más que un circo para salir adelante. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Dávila. Tiene la palabra la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro. ¿Con qué objeto, diputado Raúl Bonifaz?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de orden. Me refiero a la resolución publicada el pasado 8 de septiembre, en donde se redacta que los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados han establecido las medidas que se aplicarán en las sesiones ordinarias presenciales que se celebren en este tercer año de ejercicio, durante la contingencia sanitaria.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Raúl Bonifaz. Muy pertinente su puntualización. Y el acuerdo pasa por recordar a los ocho grupos parlamentarios que en este pleno del salón de sesiones debe estar presente el número de diputadas y diputados designados por cada grupo para representar a su fracción.

Los demás diputados y diputadas pueden seguir la sesión desde los monitores de sus oficinas. Y recordar, no quiero leer nuevamente la proporcionalidad, ya todos lo conocen, ya todas saben cuántos diputados y diputadas deben permanecer en el salón de sesiones. El número fue seleccionado cuidadosamente por la Junta de Coordinación Política desde principios de septiembre.

No estar físicamente en el salón de sesiones no implica que no se les dé seguimiento cuidadoso a los debates del pleno. Y, desde luego, acudir a votar en el momento en que sean requeridos. Por favor, diputada Beatriz Dominga Pérez López, tiene usted el uso de la palabra.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López: Gracias. Con su venia, presidenta. Compañeros y compañeras diputadas, al pueblo de México. México merece dejar atrás gobiernos corruptos, gobiernos sordos y ciegos ante el clamor popular. Por eso, el día de hoy, con la aprobación de este dictamen en el que se resuelve sobre la trascendencia de la petición de la consulta popular, presentada por el presidente de la República, estamos dando un gran paso hacia la consolidación de la democracia y el Estado de derecho.

Como es de su conocimiento, la consulta popular tiene su fundamento constitucional en el artículo 35 y es un derecho humano contemplado en diversos instrumentos jurídicos internacionales de los cuales México forma parte.

Con esta aprobación, se hará realidad la tan anhelada participación ciudadana en temas fundamentales para la nación. No podemos dejar pasar esta gran oportunidad para exigir no solo a los expresidentes de la República y a cualquier otro actos político que aclaren todas las decisiones erróneas y de mala fe o por actos de corrupción que tanto han dañado a nuestro país como, por ejemplo, el Fobaproa, la mal llamada reforma educativa, la reforma energética y los famosos fideicomisos que no eran más que cajas chicas de corrupción, decisiones y acciones que habían tenido a nuestro país sumergidos en una profunda crisis política, económica y social, situación que con acciones como la aprobación de este dictamen la Cuarta Transformación comienza a revertir.

Hay innumerables ejemplos de estas malas decisiones que han desembocado en violencia y corrupción, lo que ha causado graves injusticias, muertes y miles de víctimas directas e indirectas.

Durante mucho tiempo se ha luchado con gran esfuerzo por crear instrumentos jurídicos necesarios para asegurar y garantizar la democracia participativa de las ciudadanas y ciudadanos, cumpliendo, con ello, un compromiso más de los diputados de la Cuarta Transformación en beneficio del pueblo de México.

Nunca más un gobierno corrupto, ciego y sordo ante el reclamo popular. México necesita una ciudadanía más participativa que se involucre en los asuntos de importancia nacional. Solo así nuestros hijos podrán tener un mejor país.

Hoy, la participación de los ciudadanos en la consulta popular será más activa y permitirá la rendición de cuentas de forma horizontal y vertical. Por lo que seguiremos transformando al país y no descansaremos hasta lograr que todas y todos formemos parte de la vida democrática de México. Ese es nuestro compromiso.

Al pueblo de México les digo: seguiremos impulsando el ejercicio del derecho a participar en las decisiones de trascendencia nacional. Este dictamen solo marca el comienzo. Por un México informado, la consulta popular va, y va el primero de agosto de 2021. Que viva México.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Pérez López. Tiene la palabra el diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Con su permiso, presidenta. Amado pueblo de México, todos los días los mexicanos nos levantamos con la zozobra de escuchar qué otra nueva ocurrencia emergerá desde Palacio Nacional. Qué otra nueva ocurrencia será mayoritariamente apoyada, sin mediar razonamiento alguno, por la mayoría morenista en este recinto legislativo.

Y es que la capacidad de asombro del pueblo mexicano está completamente rebasada. Primero, se cancela un aeropuerto con más del 40 por ciento de avance. Después intentan vender un avión, que al no lograrlo salen con la pifia de querer rifarlo, para terminar en una simulación absurda.

Pero ahí no terminan la sarta de ocurrencias, después, en un afán desesperado trataron de que la revocación del mandato fuera el mismo día de la elección intermedia de 2021 y como eso no les dio resultado, ahora pretenden interferir en el proceso electoral del próximo año con esta nueva ocurrencia.

Que quede claro, el PRI no está en contra de la consulta popular. En lo que estamos en contra es en que se pretenda utilizar este mecanismo legal de participación ciudadana para un fin estrictamente político.

Diputados de Morena, dejen de engañar a la gente, dejen de mentirle. El pueblo bueno y sabio también es inteligente, y ya no se traga sus cuentos y sus artimañas. Dejen de utilizar al pueblo para maquillar sus intenciones, porque estoy convencido que los 30 millones, que de los 30 millones que confiaron en ustedes hace apenas dos años, les aseguro que no les quedan ni 10. Y así quedó demostrado hace apenas unos días, cuando decidieron consultarle al pueblo si estaban de acuerdo o no en que se enjuiciaran a los expresidentes.

¿Qué creyeron, que iban a tener 30 millones de ciudadanos diciéndoles que sí? Ilusos, se llevaron una desagradable sorpresa al ni siquiera juntar el mínimo requerido por la ley. Ahí está el resultando del pueblo bueno y sabio que ya no cree en ustedes, que ya desconfía de ustedes, porque ya demostraron el cobre y ya sabe de qué están hechos.

No cabe duda, no cabe duda que este gobierno, ante la falta de resultados y de atingencia para gobernar, sacude todos los días el pasado para tapar con su polvo el turbio presente que nos están dejando todos los días.

Diputadas y diputados de Morena, no se equivoquen, desde ahora se nota su nerviosismo, desde ahora se nota el nerviosismo de la 4T, porque después de los resultados electorales de Coahuila e Hidalgo, saben que su desbaratamiento es inevitable, su desbaratamiento está a la vista de todos. Presidenta, puede poner orden, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Zarzosa. Respetuosamente vuelvo a realizar una llamada a las y los diputados para que escuchemos al orador, a la oradora, con el respeto, que cuando estamos en el uso de la tribuna también demandamos de quienes nos escuchan: respeto que te doy, respeto que me das. Y, en ese sentido, reiterar que la posibilidad de expresar argumentos la tienen todas las y los

diputados en su momento. Escuchemos con atención. Adelante, diputado.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Muchas gracias. Muchas gracias, presidenta. Agradezco mucho la música de viento, la verdad que nos inspira para seguir diciéndole al pueblo mexicano lo terribles que son ustedes, lo malo que son para gobernar. Ustedes no son malos, son maletas. No saben gobernar.

Y las consecuencias de sus actos de gobierno ya los estamos padeciendo, ante la falta de inteligencia, ocurrencias. Ante la falta de argumentos, mentiras. Ante la falta de resultados la comedia y el circo, es lo único que les queda. Pan y circo para el pueblo. Presidenta, creo que no entienden el español, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame nuevamente, diputado Zarzosa. Diputadas y diputados, además de escuchar con respeto, permitan que el orador concluya con su exposición y podamos seguir desahogando esta parte del orden del día. Solamente les recuerdo que la comparecencia de los funcionarios de salud estaba citada para las 11 de la mañana. Ellos ya están en este recinto.

Y, en este sentido, la fluidez del debate, apegándonos, desde luego, a nuestro Reglamento, es fundamental para poder dar inicio a la siguiente parte de esta sesión. Adelante, diputado Zarzosa.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez: Muchas gracias, presidenta. Ante la falta de inteligencia, ocurrencias. Ante la falta de resultados, mentiras. Ante la falta de buen gobierno, comedia y circo.

No tengo ninguna duda, las 4T de este gobierno, que caracterizan a este gobierno, ya las tiene muy bien grabadas la ciudadanía. La terquedad, la torpeza, la tibieza y la tiranía, esas son sus 4T. Nada de cuarta transformación. Eso está muy lejos de la realidad, no tienen ni cómo compararse con Juárez, con Madero, con Cárdenas. Están muy lejos de eso.

Pero miren, amado pueblo de México, tengan fe y esperanza, que la pesadilla que estamos viviendo con este gobierno fallido, pronto despertaremos. Y lo haremos, y lo haremos todos juntos el domingo 6 de junio de 2021, cuando saquemos del Congreso a esta mayoría fallida y a este gobierno fallido. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Zarzosa Sánchez. Tiene la palabra la diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada. Con toda atención y respeto, reitero la necesidad de escuchar a la oradora, al orador, sin hacer expresiones que puedan entorpecer su exposición. Adelante por favor, diputada Lizeth.

La diputada Lizeth Amayrani Guerra Méndez: Gracias. Compañeras diputadas y diputados. La democracia es un sistema político que reconoce a los ciudadanos el derecho a la elección de las autoridades, ya sea a nivel federal o estatal, que los han de representar y conducir en todo lo concerniente al régimen interno y externo de la nación. Nuestra nación es reconocida a nivel internacional como un país corrupto, y quiero dejar claro que eso se lo debemos a la oposición.

Ahora será del conocimiento internacional que, en México, las decisiones las toma el pueblo. Y ahora el pueblo dice que los expresidentes sean enjuiciados, esos políticos que se han enriquecido tendrán que darle la cara a la justicia.

Por ello, digo con toda firmeza que hoy la consulta no se consulta a los mandos políticos como acostumbraban ustedes, la oposición. La consulta sí se consulta, pero al pueblo de México, porque son ellos quienes toman las decisiones también de nuestro país. Porque en esta Cuarta Transformación le estamos regresando el poder al pueblo, para que sea este quien dicte su voluntad sobre los asuntos de la nación.

Señoras y señores legisladores, según lo dispuesto por el artículo 35 de la Constitución y por la Ley Federal de la Consulta Popular que lo reglamenta, corresponde a las Cámaras del Congreso de la Unión determinar por mayoría si la consulta popular es una cuestión de trascendencia nacional y, de ser el caso, aprobar la convocatoria a consulta popular solicitada por el ciudadano presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y que habrá de realizar el Instituto Nacional Electoral el primer domingo del mes de agosto.

La trascendencia nacional de la consulta popular se infiere de los efectos benéficos, sobre todo las y los mexicanos que puedan tener una consulta popular como la que se presenta.

En primer lugar, es posible afirmar con profundidad, porque estudios empíricos de ciencia política así lo sugieren, que la consulta popular es una escuela de la democracia, pues se pretende participar y se incentiva el involucramiento ciudadano en los asuntos públicos, ejerciendo el derecho a votar.

Sin lugar a duda, el voto directo del ciudadano para resolver cuestiones de trascendencia nacional, con fundamento en el artículo 35 de la Carta Magna, expande el espectro del derecho político del ciudadano, establecido para votar únicamente por los representantes populares que habrán de decidir en su nombre asuntos públicos que atañen a la nación.

En este sentido, la consulta radica también en un cambio profundo en la práctica constitucional de México y en su cultura constitucional. Pone a los poderosos en una situación de igualdad, ante los desposeídos, y les hace entender que en la Constitución y las leyes también a ellos les aplica, pues es esto y no otra cosa el significado auténtico del concepto Estado de derecho.

En este sentido, cabe decidir también a este honorable pleno que la consulta popular es de trascendencia nacional, porque con ello México cumple con un compromiso internacional expresado en la Carta Democrática Interamericana, especialmente en el artículo 2, que dice: "El ejercicio efectivo de la democracia representativa en la base del Estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados miembros. La democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad, conforme al respectivo orden constitucional".

Por todas estas consideraciones, les pido a mis compañeras diputadas y diputados de la oposición que no tengan miedo de realizar consultas al pueblo, ya que ellos manifiesten su voluntad. Por eso es que el Grupo Parlamentario de Morena votaremos a favor, sí, pero a favor del pueblo, a través de este dictamen. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Guerra Méndez. Tiene la palabra el diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez, del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en contra.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez: Decía Miguel de Cervantes, en su famosa obra de *El Quijote*: La universidad nos da lo que la naturaleza niega. Y la realidad es que hemos venido a escuchar aquí una gran cantidad de discursos, o que no han leído la pregunta que envió la Corte a la Cámara de Senadores y hoy a la Cámara de Diputados, o estamos hablando de cosas absolutamente distintas.

La pregunta dice: ¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas, tomadas en los años pasados, y eso incluye a 2019 y 2018, por los actores políticos, o sea, todos, encaminados a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas? Eso es lo que dijo la Corte. No lo que preguntó el presidente.

A mí me gustaba más la pregunta del presidente: ¿estás de acuerdo en que se les meta al bote a los ex presidentes de la República? Claro que estamos de acuerdo, pero no solo a los ex presidentes, sino a todo aquel que haya violado la ley. Eso ni siquiera es cuestión de consulta, pues si ustedes tienen la Fiscalía General de la República, no ocupan más que instruir a un Ministerio Público, que abra una carpeta de investigación y pida la sujeción a proceso de cualquier delincuente que haya cometido un delito en este país. ¿Cuál es el objetivo de ir a preguntarle a la gente? Les van a decir que sí, es más, yo mismo voy a votar a que sí. Pero yo sé cuál es el truco detrás de esto.

Muchos diputados y muchos senadores llegaron a esta Cámara por dos cosas: la primera, porque salieron en la tómbola, tómbola, tómbola. Y la segunda, porque el arrastre de su buen candidato presidencial les dio el jalón para que ustedes obtuvieran los votos necesarios para estar aquí presentes. Muchos de ustedes todavía no se han enterado que son diputados federales, y qué lástima, porque ya se van.

Pero como el presidente no va a estar en la boleta el año que entra, porque el Senado no le cumplió su capricho de revocación de mandato el mismo día que eran las elecciones, están buscando un pretexto para montar al presidente en sus campañas electorales de reelección, porque es la única forma, es la única forma en que muchos de ustedes podrían, podrían en el caso de que los ciudadanos así lo decidieran, pues regresar a esta Cámara.

Como no pueden solos, lo que están buscando es que les ayuden. Porque lo que lo que ustedes piden es ridículo.

Miren, les voy a poner un caso, el caso de Salinas de Gortari. Salinas de Gortari llega por un fraude electoral en el 88. ¿Quién fue el artífice, y te voy a hablar también de Calderón, de ese fraude? Bartlett, el secretario de Gobernación, hoy alto funcionario de Morena en el gobierno de Andrés Manuel. ¿Quién operó la elección de Felipe Calderón en 2006? Manuel Espino, Manuel Espino, presidente nacional del PAN. ¿Dónde está Manuel Espino? Con Morena. Fue y le levantó la mano a Andrés Manuel López Obrador. Y entonces resulta que el secretario de Gobernación en el 88, después gobernador de Puebla, orquestó un fraude contra el ingeniero Cárdenas y hoy es un santo de Morena dirigiendo la Comisión Federal de Electricidad.

Es falso lo que están planteando. Si tuvieran ganas de enjuiciar realmente a los expresidentes, realmente a los exfuncionarios, no tienen más que levantar el teléfono y hablarle a su fiscal que, por cierto, también trabajó con Fox. O hablarle a su secretario de Seguridad que, por cierto, era el particular de Vicente Fox en Los Pinos. Pues ¿de qué estamos hablando? O no conocen el pasado de este país, o no conocen a sus funcionarios, o no conocen a una gran cantidad de gente que está en Morena que, según ustedes, va a ser enjuiciada con esta pregunta.

Pero, además, ¿por qué no lo hacen? Si sabían lo de García Luna, ¿por qué no lo encerró la fiscalía de México? Si sabían lo de Cienfuegos, ¿por qué no lo encerró la Fiscalía General de la República? Porque ni para eso sirven. Están esperando que el gobierno de los Estados Unidos venga y les haga la tarea.

Ahora no se atreven a enjuiciar directamente a los exfuncionarios, quieren que el pueblo de México también les haga la tarea. No digo más, aunque pudiera.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Preciado Rodríguez. Tiene la palabra el diputado Pablo Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Ciudadanos y ciudadanas legisladoras, se consulta a la asamblea si se aprueba la convocatoria de la primera consulta popular de la historia. Es un momento especial.

Los viejos partidos siempre negaron esto. Cuando quisimos hacer una, la Corte la negó. Por fortuna hoy, la Corte casi, casi en una actitud de autocrítica, ha admitido que el pueblo tiene derecho a ir a las urnas no solo a elegir, sino también, a decidir. Ese es el planteamiento y eso es lo que no les gusta, pero no les gusta algo más en concreto: el principal argumento que se plantea aquí contra la consulta es que la justicia se aplica.

No, ciudadanas y ciudadanos del PRI, la nefasta gestión política histórica de su partido nos enseñó que la justicia se exige. Si no se exige, jamás se cumple, porque hicieron un Estado corrupto, donde no funcionó del lado de la justicia ni la procuración ni la impartición. Ese fue el problema.

El otro argumento contra esta consulta es que no se puede preguntar si se está de acuerdo en que se cumpla la Constitución en esta materia, pero los señores del PAN no nos quieren explicar por qué es necesario votar porque se cumpla todo esto. Porque venimos de un sistema de impunidades, porque cuando vino el cambio, el cambio electoral, cuando vino la elección de 2000, Acción Nacional reprodujo el Estado corrupto y lo amplió.

Para que Acción Nacional venga aquí a tratar de defenestrar lo que está haciendo el gobierno actual, tendría primero que explicarnos por qué permitieron un García Luna en la alta conducción del gobierno nacional, ¿por qué?

Nos dicen que por qué no hicimos nada cuando llegamos. Es que todo lo habían ocultado y la responsabilidad del síndrome García Luna se llama Partido Acción Nacional políticamente hablando.

¿Qué vamos a hacer entonces? ¿Qué vamos a hacer? En la próxima, y primera e histórica consulta popular nacional, ¿qué vamos a hacer? Vamos a hacer un juicio contra quienes han gobernado, vamos a hacer un juicio contra el Estado corrupto cuya cabeza siempre fue el presidente en turno, contra los expresidentes, porque ellos encabezaron el fenómeno sociológico politológico, pero, también netamente mexicano, el Estado corrupto nacional.

Nos tienen que permitir, y ya no les va a quedar otra, de poder pronunciarnos contra ese oprobioso régimen para poder responder con la fuerza popular a un fenómeno que no se va a acabar solo porque haya un nuevo gobierno, sino a condición de que ese nuevo gobierno y esa nueva fuerza gobernante convoque al pueblo a rechazar el oprobioso viejo sistema del Estado corrupto.

A eso vamos, a eso vamos, a ese juicio, pero que la gente lo haga. Eso es lo que no quieren. Odian la consulta porque es una consulta sobre la gestión de gobierno y el Estado que construyeron los que están hoy en la oposición, el PRI y el PAN. Porque los otros dos partidos no están más que haciéndole al juego a los gobiernos a los que dijeron antes que estaban en oposición y no lo estaban.

Ese juicio popular, ciudadanas y ciudadanos, que hoy convocaremos en nombre del Congreso, representación de la soberanía popular, es para que responda el pueblo, para que el pueblo diga basta, para que la justicia sea obligatoria, para que la justicia se aplique porque ha sido exigida, porque el pueblo debe exigir la justicia, y a ello lo convocamos. Sí señor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Gómez Álvarez.

De acuerdo al artículo 104, numeral 1, fracción VII, de nuestro Reglamento, consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Me inscribí por rectificación, no sé si es en esto o en...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, diputado, pero, vamos a consultar a la asamblea si está suficientemente discutido y una vez que la asamblea resuelva daremos la palabra para hechos. Adelante, secretaria.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez:

En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Suficientemente discutido en lo general.

Para hechos se han inscrito siete compañeras y compañeros. Quiero dejar claramente puntualizado que el registro para hechos se ha cerrado. Única y exclusivamente quienes se registraron previamente podrán hacer uso de la palabra desde su curul y estrictamente por un minuto.

Adelante, diputado Rubén Cayetano García, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): La consulta popular es un tema definitivo y definitorio por lo que se ha dicho aquí. Y, por ello, en vía de rectificación de hechos, que quede claro: PRD, Movimiento Ciudadano, PRI y PAN están a favor de la impunidad de los delincuentes de cuello blanco que presidieron durante el viejo régimen neoliberal.

Los que siempre han presumido que están a favor del imperio de la ley disimulan que hay Estado de derecho en México, saben que, a la fecha, los tribunales del país no resisten, por la corrupción, juzgar a los principales promotores de este lastre.

Es una vergüenza para el sistema de justicia mexicano que es un país extranjero el único que ha logrado sentar ante la justicia a altos exfuncionarios como Genaro García Luna y al general Salvador Cienfuegos. Con la consulta popular en esta materia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta, permítame. El artículo 121 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que me permite hablar por rectificación de hechos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ...no establece tiempos y menos de un minuto. Incluso, por este motivo debiera usar la tribuna. No me discrimine y permítame concluir. Con la consulta popular...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañero diputado, su tiempo se ha agotado. Respete la indicación de la Presidencia.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): ...quienes integran el Poder Judicial, que no son electos por ciudadanos, recibirán una orden directa... manda el pueblo de México. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Con toda pena, sírvase cortar el sonido a la curul del diputado Rubén Cayetano García. Tiene la palabra el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena, desde su curul y por un minuto. Adelante, diputado.

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Solo comentar que venía con la curiosidad de escuchar las posiciones del PRI y del PAN sobre la consulta popular, pues, considero, era la perfecta oportunidad para deslindarse de su pasado corrupto, representado por los expresidentes Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Pero lástima por ustedes que la hayan dejado pasar, luego de que 9 de cada 10 mexicanos están a favor de realizarla. Y todavía peor, porque muchos de ellos votarían por ustedes. Seguramente, ahora se preguntarán qué tan anclados están con sus compromisos y arreglos contra el pueblo. En fin.

Y más pena y lástima con el PRD y Movimiento Ciudadano que, con falsedades y marrullerías, sudan calenturas que, en teoría, les son ajenas. En fin, pena y lástima por ustedes. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Hidalgo Ponce. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Indíqueme a qué procedimiento está usted haciendo referencia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí. Lo que le quiero solicitar a la Mesa Directiva, de procedimiento, es que nos sustente en qué parte del Reglamento dice que, para hechos, es por un minuto y desde la curul.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Sirve este momento y esta moción que presenta el diputado Fernández Noroña, para recordar que el Reglamento de la Cámara, en su artículo 114, en su numeral 2, dice: Las intervenciones en el desahogo de las mociones serán de hasta tres minutos, desde su curul, excepto las alusiones personales y la rectificación de hechos que estarán a consideración del presidente. En este caso, la Presidencia ha indicado que es por un minuto.

Tiene la palabra la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): Dicen los hacedores del viejo régimen que qué raro se hace justicia en este país, pero quiero señalar cómo fueron expertos en blindarse, en cuidarse las espaldas, elaborando un entramado jurídico para protegerse.

La Convención Americana de los Derechos Humanos tiene una reserva para que solo sea aplicable de 1979 hacia adelante, nada hacia atrás. Con ello, se protegen para investigar los crímenes de la Guerra Sucia, del Halconazo, del 68.

Dicen los de derecha que esta es una consulta inocua, pero inocua cuando no tienen claro que la pregunta que se hace es precisamente para esclarecer cuál es la autoridad política y moral que tienen quienes gobernaron las décadas pasadas y le dieron a la iniciativa privada lo más importante que teníamos como patrimonio nacional que es el petróleo. No es inocua porque...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, se ha agotado su tiempo.

La diputada Aleida Alavez Ruiz (desde la curul): ...vamos a conocer quién sí tiene autoridad política y quién no la tiene para gobernar este país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Alavez. Tiene la palabra el diputado Jorge Arturo Espadas Galván, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Solo para reiterar. En Acción Nacional exigimos que se procese a todo delincuente, a todo, llámese como se llame, sin tener que consultar al pueblo si se aplica o no se aplica la ley.

Hemos escuchado mucho el nombre de García Luna. Creo que trabajó con el Fiscal General de la República que hoy está, el titular de esta Fiscalía. Habrá que revisar. Hemos escuchado el nombre de militares. Y creo quien hoy está al frente de la Sedena trabajó con él. Habría que revisar. No debe quedar impune nadie. Ningún expresidente ni Pío López Obrador ni López Obrador. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Espadas Galván. Tiene la palabra la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Muchas gracias. Solamente para decirle a los opositores que de todo se oponen, hasta se oponen por la vida, por el día que nacieron, ¿por qué hoy se arrepienten de ser corruptos y cínicos?

Dejar en claro que, en el PT, nos seguiremos conduciendo bajo la civilidad firmada por los diferentes grupos parlamentarios. Pero, tampoco nos vamos a prestar para solapar las pretensiones de la derecha para querer confundir y ocultar a todo el pueblo del robo, del saqueo y de todo lo que hicieron.

Por eso hoy quieren negarse a aprobar esta ley. Pero no nos cae de extraño, lo único que sí les decimos es que el pueblo es sabio y vamos a la consulta popular y les vamos a demostrar que el pueblo está harto y está cansado de ustedes. Y si se tiene que enjuiciar también a todo mundo, ahí estarán ustedes y muchos más también, porque no tenemos que solapar a nadie. Así es que viva México y viva el PT.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada García García, se ha agotado su tiempo.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Y todo el poder al pueblo de México. Muchas gracias, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada García García. Tiene la palabra el diputado Enrique Ochoa Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Claramente este tema no estaba debatido lo suficiente, pero Morena no quiso que siguiéramos debatiendo en la tribuna. Qué pena. La justicia penal no se consulta. Así lo establece el artículo 35 de la Constitución y el artículo 20 constitucional. En ningún país del mundo se realiza una consulta ciudadana para llevar a cabo procesos penales contra exfuncionario alguno. De hecho, ningún exfuncionario tiene fuero, solamente los funcionarios en funciones lo tienen. No es necesaria una consulta para llevar a cabo procedimientos de justicia penal.

La pregunta que planteó el Ejecutivo fue declarada inconstitucional por la Corte. La pregunta que estamos votando hoy, no es de justicia penal, de hecho, es de justicia redistributiva, de justicia alternativa, de comisiones de la verdad. Pues que la verdad salga en el debate, lástima que Morena le tiene miedo al debate.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado. Gracias, diputado Ochoa.

Quiero darle una explicación a la asamblea, en relación a la indicación que había realizado, para darle la palabra a la diputada Claudia Pastor Badilla; estoy imposibilitada de cumplirla, por el propio Reglamento, porque —dado que la diputada Pastor Badilla participó en el debate en lo general— el Reglamento indica que quienes hayan participado en el debate en lo general no les puedo dar la palabra para hechos.

En consecuencia, tiene la palabra la diputada Érika Vanessa del Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena. Y con eso cerramos la relación de oradoras y oradores para hechos.

La diputada Érika Vanessa del Castillo Ibarra (desde la curul): Con su venia, presidenta. Nada más recordar que este ejercicio democrático, contemplado en la Constitución y su Ley Federal de Consulta Popular, es una demanda histórica. Los ciudadanos propusieron esta consulta.

Me parece que aquí lo que sucede es que tienen miedo, pánico y terror de la realización de esta consulta. Solamente quiero recordar, quiénes van a votar y decidirán, será el pueblo de México. Ese pueblo agraviado por los hechos ocurridos en Atenco, los familiares de los 65 mineros en Pasta de Conchos, por los 49 niños fallecidos y 106 heridos en el incendio de la Guardería ABC, por los de la extinción de Luz y Fuerza y el desempleo de 44 mil trabajadores, y junto con sus familiares, y los 22 mil jubilados, por los trabajadores despedidos de Aeroméxico y sus familias, por una guerra que ahora sabemos que fue una simulación, ya que estaban ligados al narcotráfico.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, se ha agotado su tiempo. Muchas gracias, diputada Del Castillo.

Solicito a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación

del proyecto de decreto, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria. Diputado Cayetano García, ¿con qué objeto?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por procedimiento y para ilustración, presidenta. En el numeral 2 del artículo 260 se establece: el presidente –en este caso la presidenta– de la Mesa Directiva, de la junta directiva, según corresponda, tendrá en el desarrollo de las sesiones o reuniones, como medios para promover la libre discusión y decisión parlamentaria, entre los diputados y diputadas, así como inhibir la interrupción de estas, las siguientes acciones, el retiro de sonido.

Usted está sentando un muy mal precedente en esta discusión, presidenta. A mí se me está coartando el derecho de hablar en un tema de discusión que tiene que ver con rectificación de hechos, que debiera, incluso, hacerlo desde la tribuna y no desde la curul. Le pido, muy respetuosamente, me permita concluir mi intervención, presidenta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañero Cayetano García...

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Permítame concluir mi intervención, porque es un derecho...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañeras y compañeros, escuchemos con atención al orador, permitan que concluya su argumentación. Adelante, diputado, concluya, por favor.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Permítame concluir para que se siente debidamente en el Diario de los Debates la interlocución que tuvimos anteriormente y que, por error, usted mandó a apagarme el micrófono. Solo necesito 20 segundos, para terminar, presidenta. No siente usted ese mal precedente en este parlamento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Permítame, presidenta. La Suprema Corte de Justicia de la Nación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítanme, compañeras y compañeros, mientras más tiempo tardemos en escuchar al diputado Cayetano García, más tiempo tardaremos en cerrar esta participación.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Exacto. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ya resolvió. Sean respetuosos de la legalidad. Que la consulta no sea un adorno ni una simulación, quien no está de acuerdo se irá derechito al basurero de la historia. Con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Muchas gracias.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿Con qué objeto diputada? Diputada Inés Parra. Dígame, por favor, el objeto de su intervención antes de realizarla.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Con el objeto de argumentar. Llevar a cabo las acciones pertinentes...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Parra, ya se cerró el periodo de argumentación.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Bueno, de procedimiento.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Fundamente el procedimiento, diputada Parra.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Llevar a cabo las acciones pertinentes para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas en los años pasados por los actores políticos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Parra. Diputada Parra, no es moción de procedimiento...

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): Es de conocimiento. Es necesario para garantizar la justicia y los derechos de las posibles...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ... y el momento para que usted realice su exposición.

La diputada Inés Parra Juárez (desde la curul): ...víctimas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): De procedimiento, diputada Sauri.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Le solicité que se fundamentara que por hechos y alusiones fuera un minuto desde la curul. Se leyó que son tres minutos y que en el caso de alusiones y hechos, la Presidencia debe decidir, no puede hacerlo de manera arbitraria.

Quien conduce la asamblea debe fundamentar sus decisiones. Ya me tocó Chuayffet, también del PRI, donde decía hasta cinco minutos y el daba tres, cuando quien decide es el orador, no quien conduce la asamblea. Yo le exijo que sustente siempre sus determinaciones, porque como lo reclamó el diputado Cayetano, no solo es un grave precedente, sino es un acto absolutamente arbitrario haberle cerrado el micrófono.

Como lo dijo el diputado Ochoa Reza, es evidente que no estaba suficientemente discutido el tema, se decidió por mayoría que así fuera, pero es una arbitrariedad que se le coarte el derecho a la palabra a un diputado o diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Diputado Fernández Noroña, reitero que no solamente hay una tradición y costumbre en esta legislatura para que al final de la sesión diputadas y diputados dispongan de un minuto, desde su curul, para plantear diversas situaciones, sino que en esta sesión hice y puntualicé que tenemos a los cuatro funcionarios de salud, a los cuales citamos a comparecer al pleno y que por esa razón íbamos a buscar que la parte para hechos fuese estrictamente por un minuto. Esto fue antes de iniciar las intervenciones.

Por lo tanto, la justificación de la actuación de la Presidencia está sustentada. Y desde luego, también está muy pendiente el pleno de dar la indicación para abrir el tablero de votación, que es lo que voy a hacer en este momento.

Reitero la solicitud a la Secretaría, de abrir el sistema electrónico de votación, por cinco minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto en lo general y en lo particular, en un solo acto.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, secretaria, nuevamente. Diputado Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Alusiones personales, presidenta. Me aludió el diputado Fernández Noroña.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado Ochoa, esta Presidencia le concede el uso de la palabra por alusiones, estrictamente por un minuto.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Gracias, presidenta. Yo coincido con el diputado Fernández Noroña en que Morena fue incorrecto en cerrar este debate, cuando había mucho por debatir.

Segundo, presidenta. Yo me suscribo a la participación de un minuto, que usted puntualmente fundó y motivó cuando nos dio la palabra para hechos. Sorprende que haya algunos diputados que son los primeros en levantar las manos, tratando de cerrar el debate cuando los oradores estamos en tribuna, cuando se acaba el tiempo, y ahora lo que pedían era un trato particular para ellos, ventajoso sobre el debate. Y las reglas que aquellos mismos que cuando levantan las manos constantemente para acortar el debate, ahora se sienten víctimas y hasta usan la palabra de manera excesiva para dejar registro de sus elocuencias. Eso es incorrecto. Mi respeto a la manera como usted conduce las sesiones, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Adelante, secretaria, por favor.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El tablero de votación está abierto. Solamente recuerdo que no hay alusiones sobre alusiones. Procedan a votar.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: A las diputadas y a los diputados que faltan de emitir su voto les recordamos que falta un minuto para cerrar el sistema electrónico de votaciones.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Pido a la Secretaría que ordene el cierre del sistema electrónico de votación una vez que se haya percatado que las y los diputados que están en tránsito hacia sus curules para emitir su voto lo hayan realizado. Cerrado el sistema, ruego a la Secretaría que dé cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada María Guadalupe Díaz Avilez: Ciérrese el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, el resultado es el siguiente: 272 votos a favor, 0 votos en abstención y 116 votos en contra.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada la convocatoria de consulta popular. Désele forma de decreto. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese al Instituto Nacional Electoral para los efectos conducentes. COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, Y DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, A FIN DE PROFUNDIZAR EN EL ANÁLISIS DEL II INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE SALUD

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la comparecencia de los servidores públicos de la administración pública federal en el ramo de salud: ciudadano Jorge Alcocer Varela; secretario de Salud; ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y ciudadano Juan Antonio Ferrer, director del Instituto de Salud para el Bienestar.

Ellos se encuentran en el Salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados, por lo que se designa en comisión para recibirlos y acompañarlos a este salón de sesiones a las siguientes diputadas y diputados: diputada Dolores Padierna Luna, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, diputada Frinné Azuara Yarzábal, diputado Francisco Favela Peñuñuri, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, diputada Abril Alcalá Padilla y diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz.

Se solicita a la comisión de cortesía que cumpla con su cometido observando las medidas de sana distancia, para prevenir riesgos de contagio.

(La comisión cumple su encargo) ¿Con qué objeto diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Quiero hacerle una solicitud para después de la comparecencia. Ya no sería el momento, pero quiero hacérselo atentamente. Le quisiera pedir, porque quiero además que quede asentado en actas, es un asunto de procedimiento. Yo he buscado en el Reglamento y no encuentro ningún lugar que diga que no hay alusión sobre alusión. Esto es, que una persona que alude y después vuelve a ser aludida no tenga derecho a intervenir.

Después de la comparecencia les pediría, por favor, que nos aclararan este tema. Porque, además, yo quería hacerle desde la sesión pasada, ya no hubo condiciones, estábamos muy cansados, un reconocimiento a su resistencia en el trabajo. Fue asombroso que estuviera conduciendo una sesión de tan largas horas. Se lo reconozco, pero también hay una dura resistencia a escuchar, porque estuve pidiéndole la palabra y no se me otorgó, aunque pudo haberse respondido lo que finalmente se respondió. Entonces, esta solicitud para después que se dé.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Con mucho gusto, diputado. Así lo haremos. Compañeras y compañeros diputados, si fueran tan amables de ocupar sus lugares para poder dar inicio a la comparecencia. Compañeras y compañeros diputados, habrá ocasión cuando esta comparecencia concluya, de establecer diálogos personales con los funcionarios del sector salud.

Distinguidos ciudadanos funcionarios del sector salud, hago de su conocimiento que comparecen ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. En consecuencia, procederé a tomarles la protesta correspondiente.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Se invita a los presentes ponerse de pie.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ciudadano Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud; Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social; Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto de Salud para el Bienestar, en términos de lo dispuesto por los artículos 63 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Protestan decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados, a la que comparecen, con la finalidad de continuar y profundizar en el análisis del Segundo Informe de Gobierno del presidente de la República, en materia de salud?

El secretario Jorge Alcocer Varela: Sí, protesto.

El director general Zoé Robledo Aburto: Sí, protesto.

El director general Luis Antonio Ramírez Pineda: Sí, protesto.

El director general Juan Antonio Ferrer Aguilar: Sí, protesto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Enterados de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hicieran que la nación se los demande. Sírvanse a tomar sus asientos.

Para el desarrollo de esta sesión, los ciudadanos que comparecen contarán con cuarenta y cinco minutos para realizar su presentación. De los cuales, el secretario de Salud dispondrá de quince minutos y los demás servidores de diez minutos cada uno.

Concluido este tiempo, cada grupo parlamentario en orden decreciente dispondrá de cinco minutos para intervenir en una ronda de preguntas. En esta ronda, una diputada o diputado sin partido podrá participar.

Posteriormente, los cuatro servidores públicos darán respuesta, hasta por treinta minutos, en el orden que decidan hacerlo. Posteriormente, se realizarán dos rondas de preguntas, respuesta y réplica, en orden creciente. Se pide a las diputadas y diputados que vayan a formular su pregunta, se sirvan indicar a quién de los titulares del sector salud va dirigida.

El tiempo para desarrollar ambas rondas será el siguiente: pregunta del grupo parlamentario hasta por tres minutos, respuesta del servidor público, hasta por cinco minutos y réplica del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

En consecuencia, tiene la palabra el ciudadano Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud, hasta por quince minutos.

Permítame un momento, señor secretario. ¿Con qué objeto, diputado Fernández Noroña?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Hacerle una petición diputada Sauri, dada la importancia del tema. Es el tema que en este momento preocupa a la nación, me parece poco tiempo quince minutos para la exposición del compañero secretario.

Quisiera solicitarle que por lo menos le diéramos media hora, me parece que es muy relevante y que no debemos hacer un planteamiento burocrático cuando este es, de verdad, un tema de la mayor importancia. La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. A ver, diputado Jorge Luis Preciado, ¿con qué objeto?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta, es algo muy sencillo. Estamos a punto de ver el inicio de la comparecencia del secretario y es lamentable que el subsecretario esté aprovechando el momento solo para tomarse fotografías, cuando es el responsable de las 90 mil muertes en este país.

Yo le pediría que se ponga orden en el espacio de las secretarías y, si el señor no va a comparecer, que pase al lado del público, o que se le dé una sala especial para los diputados de Morena, que se sienten muy orgullosos de él, salga a tomarse fotografías con ellos y respete este acto solemne de comparecencia del secretario de Salud.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Diputados, en relación al requerimiento del diputado Fernández Noroña, el formato que fue aprobado por este pleno indica que hay una bolsa de 45 minutos que los funcionarios del sector salud definieron, en función de que el secretario dispondrá de 15 minutos y cada uno de los tres funcionarios restantes de 10 minutos. Desde luego, esta Presidencia tendrá la tolerancia del tiempo que el secretario de Salud decida que requiere para su intervención.

Segundo, desde luego que esta Presidencia ha hecho un cordial llamado a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios que tengan alguna necesidad de interlocución directa con alguno de los cuatro funcionarios, servidores públicos que hoy nos acompañan, que tengan condiciones para hacerlo, desde luego, en el marco del orden que requiere una comparecencia de esta importancia y de este nivel.

Por lo tanto, reitero que quienes requieran de algún tipo de atención especial de los funcionarios, establezcan, mediante los conductos que conocemos, el tiempo y el lugar para poder recibir y ser atendidos en sus requerimientos.

Adelante, secretario Alcocer Varela.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Muchas gracias. Saludo con respeto a la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri. A la presidenta de la Comisión de Salud, diputada Miroslava Sánchez Galván. A la diputada Dolores Padierna,

vicepresidenta de la Mesa Directiva y, con mucho afecto a todas las señoras y señores diputados.

Estoy consciente de que hoy la discusión se presta para exponer diversos puntos de vista que pueden incluir la confrontación, pero estoy seguro de que el acuerdo de civilidad ayudará a la reflexión y lo será más si se apoya en la intelectualidad.

El anteproyecto de Presupuesto para el 2021 es de 145.4 mil millones de pesos. Es un incremento de 16 mil millones de pesos que representa el 12 por ciento respecto al de este año. Se solicitó incremento para los siguientes programas: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud; la vacunación; la protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y el control del sobrepeso, obesidad y diabetes; también, para la Comisión Nacional de Adicciones y los servicios de atención psiquiátrica que, en conjunto, atienden la salud mental de los mexicanos.

Estamos comprometidos con el bienestar de la gente y con la atención de las llamadas determinantes sociales, a través de los programas de bienestar del gobierno, los cuales inciden directamente en la salud de la población.

El próximo año, con el apoyo de todos ustedes, tendremos una inversión de 265 mil millones de pesos que beneficiarán a 17.5 millones de personas incorporadas a dichos programas. El anteproyecto mencionado incluye 6 mil 566 millones de pesos destinados a garantizar la gratuidad en el tercer nivel de atención. Pasando al punto ya mencionado que domina hoy nuestra vida, es indudable que saldremos de la pandemia con un mejor sistema de salud.

Recibimos, como ustedes saben, el gobierno, con hospitales abandonados o a medio construir y con un déficit de más de 200 mil profesionales de la medicina. En pocos meses reconvertimos, con el apoyo de los gobiernos estatales, de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de la Defensa Nacional, cerca de mil hospitales para atender pacientes con covid-19.

Se instalaron 32 mil 203 camas y 10 mil 612 con ventiladores. Asimismo, se contrataron 47 mil médicos generales y especialistas, enfermeras y otros trabajadores de la salud. Ante esta pandemia, la respuesta gubernamental y social se ha enfocado en el objetivo de salvar vidas.

Para ello, se implementaron medidas sociales de prevención del contagio para disminuir la velocidad de propagación, tomando en cuenta siempre los derechos y la dignidad humana y evitando el colapso del sistema de salud, haciendo así que en ningún momento hemos visto saturado nuestro sistema de salud y sin intención de comparar, hoy México ocupa el lugar decimoquinto en casos confirmados por cada 100 mil habitantes y en el lugar décimo en defunciones por cada 100 mil habitantes.

No son datos para enorgullecernos, pero debemos ser conscientes que pudo ser peor. El trabajo interinstitucional por primera vez se pone claro, en evidencia. Se han dado con base en más de 78 convenios con instituciones públicas y del sector privado. En junio se autorizó la contratación extraordinaria de 12 mil 500 plazas para personal médico y paramédico destinadas a 27 entidades federativas, con una inversión de más de 3 mil 800 millones de pesos.

Se desarrolló, como ustedes saben, el Semáforo de Riesgo Epidemiológico covid-19, el cual partió de establecer un sistema de evaluación regionalizada de la epidemia, que derivó en un esquema gradual de apertura de actividades laborales, sociales y educativas. Los indicadores y la metodología fueron iguales con la participación de los 32 estados de la República. Hoy se utiliza dicho semáforo en varios países de Europa.

Desde el 23 de marzo, se han publicado 19 acuerdos en el Diario Oficial de la Federación. Dos encabezados por el Consejo de Salubridad General, 14 por la Secretaría de Salud y tres más de manera conjunta entre varias secretarías, como Educación, Gobernación, Economía y Trabajo y Previsión Social.

Desde la semana 29 hay un claro descenso en el número de casos activos a nivel nacional y 20 entidades federativas suman ya 12 semanas consecutivas a la baja. Cuatro estados siguen en una meseta y en ocho asoma lo que yo llamo el heraldo de un posible rebrote.

El porcentaje de positividad para la semana 41 epidemiológica tuvo también un ligero incremento, situándose en 41 por ciento, aunque la proporción de casos de los últimos 15 días bajó al 4 por ciento.

La gran mayoría de los hospitales continúan desocupándose, 31 por ciento de la ocupación de camas generales y 26 por ciento de las equipadas con ventilador.

A medida que la pandemia sigue avanzando, el desarrollo de una vacuna parece ser el camino más prometedor para restaurar la nueva normalidad.

Actualmente, como ustedes saben, hay más de 40 vacunas en desarrollo en el mundo, de las cuales 10 están en ensayos de la llamada fase 3. El pasado 18 de septiembre formalizamos nuestro interés de participación en el mecanismo Covax de la ONU, para adquirir la vacuna con las mejores garantías de efectividad y, sobre todo, de seguridad que tengamos que ofrecer a nuestra población.

Hace 10 días formalizamos los primeros contratos para la adquisición de la vacuna contra la covid-19. Nuestro objetivo es garantizar su acceso oportuno y equitativo. Hemos decidido que las primeras dosis en llegar serán destinadas a las y los trabajadores de la salud, junto con los grupos vulnerables.

Es triste decirlo, pero México encabeza la mortalidad infantil por leucemia. El problema no es reciente, en 1990 el número de muertes por 100 mil niños de 5 a 14 años era del 1.7, el problema continuó creciendo y no se le dio atención. Y en 2017 alcanzó el 2.3. La leucemia linfoblástica aguda es la primera causa de muerte en edad escolar y representa el 51 por ciento de los casos de cáncer en México.

Hoy estudiamos su complejidad mediante la investigación básica clínica y epidemiológica, con el fin de conocer cuáles son las determinantes asociadas a esta enfermedad. Los resultados, como ustedes saben, muestran que son la exposición a agentes químicos tóxicos, el tipo de alimentación proinflamatoria por alto contenido de grasas, un diagnóstico tardío y el tratamiento, no en todos los casos, especializado.

Otra acción emprendida por la Secretaría incluye la revisión de los medicamentos antineoplásicos, los expertos nos han recomendado el uso de 110 nuevas claves que optimizarán el tratamiento del cáncer y la exclusión progresiva de 78 claves que no son actualmente las recomendadas.

También se ha estudiado el estado actual de la radioterapia, que muestra que solo 1 de cada 4 lugares donde se da esto, está en la Ciudad de México. Como ya es conocido, hay un déficit de medicamentos, de médicos especialistas, perdón. Y en referencia a los oncólogos certificados para la atención de niños solo existen 240 en nuestro país a

diferencia de países como Estados Unidos, donde en 2016 había más de 2 mil.

Conocen ustedes la reorientación de la política de salud como un propósito central. A través de los servicios estatales de salud y sus jurisdicciones sanitarias se han otorgado a más de 158 mil servicios de educación y fomento de estilos de vida saludable en beneficio de más de 6 millones de personas de todos los grupos de edad.

Se han impartido casi 400 mil talleres comunitarios encaminados a mejorar y mantener la salud de la población desde el nivel individual hasta el comunitario. Se amplió la red de atención del programa Fortalecimiento a la Atención Médica a través de 741 unidades móviles federales y se llevaron los servicios de atención primaria a la salud en 730 municipios y 11 mil 451 localidades, con un beneficio de 1.5 millones de habitantes.

Como parte de estas acciones comunitarias se formaron ya 137 redes del Programa de Atención a la Salud Materna y Perinatal en 22 entidades federativas. Se cuenta con 594 brigadistas y promotoras en 25 entidades federativas y se conformaron 796 grupos de ayuda mutua integrados por 7 mil 800 personas con diagnóstico de diabetes, hipertensión, obesidad y dislipidemia.

Se han integrado, además, grupos de adolescentes promotores de la salud, y los centros de integración juvenil realizaron más de 58 mil acciones de participación comunitaria en las que participaron un millón 191 miles de personas.

El Gisamac, conocen ustedes, es la estrategia de prevención de la salud y se integró con ese objetivo, para un sistema agroalimentario saludable, justo, sustentable y competitivo, y así contribuir a mejorar el bienestar de la población a través de la promoción de una alimentación saludable, como un derecho humano. Un primer logro es el nuevo etiquetado frontal que comenzó su vigencia el primero de octubre.

Termino con señalar algo sobre las enfermedades no trasmisibles. La prevención, control y reducción del sobrepeso y la obesidad y, de las principales enfermedades crónicas no transmisibles, son un eje central de la atención en salud. Se ha aumentado la detección oportuna de diabetes a más de 4.8 millones de personas; de hipertensión a 4.9 millones y de obesidad, también cercanos a los 5 millones.

Se han otorgado 223 mil atenciones por equipo multidisciplinario en 101 unidades, especialidades médicas de enfermedades crónicas. Preciso que también el cambio del esquema de atención se ha iniciado con un tratamiento curativo, la hepatitis C. En los 32 estados se ha iniciado este Programa de Eliminación de la hepatitis C, que en su primera fase tiene como objetivo la detección, tratamiento de la infección por este virus en personas con VIH y en otras poblaciones de alta prevalencia, con la estimación de beneficio a 138 mil mexicanos en 2020.

En conjunto con la OPS, también hemos iniciado a partir de febrero la iniciativa Hearts, dirigida al fortalecimiento del primer nivel de atención de enfermedades crónicas no transmisibles y el infarto al miocardio.

En la salud mental, enfocados en la población más vulnerable, también se requiere poner atención. La política del gobierno en salud se despliega bajo un enfoque integral y diferenciado con la atención a trastornos mentales y problemas relacionados con las adicciones. Esta estrategia incorpora a grupos históricamente discriminados o en condiciones de vulnerabilidad.

A través de La Línea de la Vida, de la Comisión Nacional contra las Adicciones, se brinda atención oportuna y efectiva a más de medio millón de ciudadanos con requerimientos de apoyo en adicciones y salud mental. A partir del 2 de octubre de 2019, en colaboración con los servicios de atención psiquiátrica se ha implementado la red de capacitación en problemas mentales en las 32 entidades federativas.

Dejo un minuto para que ustedes también tengan la oportunidad de reflexionar sobre estas cifras, que son parte de lo que se puede hablar en poco tiempo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Alcocer Varela. Tiene la palabra el ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta por diez minutos.

El director general Zoé Robledo Aburto: Muy buenas tardes, honorables diputadas, honorables diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva, quiero mandar un saludo respetuoso a la coordinadora y a todos los coordinadores de los grupos parlamentarios, en particular y a la distancia, al presidente de la Junta de Coordinación Política, Mario

Delgado, que, como se sabe, está en cuarentena por haber sido contagiado por covid-19.

Acudo el día de hoy a esta asamblea como director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Pero también, como integrante de esta LXIV Legislatura, sé de la importancia que le otorgan a la rendición de cuentas. Más aún cuando lo que se va a informar son acciones para combatir una pandemia que se ha convertido en el reto civilizatorio más grande de nuestra generación y quizá de varias generaciones por venir.

De tal forma, quisiera concentrarme en eso, compartirles lo que estábamos haciendo en el IMSS antes de la covid, lo que estamos haciendo durante la pandemia y lo que haremos después de la emergencia sanitaria.

En mayo de 2019, cuando el presidente López Obrador me nombró director general, su encargo fue muy claro: mejorar la calidad de la atención en el IMSS, hacer más cortos los tiempos de espera para una consulta de especialidad o para una cirugía, enfocarnos en la prevención y disminuir la saturación en las áreas de urgencia.

Había que cambiar el rumbo, contratar más personal, formar a más especialistas e invertir en la infraestructura física. Para lograrlo, emprendimos tres estrategias principales: el programa de Unidades Médicas de tiempo completo para ampliar los horarios de consulta y cirugía programada los fines de semana.

Lanzamos una histórica convocatoria para cubrir 10 mil 794 plazas de nueva creación. La mitad de ellas para este programa y la otra mitad para fortalecer la atención en otros servicios, como urgencias.

Ante el riesgo de cerrar 2019 con subejercicio, se reasignaron 2 mil millones de pesos para equipamiento, como resonancias magnéticas, angiógrafos, tomógrafos, mastógrados, sistemas de oxigenación, microscopios para neurocirugía, entre otros. Estos equipos en su mayoría no se renovaban desde hace 10 años.

Para preparar a médicos especialistas, en 2020 crecimos en 43 por ciento el número de becas para residentes. Pasamos,

de 4 mil 443 a 7 mil 814. De las obras de infraestructura que recibimos, 56 estaban emproblemadas y sin claridad en los tiempos de confusión. Hoy 33 de ellas ya están operando y 13 están en proceso.

Orientar, pues, al IMSS hacia su vocación de salud debía reflejarse también en su operación. En septiembre de 2019 lanzamos una convocatoria, una convocatoria abierta para concursar las 35 delegaciones estatales con 3 criterios: ser personal de salud, con trayectoria directiva en el Instituto Mexicano del Seguro Social, y ser de las mejores o los mejores calificados en un examen de oposición.

Algo muy importante, fue un proceso paritario y en febrero tomaron posesión 17 mujeres y 18 hombres al frente de las delegaciones del IMSS.

Enfocados pues, en este proceso de transformación, desde China recibimos las noticias de la existencia de un nuevo virus y sabíamos que, en México ante el escenario de una pandemia, el IMSS tenía que estar a la altura.

Dos temas se volvieron prioritarios. El primero, romper cadenas de contagio, así nació el permiso covid, una incapacidad a distancia para evitar desplazamientos, que fue otorgada a 90 mil 122 trabajadores asegurados. Las recetas resurtibles, para dotarle a pacientes con enfermedades crónico-degenerativas tres recetas y evitar su exposición al acudir a recoger sus medicamentos.

Al día de hoy, hemos surtido 12.5 millones de estas recetas, mientras que en 2019 se entregaron 3.3 millones. Y, además, logramos surtir 110 mil recetas directamente en los domicilios de los derechos.

El segundo tema, el más desafiante, era evitar la saturación hospitalaria que veíamos en otros países. La instrucción del presidente López Obrador fue muy contundente: nadie que lo requiriera iba a quedarse sin atención. Para ello nos propusimos maximizar la capacidad a través de reconvertir unidades, espacios y camas en el Seguro Social.

Con los datos que se tenían de la enfermedad y el perfil epidemiológico de nuestra derechohabiencia, en coordinación con las otras instituciones del sector y, desde luego, con los gobiernos de los estados, diseñamos e implementamos el Plan Estratégico del IMSS para la Atención de la Contingencia.

El Seguro Social cuenta en total con 32 mil 947 camas ensambles en todos sus hospitales y necesitábamos reconvertir 16 mil 118, casi la mitad, para atender a pacientes con covid.

Esta es la forma como lo hicimos. En la fase 1, del 27 de febrero al 23 de marzo, se reconvirtieron 20 hospitales y mil 225 camas. En la fase 2, del 24 de marzo al 21 de abril, se reconvirtieron 110 hospitales y 5 mil 228 camas. En la fase 3, del 21 de abril a la fecha, se han reconvertido 184 hospitales, lo que permitió alcanzar 14 mil 866 camas, incluyendo la reconversión de los 80 hospitales rurales del programa IMSS Bienestar.

Un hecho que quedará en las páginas de la solidaridad del Seguro Social fue la apertura de sus puertas a población no derechohabiente. El 2 de mayo solicité al Consejo Técnico del IMSS la autorización, al amparo del artículo 216-A de la Ley del Seguro Social. Al día de ayer habíamos atendido a 31 mil 905 personas sin seguridad social. Así pues, había que crecer más, y para ello fueron tres las estrategias:

- 1. Expansión en unidades nuevas, que estaban detenidas y sin fecha de inauguración. Los Hospitales Generales de Zona de Bahía de Banderas y de Tapachula, en marzo; Atlacomulco, en junio, y Ciudad Acuña, en agosto; y el de Villa Coapa, aquí en la Ciudad de México, rehabilitado por el sismo y que fue abierto para covid, en abril. Ahí sumamos 335 camas más.
- 2. Habilitación de camas en instalaciones no hospitalarias. Con la Fundación Teletón ocupamos los Centros de Rehabilitación Infantil de Ciudad Nezahualcóyotl, Iztapalapa y La Paz, en Baja California Sur. En mayo entró en operaciones la unidad temporal del Autódromo Hermanos Rodríguez, con 218 camas adicionales. Además, se instalaron unidades temporales en Lindavista, en Oblatos y en Apodaca. También usamos hospitales completos en comodato, como el Santa Cecilia, allá en Monterrey, y otros modelos semitemporales, como el de La Margarita, en Puebla. Esto permitió crecer 499 camas más.
- 3. Y, por último, y no por eso en menor importancia, los hospitales de expansión. Sumamos 418 camas más con la construcción de 11 unidades hospitalarias de 38 camas cada una. Logramos esto solamente en 80 días, y se trata de infraestructura que se queda en el Seguro Social después de la emergencia; no son temporales.

Así fue como llegamos al número que tenemos hoy, de 16 mil 118 camas. Hay que tener claro que la cama hospitalaria, el ventilador no son elementos aislados, constituyen un núcleo de salud que requiere de equipo humano capacitado y protegido. De los 447 mil 536 trabajadores totales que tiene el IMSS, 320 mil pertenecen a una de las 14 categorías que la OPS identifica como de salud.

De esos, 27 mil han estado desde marzo con permiso para el resguardo domiciliario por formar parte de grupos vulnerables. Para sustituirlos, y para paliar también el déficit estructural, se contrataron 30 mil 444 trabajadores por tiempo determinado para atender covid, lo que ha permitido cubrir las plantillas de los hospitales de expansión y también los turnos vespertinos, los nocturnos y la jornada acumulada del fin de semana.

El reto era protegerlos. Durante las primeras semanas de la emergencia competíamos contra el resto del planeta en la adquisición de equipos de protección personal. Había que calcular la cantidad y tipo de equipo para cada persona de acuerdo con su función, cuidar la calidad de los insumos y mecanismos eficientes para su distribución, y la capacitación del personal. Hubo protestas, fueron legítimas y fueron atendidas.

En marzo, el mes más álgido, llegaron a ser 40, pero debo decir que, gracias al esfuerzo de un gran equipo que incluye en cada hospital a binomios de médicos y de enfermeras que reciben, registran, verifican la calidad, administran, distribuyen los equipos de protección personal, logramos estabilizar el abasto.

Hoy, tenemos garantizada la distribución semanal de 783 mil respiradores, 1.1 millones de cubrebocas, 159 mil goggles y caretas, 1.2 millones de pares de guantes y 1.2 millones de batas.

Insisto, esto es la distribución por semana. También, había que fortalecer la capacitación: 279 mil trabajadores han sido ya capacitados, entre ellos, 95 mil enfermeras y enfermeros, y 74 mil médicas y médicos, incluidos los que se han ido sumando últimamente.

Además de los equipos de protección personal, había otras dimensiones de protección, una de ellas la económica. Por eso, para reconocer el esfuerzo de nuestro personal, en abril se creó el bono covid, un sobresueldo del 20 por ciento a quienes atienden en la primera línea y las notas de

mérito, para quienes cambiaron de servicio, de hospital o, incluso, de estado en donde trabajan. Al 20 de octubre, ambos estímulos han beneficiado a 225 mil trabajadores, haciendo una erogación de 2 mil 590 millones de pesos.

Otros desafíos de protección al personal, que no pudiera dejar de mencionar, son las acciones para su protección ante las agresiones que se vivieron, como el resguardo de nuestras unidades por la Guardia Nacional, el alojamiento en hoteles y otras instalaciones como Los Pinos, el transporte público gratuito y el transporte privado gratuito, y el programa de apoyos psicológicos, salud mental que ha atendido a 73 mil 470 trabajadores en terapias grupales e individuales.

Todo esto es lo que ha permitido que un cuarto de millón de contagiados hayan sido atendidos en el IMSS, de los cuales casi 100 mil fueron hospitalizados en una de nuestras camas, atendidos por uno de nuestros médicos y médicas, enfermeras y enfermeros, que hicieron todo lo que estaba a su alcance para salvarlos.

A ellas y a ellos, los que no han parado, los que siguen ahí, los que se han contagiado, los que han perdido la vida, a todos y todas ellas, nuestro agradecimiento y reconocimiento hoy y siempre. El país está en deuda con ustedes.

Permítanme concluir diciendo qué sigue. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el 90 por ciento de los países ha sufrido interrupciones de los servicios esenciales desde el inicio de la pandemia. En promedio, en el mundo la atención regular de algunos padecimientos se redujo en 50 por ciento y el tratamiento de enfermedades no transmisibles, 69 por ciento.

En el IMSS, en lo que va del año, se han otorgado 8.3 millones de consultas de especialidad, 53.4 millones de consultas de medicina familiar, 12.4 millones de consultas de urgencia y 640 mil intervenciones quirúrgicas, lo que equivale a una reducción promedio no mayor al 30 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado.

Por eso, para atender simultáneamente la pandemia que aún no ha terminado, y también la operación regular, diseñamos la guía de continuidad, para garantizar los servicios en las unidades médicas del IMSS, que incluye fortalecer la orientación médica telefónica, el uso de la teleconsulta, la mencionada estrategia de hospitales de tiempo completo y la ampliación de jornadas médica

quirúrgicas. Se está considerando el incremento de 6 mil 462 plazas permanentes de personal médico para 2021.

Quiero decirles también que cada hospital, cada unidad es el centro de trabajo de alguien a quien hoy llamamos héroe, por ello en 2021, para 2021 se aprobó en el Consejo Técnico el presupuesto más grande en la historia del Seguro Social para mantenimiento y conservación de unidades.

Son 6 mil 135 millones de pesos para iluminación, calefacción, aires acondicionados, calderas, impermeabilizaciones, sistemas de seguridad, elevadores, tomas murales de oxígeno y gases medicinales, cocinas, comedores y vestidores, así como residencias. Esto significa espacios seguros, dignos y funcionales para quienes han arriesgado la vida por salvar la vida de los demás.

Estimadas diputadas y diputados, estas son algunas de las acciones que hemos realizado durante la más grande y grave crisis de salud pública que la humanidad entera haya enfrentado en los últimos 100 años. No es todo lo que hacemos en el IMSS y por eso las próximas semanas van a ser clave, seguir atendiendo a todos los pacientes pediátricos con tratamiento oncológico hasta que logremos mejorar su sobrevida.

Garantizar el surtimiento de nuestros casi 200 millones de recetas anuales, con un nuevo esquema de adquisición y distribución sectorial. Conseguir la meta de administrar 14.4 millones de vacunas de influenza antes de que acabe el año. Prepararnos para la vacuna de covid y entender, y atender las secuelas que deja la enfermedad.

Pero, además, hay otra tarea igual de importante, aunque menos visible, aprender de esto. Reconocer que las condiciones de nuestro sistema de salud y sus consecuencias en la salud de nuestra derechohabiencia nos hizo más vulnerables frente al virus.

De ahí, la urgencia de un modelo de atención más preventivo, menos curativo, uno más comunitario, menos individualista, más seguro y más social; una visión radicalmente preventiva de la salud. Esa fue una de las razones que impulsaron el nacimiento del IMSS hace 77 años.

Hoy, la pandemia nos debe recordar que debemos retomarla para garantizar el crecimiento y el futuro de la más grande institución de seguridad social que tiene nuestro país. Por su atención, muchísimas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, licenciado Robledo Aburto. Tiene la palabra el ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del ISSSTE, hasta por diez minutos.

El director general Luis Antonio Ramírez Pineda: Señora presidenta de la Cámara de Diputados, Dulce María Sauri Riancho. Señoras y señores diputados, acudo ante ustedes con el respeto que me merece su dignidad como representantes de nuestro pueblo para sinterizar los esfuerzos que hemos realizado en el ISSSTE, para servir a los trabajadores al servicio del Estado en el marco de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El espíritu que creó a esta institución contiene una filosofía profundamente humanista y trabaja hoy con una mística que nos fija metas y nos ha trazado caminos.

¿Cuál es nuestra realidad y como consecuencia el desafío que hoy enfrentamos para atender a nuestra población de trabajadores al servicio del Estado, sus familias y pensionados? Contamos con esta estructura: 15 hospitales de tercer nivel, es decir de alta especialidad; 97 de segundo nivel; mil 37 clínicas de primer nivel; un total de mil 149 unidades de salud; 230 estancias infantiles; 72 tiendas Superissste; 42 centros culturales y 22 casas de día.

En 2019, el diagnóstico realizado mostró que tenemos hospitales que han rebasado su vida útil, algunos con más de 50 años de funcionamiento como son los de Hermosillo, Acapulco, Torreón o el Darío Fernández en la Ciudad de México, entre otros.

Este deterioro y la falta de inversiones para crear nuevos espacios de atención a nuestros derechohabientes provocaron que el ISSSTE recurriera y abusara de los servicios subrogados.

Ante esta realidad, tomamos la determinación de revertir la práctica de la privatización de los servicios del ISSSTE y recuperar nuestra capacidad de atención en las unidades médicas mediante la corrección de sus deficiencias estructurales, así como con la renovación y modernización de su equipamiento.

Para impulsar esta recuperación, nos propusimos cinco objetivos prioritarios:

- 1. Terminar las obras inconclusas, poner en condiciones dignas de servicio a las que presentan deterioro y atender las necesidades de equipamiento de nuestros espacios de salud.
- 2. Poner en práctica nuestra política de transparencia para evitar corrupción y disminuir, poco a poco, las prácticas de subrogación.
- 3. Mejorar la atención a nuestros derechohabientes en los 21 servicios, seguros y prestaciones.
- 4. Sanear las finanzas del Instituto. Cumplir con las deudas contraídas con los proveedores y, en particular, reducir el déficit en el seguro de salud.
- 5. Consolidar un modelo de prevención en materia de salud. Nuestra primera tarea fue iniciar un proceso de equipamiento para que nuestras clínicas recuperasen, poco a poco, su capacidad de respuesta y atención a los pacientes y dejar atrás escenarios donde tenemos especialistas cuyo equipo está descompuesto y es obsoleto y, por lo tanto, no pueden dar atención adecuada a los derechohabientes.

Terminamos algunas de las muchas obras que estaban inconclusas, rezagadas e incluso olvidadas. Entre ellas, merece la pena destacar la terminación de Piedras Negras, Delicias, Tepic, Villahermosa y Tláhuac. Así como 10 quirófanos en el Hospital 10. de Octubre y un área de urgencias en el Hospital Zaragoza, en la Ciudad de México.

Además, estamos trabajando para resolver litigios heredados que impiden o dificultan la operación de algunas unidades médicas, entre ellas se encuentran Puerto Vallarta, Celaya, Guanajuato, Monterrey, Tulancingo, Pachuca, Tijuana, entre otras.

De ninguna manera hemos descuidado la atención a otros padecimientos. Hemos dado continuidad en los tratamientos de quimioterapia y radioterapia.

Con el programa ASIssste Infarto, tenemos 25 unidades de atención para emergencias cardiovasculares y que nos ha permitido aumentar del 76 al 91 por ciento la supervivencia de los pacientes.

Al día de hoy reanudamos procedimientos quirúrgicos complejos, como trasplantes de riñón o córneas. O las

cirugías robóticas que mejoran la calidad de vida de los pacientes con cáncer de próstata.

Sin embargo, todo este esfuerzo, esta transformación de renovación de estructuras y hacernos acreedores a la confianza de los servidores públicos y ante nuevos caminos y estrategias para servir mejor a nuestros trabajadores, con la dignidad que se merecen, se vio interrumpido por una circunstancia imprevista que, indudablemente, trastocó todos nuestros planes de renovación, la llegada del coronavirus que ha llevado a una crisis de salud y económica de México, como ha sucedido en todo el mundo.

Las instrucciones del presidente de la República fueron precisas. Todas las instituciones de salud del gobierno de la República, coordinadas como una sola, deben ponerse al servicio de toda la población para enfrentar juntos esta terrible pandemia.

Desde esa instrucción, el ISSSTE abrió sus puertas a todos quienes han requerido nuestros servicios. Se llevaron a cabo acciones de capacitación, se determinaron guías y protocolos de actualización, se estandarizaron y actualizaron los conocimientos sobre el virus y la atención a pacientes y se hizo la reconversión del 100 por ciento de nuestras unidades médicas hospitalarias a unidades covid.

Establecimos un centro operativo para coordinar los esfuerzos institucionales en tiempo real, se incrementaron las camas disponibles para atender pacientes covid de 1 mil 618 a 2 mil 581. Y el número total de ventiladores creció en un 150 por ciento. Ello ha permitido dar atención a más de 40 mil pacientes covid.

Mantuvimos una ocupación promedio nacional de 63 por ciento en los momentos más críticos de esta pandemia y hemos podido dar atención a quien lo ha requerido.

Merece destacarse el hecho de que el ISSSTE tuvo que mandar a casa, como medida preventiva, a casi 35 mil trabajadores de la salud, 43 por ciento del total del personal sanitario, quienes fueron considerados vulnerables por su edad o por tener alguna enfermedad considerada de riesgo ante el virus.

23 mil 980, el 30 por ciento, se mantuvieron para la atención de los pacientes no covid. Y solo el 26.7, 21 mil 404 trabajadores, atienden a pacientes covid. A estos se sumaron 4 mil 331 médicos y enfermeras que se contrataron con el apoyo del Insabi.

Con recursos del Insabi, Sedena rehabilitó el Hospital Carlos Calero en Cuernavaca, Morelos, y también operan directamente nuestro nuevo hospital del ISSSTE en Tepic, Nayarit.

El ISSSTE no solo ha puesto a disposición de todos sus espacios disponibles de salud, también ha garantizado los servicios, seguros y prestaciones, lo que además contribuye a la paulatina reactivación de nuestra economía. Se ha pagado de manera puntual a 1.2 millones de jubilados y pensionados más de 169 mil millones de pesos al mes de agosto. Y se han otorgado 37 mil nuevas pensiones.

Por primera vez, se estableció un sorteo para la asignación de 34 mil 400 millones de pesos de créditos personales para beneficiar a más de 672 mil trabajadores. Hacerlo con total transparencia y dando acceso equitativo a trabajadores activos y a jubilados y pensionados. A través de Fovissste se han otorgado 37 mil 280 préstamos de vivienda, por un monto de 30 mil millones de pesos.

Nuestras estancias infantiles se mantienen abiertas para los trabajadores del sector público durante la pandemia. Lo mismo ocurre con nuestro servicio de abasto popular Superissste, el cual ha ampliado su oferta de productos básicos, beneficiando a los adultos mayores principalmente.

Señores legisladores, he procurado sintetizar los esfuerzos que realizamos en el ISSSTE para que pueda cumplir con la función encomendada de brindar seguridad social a los trabajadores al servicio del Estado y para enfrentar los inesperados desafíos que nos ha impuesto la pandemia y sus profundas repercusiones en el seno de nuestra sociedad.

En este esfuerzo, hemos comprobado la vocación hasta la temeridad de los trabajadores de la salud: médicos, enfermeras, camilleros, paramédicos, laboratoristas y personal de intendencia, que han trabajado con entrega total buscando salvar vidas, aun a riesgo de la suya propia. A ellos les hemos entregado nuestro total apoyo a precio y reconocimiento.

Nuestra institución debe responder a las demandas y reclamos de los servidores públicos que exigen respuestas más contundentes a las inercias y deficiencias heredadas. Por estas razones, nuestro propósito de transformación no ha sido cancelado por la pandemia, si acaso detenido

temporalmente. Estamos decididos a retomar esta ruta de cambio. Sabemos qué necesitamos y para quién lo requerimos.

Ha sido para mí muy honroso acudir a esta soberanía para explicar nuestras actividades y haber compartido con mis respetados compañeros del IMSS, del Insabi y del señor secretario de Salud esta excepcional oportunidad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, licenciado Ramírez Pineda. Tiene el uso de la palabra el ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Insabi, hasta por diez minutos.

El director general Juan Antonio Ferrer Aguilar: Buenas tardes. Con su permiso, presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho. Diputadas y diputados, estoy aquí con el respeto que merece esta soberanía, centro del debate político del país. Me dirijo a ustedes con motivo de la glosa del Segundo Informe de Gobierno del presidente constitucional de México, licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Lo primero que debemos señalar es que estamos ante una situación de emergencia mundial, generada por la covid-19. La humanidad no se había enfrentado desde hace varias décadas, a una condición como lo es esta terrible enfermedad.

Quiero puntualizar que, en el mes de enero de este año, nació el Instituto de Salud para el Bienestar, es decir, se iniciaba un proceso de transformación del sistema de salud mexicana.

Como ustedes tienen conocimiento, el sistema de salud estaba organizado con una lógica de financiamiento que acotaba el acceso a servicios de salud, en específico a quienes no tenían seguridad social, debido a un grupo de prestaciones limitadas al primero y segundo nivel de atención, señaladas por el catálogo denominado Causes, que contemplaba 296 intervenciones.

El otro Programa Seguro Médico Siglo XXI era limitado a menores de hasta 5 años. El padrón oficial del extinto Seguro Popular era de 53 millones de beneficiarios, dejando sin servicio de salud a más de 15 millones de mexicanos.

Hoy, por mandato de ley y gracias a la aprobación por parte del legislativo, todas las personas sin seguridad social tienen derecho a recibir servicios de salud y medicamentos gratuitos sin ningún condicionamiento. Mi reconocimiento a todos los profesionales de salud de México por esta labor.

Informo a ustedes que el Insabi celebró 32 acuerdos de coordinación con las entidades federativas del país, estableciendo el modelo de salud para el bienestar, basado en la atención primaria a la salud, que privilegia la prevención y la promoción a la salud. Existe una plena coordinación entre el Insabi y los 32 secretarios de salud.

A fin de hacer realidad el fortalecimiento a los servicios de salud, se establecieron cuatro pilares fundamentales para el Insabi:

- 1. Que no falten recursos humanos para la salud, principalmente médicos y enfermeras,
- 2. Que no falten medicamentos y garantizar su abasto,
- 3. Rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura y equipo hospitalario y de centro de salud, y
- 4. La regularización de más 87 mil personas, sanitarios, del país.

Recordemos, en el primer nivel, es fundamental la atención médica en los centros de salud, pero existe un déficit estructural de recursos humanos. En tan solo en un 20 por ciento de los centros de salud se tiene personal de base.

Lo que haremos es nombrar, el próximo año, 7 mil 614 nuevos recursos humanos para la salud, que trabajarán exclusivamente en el primer nivel de atención. El médico pasante seguirá en los consultorios para su debido adiestramiento. Los centros de salud serán convertidos en un ente resolutivo y garante de la atención de calidad que se debe brindar a la población, su función será integral con un equipo conformado por personal médico, enfermería y gestor comunitario para reforzar la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.

La compra consolidada de medicamentos e insumos 2020, se llevó a cabo bajo la coordinación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Coordinación Nacional de Abasto del Insabi, con la participación de todo el sector, integró la demanda, y hoy

supervisa la distribución de todos los medicamentos. El promedio de surtimiento de recetas en las entidades federativas es de más del 73 por ciento.

Para el año 2021, la compra de medicamentos y material de curación se convino con la UNOPS. Para ello, fue necesario, en primer lugar, la modificación a las leyes mexicanas que no permitían a nuestro país, la adquisición de medicamento e insumos a organismos internacionales. Aprovecho para reconocer el apoyo de la Cámara de Diputados. Muchas gracias.

El convenio firmado con la UNOPS establece la participación del mercado internacional y nacional con el aseguramiento de mejores precios y calidad de insumos. Otro importante logro es la firma del convenio para la adquisición de vacunas con la Organización Panamericana de la Salud y que abarca un total de 27 claves.

El Insabi ya integró la demanda de las 32 entidades federativas del IMSS, del ISSSTE, de Sedena, de Semart, de Pemex, de los institutos nacionales y los hospitales regionales de alta especialidad. El abasto de medicamentos es permanente y continuo, y está garantizado para el 2020 y los próximos años.

En 2 años, en materia de infraestructura hospitalaria, este gobierno ha terminado 18 hospitales y 54 centros de salud en 16 entidades del país, de los 327 abandonados. En el Programa U013, médicos y medicamentos gratuitos, se realizó la rehabilitación integral de mil 421 centros de salud en 24 estados del país. La inversión en este rubro fue de 4 mil millones de pesos ejercidos en su totalidad por las 24 entidades federativas del país.

En materia de recursos financieros destinados a la salud, el Insabi ha transferido a las entidades federativas la totalidad de los recursos que les corresponden para el ejercicio fiscal 2020. Cabe señalar que los apoyos extraordinarios que el Insabi ha otorgado para la atención del covid-19 no han impactado en las asignaciones presupuestales que corresponden a las 32 entidades federativas.

Los gobiernos de las 32 entidades, como autoridad sanitaria, han complementado los requerimientos para atender la pandemia. Su apoyo es invaluable y recocido.

En el caso del Fondo de Salud para el Bienestar, su comité técnico, conforme a la ley, emitió las correspondientes reglas de operación, en las que sentó las bases para ejercer los recursos de manera eficiente. Ya están programadas las sesiones para este año y los años siguientes.

Para la compra de insumos covid se conformó un comité técnico de expertos del sector salud, quienes, con base a su experiencia y a un análisis previo para determinar los requerimientos de los establecimientos de salud, determinan qué vamos a comprar, la cantidad y la calidad de los insumos. Este equipo está integrado por especialistas del IMSS, del ISSSTE, de los institutos nacionales y los hospitales regionales.

En el contexto de la emergencia sanitaria, decretada por el Consejo de Salubridad General, nos toca enfrentar el desafío de salud pública más importante de los últimos 100 años, causado por la pandemia de covid-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020.

El Instituto de Salud para el Bienestar respondió, junto con las 32 secretarías de salud del país y las demás instituciones públicas del sistema nacional de salud, a una necesidad imperiosa de contención de la transmisión y la atención de los enfermos contagiados por el virus.

Todas las instituciones, incluyendo el sector privado, con quien firmamos un convenio de colaboración, han puesto sus mejores esfuerzos en acciones destinadas a salvar vidas, disminuir la transmisión de persona a persona, proteger a los trabajadores de la salud, reforzar la vigilancia epidemiológica y aumentar las capacidades de la Red Nacional de Laboratorios en las entidades federativas.

Este esfuerzo institucional del sector para enfrentar la pandemia representó aumentar los recursos humanos en más de 50 mil trabajadores distribuidos en 951 establecimientos de salud en el país.

En el Insabi hemos trabajado principalmente en adquirir los equipos de protección personal destinados a los 32 estados de la República y a las instituciones federales que lo han requerido.

Destaco la adquisición de cubrebocas en N95, de la marca 3M, que rebasan los 3 millones de piezas. Además, las mascarillas quirúrgicas de 1, 2 y 3 capas, por más de 10 millones de piezas.

Una especial atención fue el equipamiento hospitalario. Al iniciar la pandemia en nuestro país, se contaba con apenas el 40 por ciento de las necesidades. Por ello, se adquirieron más de mil 900 camas y 5 mil 219 ventiladores mecánicos, por un monto superior a los 4 mil millones de pesos, que fueron suministrados a las 32 entidades federativas e institutos nacionales del país.

El Programa Nacional de Reparación de Ventiladores abarcó un total de mil 528 unidades en 27 entidades federativas, 19 hospitales de la Ccinshae y hospitales de alta especialidad y el ISSSTE. Esto significó un ahorro para el país de mil 204 millones de pesos, hoy México cuenta con un stop suficiente de equipos para enfrentar la llegada de la sindemia covid-influenza.

Se ha adquirido más de 4 millones de piezas de medicamentos específicos para la atención moderada y grave de la covid, que incluye: sedantes, relajantes musculares, vasopresores, antiinflamatorios, entre otros.

Quiero hacer un reconocimiento a la Secretaría de la Defensa Nacional, a la Secretaría de Marina, a la Guardia Nacional, porque día y noche, las 24 horas, los 365 días del año hemos entregado todos los insumos en el país. Además, hemos adquirido más de 1 millón 100 mil test de laboratorio de PCR para pruebas covid.

En el Insabi se han reclutado 17 mil 563 recursos humanos para la salud, entre médicos, enfermeras, laboratoristas y técnicos radiólogos, para la atención exclusiva de la covid. Se han capacitado a más de 88 mil 500 profesionales de la salud en todo el sector, fundamentalmente médicos generales y enfermeras generales, en más de 180 sesiones de capacitación diaria.

Al inicio de la pandemia se contaba con 3 mil 552 camas de terapia intensiva, con médico especialista, médico general, enfermera general, enfermera especialista, inhaloterapeuta o técnico.

Hoy, las 32 entidades federativas, los institutos nacionales y los hospitales de alta especialidad, cuentan con 11 mil 265 camas de terapia intensiva. Por ello, hasta hoy, ningún mexicano se ha quedado sin la atención debida, ya que la reconversión de los establecimientos de salud fue gradual y planeada.

En este esfuerzo fue fundamental la participación de directores de hospitales, de las jefas y jefes del personal de enfermería, de las autoridades de las jurisdicciones sanitarias y de las secretarías de salud estatales. Mi reconocimiento para todos ellos.

En esta emergencia hemos apoyado hospitales en la instalación de redes de gases medicinales, reparación de sus equipos de aire acondicionado, impermeabilizantes, instalaciones eléctricas y ampliación de infraestructura, entre otros.

El esfuerzo de compra de insumos covid para atender la pandemia contó con el apoyo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se dio a la tarea de localizar en el mercado internacional y nacional los proveedores de estos insumos. Mi reconocimiento a la Cancillería y a todo el personal diplomático.

Hacerle frente a la pandemia ha requerido, con el apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional, poner en funcionamiento 32 hospitales covid en 17 entidades federativas, aplicándose por primera vez el Plan DN-III-E en salud. Sin duda, el firme compromiso, la colaboración de las entidades federativas ha sido fundamental para organizar los servicios de salud en favor del pueblo de México.

Señoras diputadas, señores diputados, hemos iniciado la transformación del sistema de salud a través del despliegue del Modelo Integral de Salud para el Bienestar, Sabi, que está basado en las necesidades de las personas, su familia y las comunidades. La estrategia está fundamentada en la capacidad de garantizar el derecho a la salud, basado en las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud y de la Organización Mundial de la Salud.

Con el respaldo de esta Cámara de Diputados, que aprobó la creación del Insabi y otorgó facultades para hacer frente a los padecimientos, riesgos tratamientos de las personas sin seguridad social, hoy atendemos con pasión y dedicación la salud y el bienestar de México. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, licenciado Ferrer Aguilar.

Continuamos con la ronda de preguntas a cargo de los grupos parlamentarios, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Miroslava Sánchez Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Miroslava Sánchez Galván: Con su venia, diputada presidenta. Sean bienvenidos a esta Cámara de Diputados, doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud de nuestro amado país; maestro Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social; maestro Juan Antonio Ferrer, director del Insabi; licenciado Luis Antonio Ramírez, director del ISSSTE.

En esta soberanía hemos dado puntual seguimiento a las acciones que las instituciones a su cargo han llevado a cabo. Por ello, consideramos importante este ejercicio de rendición de cuentas que nos permitirá conocer a mayor profundidad las acciones implementadas en el sector salud.

Hemos escuchado con atención la forma en que esta administración ha hecho frente a los retos del sector, en especial ante las difíciles condiciones generadas por la pandemia. Por ello, quiero externarles que desde el Grupo Parlamentario de Morena respaldamos las acciones llevadas a cabo por el gobierno del licenciado Andrés Manuel López Obrador.

Como es sabido, continúa la implementación del modelo de atención enfocado en la prevención y la atención primaria de la salud, a partir de las reformas al marco constitucional y legal que se han consolidado en esta LXIV Legislatura, mismas que tienen como objetivo la transformación del modelo de prestación de servicios de salud.

Con la creación del Insabi, el gobierno federal tuvo los elementos normativos necesarios para hacer realidad esta transformación institucional que busca, en esencia, garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito a los servicios de salud y medicamentos a la población, sobre todo, la más vulnerable.

Ejemplo de esto, es el compromiso de que todos los pacientes que requirieron atención por presentar síntomas compatibles con infección por covid-19, se cumplió gracias a la coordinación interinstitucional del sector salud. Se tuvo como resultado que tanto en el IMSS como en el ISSSTE se lograra, aun en el momento de demanda global, la adquisición, distribución e, incluso, el desarrollo en México de los insumos de protección personal necesarios para que los profesionales de la salud que dan la lucha cada día en México tuvieran siempre lo necesario para realizar su noble labor.

Por primera vez en más de 20 años, se realiza un aumento considerable en las plazas disponibles para que los médicos

que egresan cada año de la carrera de medicina tengan un espacio en el campo clínico y logren ingresar a una especialidad. Pasará de 9 mil 480 a 18 mil 229.

En este gobierno hemos entendido que, para garantizar el éxito de los programas, era necesario contemplar la participación comunitaria. En este sentido, vemos con agrado la conformación de 4 mil 489 Comités Locales de Salud; la otorgación de 5 mil 264 becas para médicos internos de pregrado; 7 mil 965 pasantes de servicio social de medicina; 23 mil 258 de enfermería; 2 mil 782 de estomatología; 6 mil 324 pasantes de carreras afines a la salud y 394 pasantes de servicio social en investigación en salud.

Es importante también comentar, que se desarrolló la Feria Nacional de Salud y Cultura en 92 municipios de las 32 entidades federativas del país, con la participación de 21 mil 445 personas para la dignificación de los centros penitenciarios, se logró realizar liberaciones para disminuir la población, evitando la propagación de covid-19.

También, se aplicaron 3 mil 352 dosis de biológicos en dos campañas de vacunación y 10 campañas contra obesidad y sobrepeso, y se distribuyeron 80 mil litros de agua potable, y entonces esto es en relación a que el principio en salud es no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

Por otra parte, esperamos que la coordinación con las diversas entidades federativas, que han optado por un régimen de coordinación con Insabi, le permita brindar la asistencia médica de manera directa, una vez que le sean transferidos los recursos materiales, humanos y financieros.

Asimismo, celebramos la firma del convenio con la UNOPS para la compra de medicamentos mediante la consolidación de la demanda de todo el sector salud para el año 2021 y el periodo 2022-2024. Esto permitirá garantizar la calidad y abasto oportuno de insumos para la salud. Con esto esperamos que en los hechos sean concretados los servicios de atención y se garantice plenamente la continuidad.

No obstante, si bien la emergencia de salud por covid-19 está concentrando gran parte del esfuerzo institucional, esto no debe ser impedimento para que se implemente de manera inmediata la atención a la salud en el primer nivel de la población de bajos recursos y sin seguridad social, y se garantice su derecho humano a la salud.

Somos conscientes que las instituciones de salud enfrentan un escenario complicado, pero también somos conocedores de la capacidad de los funcionarios encargados de esta labor, por lo que los conminamos a redoblar esfuerzos para materializar la importe labor de la que son responsables.

El día de hoy se entregó por parte del Grupo Parlamentario de Morena, una carta al secretario de Salud, tratando de que se revise, se vea la posibilidad de que se otorguen los insumos para mujeres en etapa de menstruación y que permita, sobre todo a las mujeres en grupos más vulnerables, contar con esa política pública.

Debido a que hemos aprendido que, con liderazgo robusto, estrategias claras e integrales y comunicación con la población, comprometidos realmente con un cambio verdadero, Morena es quien apuntala la reconstrucción de este país. Por la salud vamos juntos, vamos todas y todos. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Sánchez Galván. Tiene la palabra la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Perdón. Diputado Sandoval, ¿con qué objeto?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Al orden. Mire, diputada Sauri, un favor, tiene que organizar la Mesa Directiva. Nosotros, no compartimos lo que están haciendo los diputados, solo lo deben hacer cuándo su diputado esté en tribuna, deben organizarse muy bien, porque cuando subamos los demás lo deben quitar, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Efectivamente, diputado Sandoval. La costumbre y la práctica de esta legislatura ha sido que los materiales que se juzguen necesarios para subrayar la presentación de su legislador, legisladora se usan, se desplazan, se ponen y se quitan cuando termina la intervención de ese legislador.

Atentamente, le solicito el respeto al Escudo Nacional. Ustedes saben muy bien cómo poner la manta y al mismo tiempo que se vea el Escudo, atentamente se los solicito.

Y, reiterar a las y los diputados de todos los grupos parlamentarios que la expresión que ustedes tengan cuando suban a la tribuna, respeten las medidas de sana distancia, por prevención de todos y de todas y, cuando acabe, cuando acabe la expresión del grupo parlamentario esta será retirada. Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Diputada presidenta, antes de iniciar la intervención sí quisiera pedir una moción de orden para las compañeras de Morena que se encuentran aquí, incluso poniendo en riesgo la integridad del secretario. Pedirles que tomen su sana distancia, por favor. Que no empujen a mis compañeros y compañeras, pero, sobre todo, que no le falten al respeto al secretario de Salud que aquí está, y que es una compañera de Morena quién está haciendo la agresión. Yo creo que, si estamos exigiendo en este momento respeto, hay que darlo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, compañera Romo. Permítame un momento. En este momento quien está haciendo uso de la palabra representa al Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Atentamente, con excepción de las secretarias, con excepción de las secretarias que son de otro grupo parlamentario, atentamente solicito a las y los legisladores de otros grupos parlamentarios, sirvan esperar el turno que les corresponde para poder hacer uso de la tribuna. Atentamente, les solicito a las y los compañeros de otros grupos parlamentarios, para que procedan a esperar el turno de su grupo para poder estar presentes en esta tribuna.

Compañeras y compañeros legisladores, les recuerdo que nuestros grupos parlamentarios signaron un acuerdo de civilidad para desarrollarse durante las comparecencias. Y que este acuerdo de civilidad incluya, desde luego, la posibilidad de que las y los legisladores puedan hacer uso de la tribuna.

Atentamente, les solicito a las y los legisladores que no son del grupo parlamentario que está haciendo uso de la tribuna, se sirvan abandonar el área correspondiente. Y que cuando sea concluida la intervención, todos, sin excepción alguna, retiren el material de apoyo que hayan ustedes utilizado.

Diputado Javier Hidalgo, ¿con qué objeto?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Es una moción de procedimiento, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Dígame usted, diputado Hidalgo, si es una moción, ¿de qué se trata?

El diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce (desde la curul): Pedirle que podamos eximir a los funcionarios de Salud, de estar presentes en el pódium, para lograr la sana distancia que se requiere esta circunstancia. Y que, por esta ocasión, en vez de estar peleando ahí, que puedan ellos retirarse, separarse y guardar la distancia. Ya cuando termine quien está haciendo su performance, puedan regresar a su lugar. Por favor, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por su sugerencia, pero vamos a seguir haciendo el llamado para que las y los legisladores respeten la sana distancia y la presencia, desde luego, de los funcionarios que están compareciendo. Adelante, por favor, diputada Romo.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta. Quiero iniciar expresando, a nombre de muchos mexicanos, el profundo dolor y frustración que sentimos a nombre de las familias mexicanas que hoy lloran a uno de sus hijos, padres, madres, hermanos, abuelos o su pareja, que hoy ya no están con vida a consecuencia de las pésimas decisiones de salud que se han tomado durante este gobierno federal.

A los mexicanos nos indigna, nos indigna, el dolor evitable que hoy por necedades y malas decisiones tenemos que vivir. Porque la ineptitud también mata. Aquí están representados los 87 mil 415 muertos, los 87 mil aproximados, muertos por covid, y es lamentable que tengamos que decir aproximadamente porque las cifras, las cifras, que se nos presentan totalmente maquilladas y sin una verdadera contabilización ni un número real de casos ni mucho menos en donde están, cuando debería ser nuestro derecho básico como mexicanos poder decidir desde la información.

¿Cómo saberlo si nunca se han practicado las pruebas necesarias aun cuando la recomendación de la Organización Mundial de la Salud era esa? ¿Cómo saberlo si, cuando ven la tasa de defunciones por número de casos, la maquillan?

Hoy sabemos que somos uno de los países con más alta mortalidad aun cambiando mañosamente el criterio de registro de casos, quedando fuera de la estadística muchísimos casos, muchos de ellos que también perdieron la vida y nunca se les aplicó una prueba o no llegó a tiempo para poder ser contabilizada.

¿Por qué no contabilizamos también a todos los enfermos de cáncer que han quedado sin tratamiento? Que intentar no reconocerlo no les quita su derecho a recibir tratamientos. Adultos, pero especialmente niños, todos con una vida por delante y hemos podido ver a sus padres manifestándose, teniendo que exigirlo de una manera desesperada. Esos niños tienen nombre y apellido. Y usted, secretario, los conoce muy bien por medio de los amparos que ya están en curso, mas muchos de ellos por medio a represalias no se animan.

Y así como lo vimos con los niños con cáncer, pacientes con VIH positivo, lupus, terapia intensiva neonatal, la falta de vacunas, el mal control que hemos visto con el dengue, la falta de investigación, tratamiento, pero sobre todo la oportunidad de un diagnóstico para todas las personas que conviven con enfermedades raras.

La salud mental, que, por solo citar un ejemplo, la depresión los llevó en este año a perder a más de 3 mil personas que se suicidaron y que también se pudo haber evitado.

No entendemos, y a los mexicanos nos encantaría que usted nos pudiera explicar, ¿por qué a quienes son nuestros soldados, que dan frente todos los días, exponiendo su vida y las de sus familias, para atender con vocación la contingencia, a nuestros doctores y personal de salud, como enfermeras y enfermeros, no se les brinda una base? Muchos de ellos trabajan sin contrato y siquiera sin prestaciones básicas ni la forma de cómo pueden protegerse a ellos y a sus familias, e irónicamente sin un seguro médico. No reciben ni lo básico. La consecuencia de ello: un lamentable primer lugar mundial en defunciones en personal de salud.

Muchos de ellos, aun antes de la pandemia, tienen que cubrir cargas excesivas, con un número de pacientes por día prácticamente imposible, que impide puedan presentar sus servicios con calidad, que todos los pacientes merecen. Pero, sobre todo, que a ellos les gustaría poder brindarles. Y a quienes se les ocurre expresarlo, se enfrentan con graves represalias.

Y tampoco podemos dejar de hablar de un reclamo de la ciudadanía que cuenta con seguridad social, que tiene años pagando por un derecho a la salud, que definitivamente no corresponde a la práctica. El número de camas, consultorios y personal médico en la práctica, por número de derechohabientes, es mucho menor de lo que en papel se

dice. Así como los servicios de guardería, que muchos padres de familia han pagado por años, con sus cuotas y muchos no han podido acceder a ninguna de ellas.

Infinidad de clínicas que no tienen médicos ni en noches ni fines de semana. Escuchamos en discurso todos los días un supuesto combate a la corrupción. Pero, por otro lado, sabemos las compras ilícitas, desde medicamentos hasta los tan mencionados por la prensa, respiradores, que nunca funcionaron.

Si bien la causa número uno en México, al final del año, será indiscutiblemente covid-19, sabemos que el modelo de salud planteado en campaña por el presidente Obrador, está muy lejos del modelo que hoy tenemos. Seguimos apostándole a lo correctivo y no a lo preventivo, y el Insabi siguen priorizando todos los días sin poder funcionar ni cerca de lo que se esperaba.

Las cifras, señores diputados, las cifras lo indican, claramente, pero sobre todo el mexicano, que espera que su derecho a un verdadero acceso a la salud quede más allá de un discurso. Los reclama. Las vidas que nos cuesta la improvisación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Diputada presidente, todos se excedieron y pido reposición de tiempo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: No, no, no. Tenga el valor, señor secretario, de verlos a la cara. Vea el dolor de los mexicanos y explíqueles a ellos, no a su servidora, en la práctica...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ¿Dónde carajos queda su derecho a la salud? ¿Dónde carajos? Y le tengo un regalito, señor secretario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Su tiempo se ha agotado, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Le tengo un regalito, señor secretario. Aquí le tengo, a nombre de los mexicanos...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Le tengo un regalito para que nunca se le olvide que la ineptitud también cuesta...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo en tribuna se ha agotado.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Y le tengo este regalito, porque va a tener que entregar cuentas no a mí ni a sus diputados, va a tener que entregar cuentas —que usted es creyente...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente solicito que sea retirado el sonido de la tribuna.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Va a tener que entregar cuentas por las muertes, por la omisión.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Atentamente solicito que toda la evidencia material que acompañó la presentación anterior, sea retirada. Tal como acostumbramos cuando utilizamos algunos elementos para subrayar la presentación. Atentamente solicito que sea retirada para que pueda continuar esta comparecencia. Adelante.

Tiene la palabra la diputada Frinné Azuara Yarzábal, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Azuara. ¿Con qué objeto, diputado Raúl Bonifaz?

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Gracias, presidenta. Una moción de orden.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

El diputado Raúl Eduardo Bonifaz Moedano (desde la curul): Gracias, el artículo 260 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en su fracción IV, señala: para atender una situación no prevista en el Reglamento, el presidente –o la presidenta– podrá dictar una resolución de carácter general, siempre que haya opinión favorable de la Mesa Directiva y de la Junta. En caso contrario, este tipo de resoluciones solo tendrán efecto con la aprobación de la mayoría simple del pleno.

Pido respetuosamente, haga una llamada al orden, que se retire el obsequio que han dejado ahí en la mesa, si es tan amable. Y también...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Esta Presidencia ha solicitado, sin hacer alusión al artículo 260 del Reglamento, el retiro de la evidencia material que acompañe a la expresión de los distintos grupos parlamentarios. Lo hemos hecho antes y lo estamos haciendo ahora.

Por lo tanto, reitero, como no tengo visión del frente, he solicitado a Servicios Parlamentarios que me indique cuando toda esta evidencia material haya sido retirada. Y me indican que esta ya lo ha sido por parte del grupo parlamentario anterior.

Y, en cuanto al obsequio que recibió el secretario, él en este momento lo ha entregado a su ayudantía. Adelante, diputada Frinné Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: Con su venia, señora presidenta. Compañeras y compañeros diputados. Señores funcionarios del gobierno federal, sean ustedes bienvenidos a esta representación parlamentaria. El mundo no es el mismo, enfrenta un enorme desafío de salud pública...

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Azuara, permítame un momento. ¿Diputado Espadas, con qué objeto?

El diputado Jorge Arturo Espadas Galván (desde la curul): Muchas gracias, presidenta, para una moción de orden. Hay un acuerdo de civilidad y respeto, y solicito que se llame la atención a los funcionarios que nos hacen el favor de estar aquí, para que pongan atención a la oradora.

El subsecretario sigue platicando, como lo hizo con la oradora anterior.

Somos representantes de la ciudadanía y necesitamos que nos pongan atención. Véanlo ustedes, la oradora está hablando y él sigue tomándose fotos y platicando, es una irresponsabilidad.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias diputado. Estoy segura que los funcionarios, los cuatro funcionarios comparecientes, están brindando la atención a las y los legisladores. Más porque ellos, los cuatro funcionarios, tendrán que responder a sus preguntas. Adelante diputada Azuara.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: El mundo no es el mismo, enfrenta un enorme desafío de salud pública como consecuencia de la covid-19. Devastadores efectos sobre los ámbitos económico y social, y con incuantificables pérdidas humanas y daños a la salud.

La pandemia ha significado un termómetro de la eficacia y capacidad de los gobiernos para cumplir con su función esencial: proteger a sus habitantes. Literalmente, lo que hace la diferencia en pocos días entre la salud y la enfermedad, entre la vida y la muerte, es la oportuna reacción y la efectividad de la acción gubernamental.

Llevamos casi 90 mil muertes, el gobierno mexicano ha sido duramente cuestionado por ello, porque, señor secretario, ha habido voces muy críticas acerca de la alta mortalidad en nuestro país por covid y, sobre todo, cuando el argumento ha sido por la alta prevalencia de diabetes en México.

Pero si tomamos como referencia a Pakistán, uno de los países más pobres del mundo, que tiene una prevalencia de diabetes más alta que México, en esta pandemia ha tenido diez veces menos defunciones por covid que nosotros. ¿Falló algo, señor secretario?

Y lo más preocupante, de acuerdo con el más reciente análisis del Instituto para la Medición y las Evaluaciones en Salud, de seguir la tendencia actual, para enero de 2021 se estima que habrá en México entre 130 mil y 157 mil decesos por covid, con una tibia acción de medidas de contención, de las políticas en torno al uso de cubrebocas y el grado de movilidad de las personas.

Señor secretario, si se hubiera tomado la decisión desde hace meses del uso obligatorio del cubrebocas, ¿podíamos haber evitado muertes, como dicen los expertos? ¿Por qué no tomar la experiencia de los países exitosos en la gestión de la pandemia y cambiar el rumbo con objetividad, responsabilidad y con rigor científico?

Hoy, el reto no solo es contener las muertes y reducir los contagios, son varios los temas que nos preocupan. Primero, asegurar la vacuna para proteger a toda la población contra este virus letal. Aún no sabemos cuál va a ser el plan de adquisición, distribución y vacunación. Cómo se va a repartir para que llegue a todos los rincones de nuestro país.

En el proyecto del PEF 2021 no se consignan recursos para la adquisición de la vacuna de covid, cuyo costo se estima en 50 mil millones de pesos. ¿Cuál sería su fuente de financiamiento? ¿Qué papel jugaría el Insabi en este reto?

Se reconoce el esfuerzo del gobierno para la reconversión y ampliación hospitalaria, lo cual fue posible gracias a la infraestructura existente en todo el país, con más de 900 hospitales, entre ellos. Por supuesto, los grandes institutos nacionales de salud y los hospitales regionales de alta especialidad. ¿Por qué la tímida respuesta del sector salud para dotar de todos los apoyos a estos e impulsar su pleno funcionamiento?

Ahora nos enfrentaremos a otros desafíos generados por la covid, entre ellos, la atención médica rezagada, como la de los padecimientos crónicos no transmisibles: el cáncer, las coberturas de vacunación entre nuestros infantes y la atención de las secuelas de esta enfermedad. A este propósito urge que se acelere la implementación del modelo de atención primaria que involucra la participación comunitaria y las redes de servicios de salud. ¿Qué avance lleva el Insabi al respecto?

Es preocupante que continúe la escasez de medicamentos para niños con cáncer y otras enfermedades catastróficas. ¿Qué ha pasado con la aplicación de la reforma que aprobamos el pasado mes de julio las diputadas y los diputados del PRI, para su compra directa en el extranjero?

Señor secretario, en sus manos está tomar la decisión para contener los efectos devastadores de la pandemia, declarar el uso obligatorio del cubrebocas, utilizar masivamente las pruebas para la identificación, aislamiento de los casos y sus contactos, regular adecuadamente la movilidad ciudadana. Y entender y hacer entender que antes de cualquier acción administrativa de austeridad, racionalidad del gasto o desviación de los recursos destinados a este rubro, está la vida y la salud de las y los mexicanos.

No está en juego una carretera, una terminal aérea o una instalación industrial, los aciertos o los errores en estas políticas públicas cobran y cuestan vidas. Detenga, señor secretario, de una vez por todas esta terrible circunstancia.

Concluyo. Mañana, 23 de octubre, es Día del Médico, les enviamos nuestro más grande reconocimiento a nuestros héroes y heroínas de la salud de nuestro país. Gracias a sus extenuantes y riesgosos esfuerzos han salvado y seguirán salvando las vidas de muchos mexicanos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada, su tiempo se ha concluido.

La diputada Frinné Azuara Yarzábal: Gracias, presidenta. Por sus respuestas, señor secretario y directores, muchas gracias. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Azuara Yarzábal. Tiene la palabra el diputado Manuel Huerta Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Con la venia del pueblo de México. Compañeros diputados y diputadas. Señor secretario, doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud del gobierno federal; asimismo, bienvenido sean a la casa del pueblo, maestro Zoé Robledo Aburto, titular del IMSS; licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, titular del ISSSTE, y maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, titular del Insabi.

-Ahorita te voy a despertar, para quien dijo, con lo que te diga-. La salud es la base del bienestar social, es un indicador determinante que nos dice la capacidad de progreso de una nación y, por lo tanto, determina la salud de un pueblo. Por la salud de millones de mexicanos y mexicanas siempre será un tema prioritario.

Sin embargo, observamos que los últimos años este tema fue olvidado por los gobiernos neoliberales. Y más que neoliberales, yo los calificaría como escatológicos, que significa degradación y lo deleznable. Si estuviera ese gobierno escatológico, como yo lo nombro, en esta pandemia habría 100 veces más muertos, para quien dijo que me voy a dormir.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador y el secretario de Salud, el doctor Jorge Alcocer Varela, encontraron un sistema de salud hecho un desastre, con irregularidades en las compras, sobre todo de medicamentos, y hospitales no terminados de construir. México tenía un déficit en el gasto de salud, un déficit en la estructura, un déficit en camas hospitalarias, asimismo de médicos y enfermeras.

Además, ese modelo permitió a las industrias inundar de basura comestible a los hogares de nuestro país. Eso hizo de nuestro país que hubiese millones y miles de personas con padecimientos de diabetes, hipertensión y enfermedades crónicas no trasmisibles.

La corrupción es un grave mal de nuestro país, y en el sistema de salud podemos observar que la corrupción no solo enferma, la corrupción también mata. Ustedes destruyeron salud, educación y política laboral. Fue hasta ahora, con la llegada de la cuarta transformación, que el tema de salud se convirtió en uno de los pilares del bienestar de nuestro país.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Huerta. ¿Con qué objeto, diputado Zarzosa? Sonido, por favor, a la curul del diputado Zarzosa. Sonido, por favor, a la curul del diputado Zarzosa.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Con la llegada de la cuarta transformación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame, diputado Huerta. Seguimos sin tener sonido en la curul donde está el diputado Zarzosa. Levante la mano, diputado, por favor, para que lo ubiquen.

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Una moción de orden, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: ¿En qué consiste su moción de orden, diputado?

El diputado Eduardo Zarzosa Sánchez (desde la curul): Sí, presidenta. Así como solicitó a una anterior bancada que subió, pidiéndoles que no taparan el Escudo, le pido, por favor, que haga lo mismo. Están tapando el Escudo, es una falta de respeto para nuestra nación. Si fuera tan amable, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Exhorto cordialmente a las y los compañeros que están frente al Escudo Nacional hagan un esfuerzo para dejarlo libre, por favor. Continúe, diputado Huerta.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Gracias, diputada presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputado Huerta. ¿Con qué objeto, diputado Preciado?

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado Preciado.

El diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez (desde la curul): En primer lugar, los compañeros no están obedeciendo la ley de símbolos nacionales y no pueden tapar el Escudo Nacional. En segundo lugar, hay que avisarles, también, que el doctor Hugo López-Gatell tuvo miedo de comparecer en esta Cámara y solo vino de invitado. Por lo tanto...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: A ver, diputado Preciado. Diputado Preciado, la primera parte de su intervención, reiterar la solicitud para dejar el Escudo libre. Y la segunda tiene que ver con quienes están compareciendo son exactamente a quienes está Cámara de Diputados citó para comparecer. Adelante, diputado Huerta.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Hasta ahora, con la llegada de la cuarta transformación, el tema de salud se ha convertido en uno de los pilares del bienestar de nuestro país.

Ante ello, un cambio de enfoque en la organización de la sanidad era necesario y más que necesario. Solo baste recordar que la reforma a nuestro artículo 4o. constitucional por la que se creó el Instituto Nacional para el Bienestar (Insabi), el cual representa un cambio

profundo del paradigma actual, con el objetivo de brindar el acceso de salud a los millones de mexicanos y mexicanas. Ese es otro logro de la cuarta T.

En el marco de la epidemia de covid-19 que vivimos, se ha expuesto, el virus nos ha expuesto fragmentación, fragilidad y desigualdad que padece nuestro sistema de salud, y ha sometido al personal médico y de enfermería a sobrecargas de trabajo en números de pacientes y horas de servicio.

Vaya nuestro reconocimiento a todos los trabajadores de la salud que en estos meses han demostrado profesionalismo y compromiso, así como coraje para mantener de pie a México, brindando atención a quienes lo han requerido en condiciones que no siempre son las idóneas.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo consideramos que se ha seguido el camino correcto. Les decimos a aquellos agoreros del desastre que, afortunadamente, su visión apocalíptica del país y sus deseos no se hicieron realidad. Que hemos atestiguado un manejo integral de la crisis sanitaria. Se han tomado las decisiones correctas, en el momento adecuado y México sigue en pie. Debemos saber que la pandemia del covid-19 se ha convertido en una oportunidad para lograr el fortalecimiento del sistema de salud integral, para que cuente con los recursos financieros, humanos, materiales para aquel funcionamiento normal.

El Grupo Parlamentario del Trabajo apoyamos esta reorientación de la política nacional, así como de su estrategia, ya que se abandonaron a los grupos históricamente discriminados mediante un acceso universal a los sistemas de salud.

Señor secretario, queremos agradecerle por todos los datos que usted nos viene a informar, que el Grupo Parlamentario del Trabajo estamos convencidos en este diálogo constructivo que hemos planteado las preguntas que hacemos los mexicanos y mexicanas. ¿Cuál es el avance en infraestructura y equipo para servicios médicos, y a cuánto asciende la inversión en este rubro?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Manuel Huerta Martínez: Es cuanto. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Arriba el PT.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Huerta. Atentamente, solicito que toda la evidencia material que acompañó la intervención del diputado Huerta sea retirada antes de que le dé la palabra al siguiente representante del grupo parlamentario. Diputado Enrique Ochoa, ¿con qué objeto?

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Enrique Ochoa Reza (desde la curul): A pesar de su atento llamado, y repetido, a la fracción parlamentaria anterior que participó en la comparecencia, que quede asentado en actas que nunca permitieron que se viera el Escudo Nacional. Lo obstruyeron con su manta.

A pesar de que el secretario ejecutivo hizo el esfuerzo de comentárselos a las compañeras y compañeros que estaban, se mantuvo obstaculizado el Escudo y que quede asentado en actas que no se cumplió ese atento llamado.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ochoa. Reitero a las y los integrantes del grupo parlamentario que tomará la tribuna, hagan un esfuerzo para que pueda estar libre el Escudo Nacional durante esta participación. Y, atentamente, también solicito que la parte de atrás de la tribuna hagan el esfuerzo para poder respetar la imagen de los comparecientes. ¿Con qué objeto, diputado Reginaldo Sandoval?

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputado.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (desde la curul): Primero, decir que hicimos el cumplimiento del Reglamento y la instrucción que usted señaló de que estuvieran descubiertos los Escudos. Y, segundo, que arriba, atrás de los funcionarios comparecientes no debe haber propaganda, porque lo que buscan es la foto y van a pensar que el funcionario asume lo que dice la pancarta. Aceptamos que estén acá, pero, no arriba.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Sandoval. Precisamente, la persona que

porta el cartel, previo a su sugerencia, se ha trasladado a otro punto. Diputada Sonia Rocha, ¿con qué objeto?

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Sonia Rocha Acosta (desde la curul): Para pedir que tengan un poquito de consideración. Si el doctor López-Gatell quiere tomarse fotos, entregar tarjetas o algo, no hay problema. Si a los compañeros les interesa más eso que se vayan afuera, atrás del recinto a que hagan eso y se tomen un café, presidenta. Es una falta de respeto que no escuchen a los oradores cuando a eso vienen, a rendir cuentas. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias por la sugerencia, diputada. Y, reiterar que los cuatro comparecientes a quienes citamos están prestando, seguramente, la atención máxima a las expresiones de los diputados. ¿Con qué objeto, diputada Tatiana Clouthier?

La diputada Tatiana Clouthier Carrillo (desde la curul): Una moción, diputada. Nomás comentarle a la compañera que estaba anteriormente hablando, que ellos son quienes no han estado poniendo atención, que son quienes se han estado saliendo e inclusive no nos han permitido, con los gritos, y con todo, poder poner la atención debida. Y que yo creo que hay gente que tiene capacidad de atender dos o tres temas, cosa que ella no lo tiene. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Diputada García García, ¿con qué objeto?

La diputada Margarita García García (desde la curul): Moción de orden, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Decirle a la compañera que nos pide que nos salgamos, recordarle que no estamos en sus tiempos calderonistas donde imponían. Esta es la casa del pueblo y aquí todos y todas son bienvenidas. Que les duela, porque aquí harían falta más cruces, con el tiempo de Calderón cuando asesinaron a tanta gente en la guardería.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada.

La diputada Margarita García García (desde la curul): Por eso, le pido que no...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Maiella Gómez Maldonado, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

La diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado: Primero, decir que es lamentable que no comparezca el doctor Gatell, porque ha sido quien realmente ha tomado las decisiones en materia de salud. Bueno.

Debo comenzar subrayando lo que debería ser obvio, pero no lo es. Por desgracia, estamos ante la peor crisis sanitaria que haya sufrido México en un siglo.

Los datos hablan por sí mismos. Hemos llegado a casi 900 mil contagios reconocidos, pero en realidad son más. Se han acumulado más de 87 mil defunciones. Somos el país que más ha expuesto a su personal de salud y han fallecido más de 1 mil 320 médicos, enfermeras, anestesiólogos, nuestra primera línea de combate. La cifra de muertes, entre el personal médico, más alta del mundo.

Desde el principio de la pandemia no hubo una coordinación adecuada. El confinamiento ordenado en la Jornada Nacional de Sana Distancia no alcanzó el propósito de controlar la tasa de contagios.

Se realizaron muy pocas pruebas, una decisión incompresible, sí, pero barato. México es el único país de la OCDE que no ha hecho encuesta serológica, o sea, una encuesta de sangre para saber cuántos han sido infectados. Ni siquiera han sido capaces de promover amplia y masivamente el uso de cubrebocas.

Nos ocultaron datos y hasta que fue demasiado tarde. Y hoy muchos lloran por sus pérdidas familiares. Durante todos estos días, Movimiento Ciudadano se ocupó de señalar áreas de oportunidad, las cuales fueron ignoradas. Sin embargo, hoy es momento de rendir cuentas a la sociedad y, por ello, desde esta tribuna le planteo las siguientes preguntas, secretario Alcocer:

- 1. ¿Por qué razón México es el cuarto país con más defunciones por covid en el mundo y el país con más muertes de personal médico por la misma causa?
- 2. La OMS ha insistido en hacer pruebas y pruebas y más pruebas, cuando menos una por cada mil habitantes cada semana. ¿Por qué no hemos seguido esa directriz internacional?
- 3. ¿Hay algún plan para el uso masivo y obligatorio de cubrebocas en lugres cerrados? ¿Se tiene contemplada la distribución?

Durante estos meses, como punto 4, se han surgido propuestas serias de especialistas de salud y representantes de la sociedad civil para abonar en el control de la pandemia. ¿Cuál ha sido ese diálogo con esos actores y qué propuestas han sido tomadas realmente en cuenta?

- 5. En el tema de cáncer de niñas y niños, existe evidencia que demuestra el desabasto de medicamento como una realidad. Incluso el juez cuarto de distrito en materia administrativa pidió al Estado acreditara que está realizando las gestiones para garantizar el abasto de medicamentos para niños con cáncer. ¿Cuáles han sido los impedimentos y por qué no han llegado a las niñas y los niños?
- 6. Tiene que ver con Cofepris, el cual es un órgano regulador de vital importancia para México, ya que actualmente regula 46 centavos de cada peso que gastan los hogares en México y que brinda certeza de los productos que consumimos. ¿Cuál es la razón por la que tomaron la decisión de reasignarlo a la Subsecretaría del doctor Gatell en lugar de dotarlo de mayor autonomía? Justo en medio de una pandemia, ¿cómo puede ser juez y parte dentro de un mismo proceso?

Compañeras y compañeros, quiero finalizar haciendo una pregunta al maestro Zoé Robledo. Sabemos que se firmó un convenio marco de prestación subrogada de servicios médicos y hospitalarios. Quisiéramos saber costo, cobertura y resultados de este instrumento jurídico.

Y voy a finalizar, diciéndoles a todas y a todos, no hay un tema más importante en este momento que la salud de las y los mexicanos, ya que su correcto o incorrecto manejo en un contexto tan intrincado como este traduce en vidas humanas. Y quiero decirles que, si se pierden, esas jamás se recuperan.

Por eso, es deber del Ejecutivo y, en particular, de nosotros, el Poder Legislativo, de velar porque cada institución que forma parte del sistema de salud realmente funcione adecuadamente y podamos cumplir con el mandato constitucional de garantizar realmente el derecho a la salud de todas y todos los mexicanos.

Estamos aquí, como siempre, Movimiento Ciudadano, abierto al diálogo, abierto a la construcción porque lo que nos importa son la salud de las y los mexicanos. Por sus respuestas, gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Maldonado. Tiene la palabra...; Con qué objeto, diputado Cayetano García?

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Por moción de orden, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Por favor, permítame conocer en qué consiste su moción. Adelante.

El diputado Rubén Cayetano García (desde la curul): Consiste en lo siguiente. El Partido Acción Nacional debe tener en el pleno 11 legisladores. Si usted revisa cuántos estuvieron, eran 19 legisladores, en ese momento. Bueno, incluso ellos dicen que 20.

Es muy importante que se dé cumplimiento al acuerdo. Se están congregando en torno a los servidores públicos que están compareciendo. Se viola el acuerdo con esto de los legisladores que están moralmente muertos. Por eso tienen tantas cruces ahí en su curul.

Es muy importante el llamado, a tiempo, presidenta, para que se respete el acuerdo de la proporcionalidad de las fuerzas políticas en este recinto. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. Solamente recordar al pleno y, en función de mi memoria, que los tres grupos mayoritarios de esta Cámara, me refiero a las tres primeras fuerzas tienen, Morena 65 legisladoras y legisladores; Acción Nacional, 20 legisladoras y legisladores; Partido Revolucionario Institucional, 12 legisladoras y legisladores. Les sigue después el Partido del Trabajo, con 11 legisladoras y legisladores, y no voy a seguir con los siguientes grupos parlamentarios.

Este número es el que, de acuerdo al acuerdo del 8 de septiembre, está representado en el pleno. Gracias, diputado y permítame, por favor, continuar dando el uso de la palabra.

A ver, diputado, no quisiera hacer un diálogo con usted. Por lo tanto, le remito, por favor, en este momento, el acuerdo del martes 8 de septiembre de 2020, con las cifras. –Hágame favor de hacérselo llegar.

Tiene el uso de la palabra la diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nancy Claudia Reséndiz Hernández: Con su permiso, diputada presidenta. Secretario y titulares de las dependencias del sector salud, sean bienvenidos. La salud pública ha sido una prioridad en la agenda legislativa de la cuarta transformación. Hace un año votamos la consolidación del derecho a la salud y a los derechos sociales que soportan el Estado de bienestar, con el cual a toda la población le dimos el acceso a los servicios de atención médica y a recibir medicamentos de manera gratuita y de manera universal.

Hoy el país atraviesa una contingencia que también el mundo entero padece. Y esta pandemia ha puesto en evidencia las carencias del personal médico especializado, las situaciones de trabajadores desprotegidos, la insuficiente red de infraestructura hospitalaria y los insumos técnicos con los que se contaban. Todo ello en detrimento de la atención a la salud.

Y es que la pandemia no solo ha dejado secuelas en la salud física, también ha impactado en la salud mental y ha repercutido en nuestros hogares. La Organización Mundial de la Salud nos había alertado sobre las epidemias que tenemos, 15 millones de diabéticos, problemas cardíacos, altos niveles de obesidad y de sobrepeso han hecho que nuestra población sea más vulnerable.

En el Grupo Parlamentario de Encuentro Social abogamos por la atención a la salud de manera integral, defendemos a quienes están en la primera línea de batalla, apoyamos la contratación de las y los profesionistas de la salud, pero también nos inquieta saber qué apoyo están recibiendo los psicólogos y psiquiatras que reciben más llamadas de estrés y de tentativas de suicidio durante este confinamiento.

Nos interesa saber si se reforzarán las campañas de donación de sangre, que es un insumo vital para las cirugías y son fundamentales en el área de emergencias. El PES ha pugnado por la salud de las personas de todas las edades y de todas las familias, con todas sus dimensiones económicas y sociales.

Somos y hemos sido sensibles al padecimiento del VIH, los distintos tipos de cáncer, especialmente el cáncer de mama, enfermedades transmitidas por vectores que requieren de toda la atención disponible.

Para el PES, y en la búsqueda de fincar responsabilidades, solicitamos una mayor cooperación con las autoridades estatales y municipales, pues la salud es una materia concurrente. Es importante mencionar que, para todos los lotes de vacunación contra la influenza, como la futura vacuna contra la covid-19, sean distribuidas de manera equitativa sin que se privilegie ningún interés ajeno a la sociedad.

De igual manera, para el PES, las personas mayores requieren de toda nuestra atención. Es importante también el comentarle que, en función de lo anterior, secretario Alcocer, le pregunto lo siguiente: ¿Qué criterios serán utilizados para la distribución y aplicación de la vacuna contra la covid? ¿Cómo se está protegiendo la salud mental de la población, sobre todo de los menores de edad y las y los adolescentes, así como de las madres que han presentado cuadros de ansiedad, estrés, depresión y otros trastornos mentales?

Y estimado director del IMSS, ¿de qué manera se está realizando la basificación laboral del personal médico que durante el combate al covid-19 ha trabajado con esmero y dedicación? Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Reséndiz Hernández. Tiene la palabra la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Muchas gracias, diputada. Antes de continuar con mi intervención, quisiera solicitarle una moción de orden, ya que a lo largo de las intervenciones de compañeras y compañeros diputados ha habido varias interrupciones de parte del subsecretario Hugo López-Gatell, y le recuerdo

que él se encuentra aquí en presencia, o más bien en carácter de invitado. Entonces, le exijo el respeto a mexicanas y mexicanos de quien soy representante.

Señor Alcocer, hace un año participé en esta tribuna para compartirle mi preocupación sobre la crisis que ya enfrentábamos. Un año marcado por la escasez de insumo y medicamentos, la falta de atención médica a personas con VIH y con cáncer, en especial a niñas y niños, escasez de vacunas, pésima planeación administrativa, excesiva centralización de recursos presupuestarios y la improvisación en el cambio del seguro popular por un Instituto deficiente y opaco, que por cierto, señor Ferrer, sigue sin reglas de operación.

En dos años de gestión, el gobierno ha hundido a México en una profunda crisis sanitaria iniciada antes de la pandemia y agravada con ella. Somos el país con el cuarto mayor número de víctimas fatales, uno de los que tiene más tasa de mortalidad, y el primero con el mayor número de bajas entre personal de salud a causa de covid. Mencionaron algunos de ustedes contratación para nuevas plazas. No son plazas nuevas, son plazas vacías de personal que falleció. Lo que están haciendo es sustituirlos como peones en un juego.

Han declarado también que hay signos de un rebrote en México, pero el Consejo Nacional de Salubridad no ha convocado. Muchos de sus integrantes, como el rector de la UNAM, se han pronunciado para que no se relajen las medidas sanitarias. ¿Cómo justifican esta inacción? ¿Por qué no se ha convocado al Consejo, señor secretario?

El gobierno no ha puesto esta emergencia sanitaria en una dimensión justa y correcta y, por ende, no ha adoptado medidas que ayuden a su prevención y atención. El número de casos reconocidos se ha vuelto a incrementar y, pese a esta situación, en el centro de las prioridades del gobierno para el presupuesto 2021 no está la salud.

Sumemos a esto el hecho de que la mayoría de esta Cámara pretende desmantelar el Fondo de Salud para el Bienestar. Sumarán 33 mil millones con un destino incierto. Este Fondo estaba destinado a la atención de 66 enfermedades catastróficas. ¿Qué acciones se están realizando para no descuidar otros problemas de salud? Porque se ha informado que al menos 2 millones de cirugías con carácter urgente han sido reagendadas y este dato únicamente es por parte del IMSS.

¿Cuál va a ser la nueva estrategia para atender el tema de desabasto de medicamentos, en especial los oncológicos, principalmente después del extraño robo que sufrieron? Y en este mismo sentido ¿cuál va a ser el papel que tendrá la paraestatal Birmex en la solución de la crisis de medicamentos que sufre nuestro país?

Señor secretario, señores directores, ¿por qué ha fallado el gobierno en la protección del personal médico y administrativo que está luchando contra covid-19? ¿Por qué no se ha brindado la protección al equipo médico requerido para atender los casos de covid? Y ¿qué porcentaje del presupuesto se está invirtiendo en este rubro? ¿Por qué no han detenido la violación a los derechos humanos de estos trabajadores?

En cuanto al supuesto robo, ¿los medicamentos recuperados podrán ser utilizados como medicamentos viables? ¿Por qué pidieron a los padres de niños con cáncer que ellos los denunciaran? ¿Cuál es el plan para reemplazar estos medicamentos? Y lo más importante, ¿hasta cuándo entregarán y aplicarán los tratamientos para los pacientes?

Se han producido nuevos robos de equipo de diálisis y de dosis de vacunas de influenza. ¿Cuáles son las medidas que están tomando para prevenirlos y solventar las carencias que derivan de estas situaciones? De frente a esta crisis la respuesta del gobierno es comprar cachitos de lotería en una rifa de un avión.

También en el Insabi, señor Ferrer, ¿cuál es la estrategia para evitar los subejercicios, el desvío de recursos y hasta cuándo van a emitir las reglas de operación del Insabi?

¿Cuál será el impacto en la salud de las y los mexicanos del acuerdo firmado el 28 de enero de este año, por el cual se autoriza la entrada a nuestro país de medicamentos sin registro ante Cofepris?

Por último, respecto a los contratos del hermano del señor Zoé Robledo con el propio IMSS, si bien sabemos que usted mismo ha negado su posible conflicto de interés, le corresponde a la Secretaría de la Función Pública la investigación y pronunciamiento, aunque ya sabemos lo que va a decir. Es una tragedia que en este gobierno, además de conflictos de interés, haya tráfico de influencias.

Señores, ustedes no enfrentaron nada. Ustedes no estuvieron en la guerra. De algunos de ustedes no sabíamos

nada desde marzo, pasaron la cuarentena debajo de las piedras. De algunos otros solo supimos de las compras a sobreprecio de ventiladores y de conflictos de interés.

Y al que vemos a diario para reportar las cifras alarmantes que tenemos y que nos satura de falsos datos, simplemente no está participando en esta comparecencia, pero sí está tomando fotografías.

A quienes debemos todo, a quienes debemos vida, sacrificios, esfuerzos, lágrimas, es a enfermeras, a enfermeros, a médicos, a personal sanitario. Gracias a ellos. A ustedes no les debemos nada, al contrario, ustedes quedaron debiendo mucho. No sirven de nada las cifras alegres ni la simulación, la salud...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se agotó.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez: La salud no es un lujo ni un privilegio, es un derecho que el estado debe garantizar y no lo están haciendo. Si no pueden, renuncien, porque su incapacidad le ha costado a México miles de vidas. Muchas gracias, por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Esparza Márquez. Tiene la palabra la diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Leticia Mariana Gómez Ordaz: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Buenas tardes, y bienvenidos. Permítanme comenzar reconociéndoles los trabajos que han estado realizando durante los últimos ocho meses, donde han tenido que enfrentar situaciones extraordinarias.

Con la llegada de la covid-19 las preocupaciones por la salud de nuestros seres queridos pasaron a ser de carácter general. Lamentablemente, a estas alturas de la epidemia, creo que no podemos encontrar a una sola persona que no haya tenido un familiar o amigo cercano afectado por el virus.

Todos hemos vivido en carne propia la angustia de hacer frente a una enfermedad potencialmente mortal. Forzados, en algunos casos, a lidiar con la incertidumbre sobre si tendrán acceso al tratamiento médico adecuado, lo cual genera tanto estrés como padecer la enfermedad misma.

Ahora me gustaría que pongamos esta situación en perspectiva. Por desgracia esta realidad, que actualmente es compartida por muchos de nosotros, es algo que, desde antes de la llegada de la covid-19, era el día a día de miles de padres de familia que estaban librando y que siguen en la lucha de sacar adelante la salud de un niño o niña con cáncer.

Desafortunadamente la situación de pacientes pediátricos oncológicos en nuestro país sigue siendo crítica. El abasto de medicamentos y el acceso al puntual tratamiento es aún un tema complicado, actuar ante esta situación es una cuestión de responsabilidad institucional que se extiende tanto al Poder Ejecutivo como al Legislativo, pero es también un asunto de derechos humanos y de valores tan importantes, como la empatía social.

Hoy, que a nadie le queda duda de que lo más valioso que tenemos es nuestra salud, es cuando se vuelve un acto humanitario priorizar y velar por los más vulnerables. En esta Cámara aprobamos, en diciembre del año pasado, la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, la cual propone un esquema que, entre otras cosas, busca que los tiempos de acción y reacción del personal médico, de todos los niveles de atención, tenga celeridad para diagnosticar el cáncer en etapas iniciales, ya que, como usted bien sabe, un diagnóstico correcto y en el momento pertinente representa la diferencia entre la vida y la muerte de los niños, aunado a que el tratamiento se vuelve menos agresivo, de más fácil acceso y de menor costo.

Actualmente, la minuta que puede cambiar la vida de miles de mexicanos se encuentra en estudios en la Cámara de Senadores, donde confío que hallaremos el espacio necesario para hacer de esto una realidad, pues la situación no permite que sigamos siendo indiferentes ante este gran problema de salud pública.

En este sentido, señor secretario, quisiera preguntarle lo siguiente: qué estrategias está implementando la Secretaría de Salud para garantizar la detección y el tratamiento de las niñas y niños con cáncer en nuestro país. Y cuál es la postura respecto a nuestra propuesta legislativa y de qué

manera considera que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo pueda trabajar de manera coordinada, para brindar tranquilidad a estas familias.

Quedo atenta a sus respuestas, no sin antes agradecerle y reiterarle que, en lo personal y a nombre de mi grupo parlamentario, el Partido Verde, estamos en la mejor disposición de hacer equipo para que juntos protejamos a la infancia de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Gómez Ordaz. Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Con su permiso, diputada presidenta. Señor secretario y directores, sean todos ustedes bienvenidos. Señor secretario, hace unos meses me tocó vivir el covid, me incapacitó por cerca de 14 días. La experiencia me sirvió para darme cuenta de dos situaciones. Una de lo caro de los medicamentos auxiliares, que sabemos que no hay medicina que cura la covid, pero de los medicamentos auxiliares para poder sobrellevar la enfermedad. Y dos, la preocupación del desabasto de medicamentos que se tenía en las instituciones públicas. Lo complicado que seguramente sería para un obrero que fuese contagiado y acudiera a la institución pública y no se le otorgaran los medicamentos.

Desde aquí saludo hasta Coahuila a mi compañera Olga Isela, enfermera del Seguro Social, sobreviviente del covid. Pero que no tuvieron la misma fortuna sus dos hermanos médicos del Seguro Social y su hermana enfermera del Seguro Social y su padre, que fallecieron, todos contagiados de covid. Hoy la gente se está muriendo en el mundo, y hoy la gente se muere en México también.

Señor secretario, el beneficio de ser un diputado sin partido es que yo no vengo aquí a seguir línea ni a representar a ningún gobierno. Yo vengo aquí a defender los intereses de los ciudadanos y de tratar de construir un acuerdo y un consenso que nos permita canalizar las mejores propuestas para que el país pueda enfrentar esta pandemia.

La pandemia del covid dejó en México al desnudo el déficit de infraestructura, la falta de equipamiento hospitalario, así como el déficit de personal para atender esta situación. Pero hay que decirlo también con justicia: resultado del abandono histórico de la salud en este país, sobre todo de la administración anterior. Yo no soy de los que defienden el Seguro Popular, lo conozco de cerca, sé

que hay excepciones particulares, pero en el Seguro Popular no había ni gasas ni jeringas, no había nada que darle a la gente.

Esta terrible herencia, que se suma con la pandemia, le ha tocado enfrentar al actual gobierno federal. Sin embargo, señor secretario, cuando uno se alquila para gobernar, se alquila para dar soluciones, y hay que enfrentar esto con la mayor de las responsabilidades.

Qué estamos haciendo todos para poder enfrentar esto de una mejor manera. Yo le propongo, señor secretario, que necesitamos mejorar el primer nivel de atención, promover la educación en la salud, fomentar una mejor formación de los médicos, lograr una detección temprana y derivación oportuna a centros especializas, y con estas acciones podríamos tener mejores condiciones en la prevención de la salud.

No podemos olvidar que hemos recibido un país lleno de hipertensos, de diabéticos, de enfermos que en esas condiciones ha tenido que enfrentarse la pandemia y eso incrementa las posibilidades de poder salir adelante.

Pero también, señor secretario, le quiero decir que hay una labor heroica del personal de salud que ha enfrentado esta situación en condiciones difíciles. Muchos de ellos han tenido que comprar su propio equipo para poderse proteger, sobre todo los que laboran en las áreas de covid.

Yo presenté un punto de acuerdo aquí en la Cámara, que sigue en la congeladora, en el planteamiento de que podamos otorgarles un reconocimiento a todos los trabajadores del sector salud que están enfrentando en los hospitales la pandemia y que haya una protección en sus derechos laborales. Que podamos darles becas a sus hijos, si les damos becas a tantos ciudadanos mexicanos, debiéramos proteger a los hijos de los trabajadores que están enfrentando, por nosotros, la vida de los demás. El que podamos mejorar sus prestaciones laborales, darles bases a quienes hoy están enfrentando y arriesgando su vida.

De acuerdo con la información de la OCDE, en México estamos al 30 por ciento de lo que deberíamos de tener en cuanto al personal, señor secretario. Por eso, le pregunto si usted considera que es suficiente el 9 por ciento de incremento para las necesidades que se tienen en la pandemia que, en lo particular, a mi me parece que es insuficiente.

¿Qué vamos a hacer, señor secretario, porque no puede sostener que nos roben el medicamento y qué medidas se van a tomar para evitar lo que está sucediendo en los últimos días y que nos preocupa?

En todo el país existen apenas 220 oncólogos pediatras y 33 cirujanos oncólogos pediatras para atender 7 mil nuevos casos de cáncer en niñas y en niños. Aquí aprobamos en esta Cámara las licencias laborales para los padres con hijos con cáncer, pero de nada va a servir si no se les puede atender porque no hay medicamentos.

Para finalizar, una noticia buena en lo particular que me da mucho gusto decirlo aquí desde la tribuna. Su servidor fue alcalde de Ciudad Acuña, señor secretario. En el 2007 organizamos una marcha con más de 5 mil gentes y tomamos las oficinas del Seguro Social porque teníamos más de 440 mil derechohabientes y 56 camas censables. Producto de esa movilización se inició la construcción de un hospital general de zona, en la administración federal anterior, que quedó abandonada y que tuvimos que retomar la gestión.

Agradezco hoy la presencia del maestro Zoé Robledo, quien ha sido participe en reconocer la necesidad de hacerle justicia al norte de Coahuila y que, por cierto, el próximo 24 estará en Acuña entregando el presidente de la República este hospital. Es cuanto, diputada.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Pérez Rivera.

Continuamos con la ronda de respuestas a los cuestionamientos formulados por las y los diputados de los diferentes grupos parlamentarios. Tiene la palabra el ciudadano Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud, hasta por nueve minutos.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Agradezco la participación y la comunicación que se estableció. Yo lo digo con respeto, lo he recibido con respeto, no sentí agresión alguna y desde luego esto lo agradezco a muchos de los aquí presentes, y sí ha funcionado un llamado a que tengamos esa nueva forma de manejo de esto, son ustedes, todos los diputados, mayormente mujeres, qué bueno, porque así las cosas funcionan mejor.

Voy a centrarme en dos o tres respuestas porque he contado, son 25 preguntas que me han hecho. Pienso que ni en dos horas podría darles respuesta puntual a ellas, pero sí

voy a empezar con lo más claro, lo más sensible, lo más importante a dirimir en esta casa legislativa, que es que el médico, que la medicina, que los trabajadores de la salud trabajamos para la salud, pero en particular para que el dolor de un fallecido, independientemente de la causa, no se dé.

Esto desde luego se ha extrapolado a la suma de la covid, a la suma de las enfermedades crónicas que nos ha ayudado, por cierto, la pandemia para conocerlas en detalle y saber cómo íbamos y cómo tendremos que seguir haciendo lo mejor para evitar y prevenir estas enfermedades que acompañan, desde luego, a la epidemia, las crónicas, pero también el cáncer. Y ahí me voy a referir.

Apunto. De la mortalidad expuesta, y que ahora veo a pocos compañeros de este lado que son del PAN, les quiero actualizar y la actualización es hasta hoy en la mañana que hay 31, solo 31 medicamentos requeridos para, desde el punto del tratamiento de medicinas, están en el entorno de abasto, desabasto o en camino de desabasto.

Y, quiero decirles, están las pruebas, por eso tuve la seguridad de jurar de que esto es verídico, tenemos 25 de los 31 medicamentos y esto constatado por los directores de algunas instituciones y, desde luego, con la capacidad de los científicos y médicos especializados en oncología y en oncología pediátrica, 25 no están en desabasto.

Y, sin entrar en los detalles, 6 medicamentos no contamos con ellos, eso no hay duda y estos son, para aquellos que quieren apuntar o posteriormente lo podemos integrar, la bleomicina, epirubicina, en sus dos soluciones inyectables, el etopósido y el metotrexato intravenoso. Los demás existen, los demás están presentes, los demás están llegando a los estados y a los lugares donde esto se requiere, no solo en los hospitales de la Ciudad de México, donde están los institutos, sino a los que también lo requieren en los estados.

Y, estos cinco que están pendientes y no quiero extenderme más, pero, son detalles que deben llenar la información puntual sobre el tema, están en proceso de compra en Alemania, pero, no nos hemos quedado solo con el proceso y que puede no ser en la cantidad suficiente. Adelantándonos a esto, también en Inglaterra y aquí están. En Reino Unido, por ejemplo, hay cinco diferentes institutos de salud: Accord, Theraskin, Pharma, Mylan y Accord Healtcare, donde en Inglaterra están haciendo la definición de cuántos, y la mayor parte de ellos ya están

asegurados por Alemania. Vamos a reforzar en Inglaterra, para poder tener esto en seguridad.

Y, en tercer lugar, en estos días también lo vamos a reforzar con algunas compras en España. Esto es como se trata esto del desabasto de los medicamentos de cáncer, no solo de cáncer infantil.

En esto, quisiera yo nada más agregar que lo expuse y estoy dispuesto a que si lo requieren conocer, la complejidad del tratamiento del cáncer infantil no es reciente, no es de este periodo, no es ni siquiera del sexenio pasado, es desde antes, desde el 2000, principios del 2004, 2005, ya había una situación de desafortunado liderazgo en Latinoamérica y en el mundo de esta enfermedad de los niños.

Se ha ido avanzando con nuevos tratamientos, pero también con la incertidumbre de que a nivel de la regulación local mexicana ha habido la falta de apoyo en la producción de los medicamentos y, en este sentido, tenemos también la contribución de prácticas que están, no por Salud, sino por la Función Pública, evaluada y sancionada por un mal manejo de la venta, la distribución de los medicamentos.

Agrego que para esto también, la distribución que estamos tomando y revitalizando en su contexto, no solo operativo, sino de la práctica, a Birmex, para que la distribución que ustedes pidieron una opinión de ello, sea asegurada. Y aquí me agrego a la importancia que tiene todo esto, ligada con la compra, distribución y acceso para lo que mencioné rápidamente también, de la vacuna contra la covid.

Esto va en camino, si quieren alguna adecuación de último momento, que tenemos ya tres empresas que están por empezar a hacer sus pruebas, en México dos de ellas, de la fase tres, para poder constatar la calidad, la eficiencia, la eficacia de la vacuna para todos los mexicanos.

También preguntaron quiénes, cuáles van a ser los grupos. Desde el principio, a los trabajadores de la salud que están y han estado exponiendo su vida y dando su vida para poder tratar esta enfermedad y que requieren y deben tener esta protección, de principio, igual que los grupos vulnerables, en algunos casos probadas, inclusive, en mujeres embarazadas, cuyo resultado no sabemos y, desde luego, en los grupos vulnerables más conocidos, que ustedes han aprendido, al igual que todos nosotros, por esta epidemia.

Este es el punto segundo y, también, y en particular, dirigido a la estimada diputada Martha Estela Romo, nosotros tenemos decisiones en salud que no están acordes con las planteadas, y esto es en número. Y tendría yo que llamar directamente a Johns Hopkins para decir por qué están tan equivocados.

Las tasas, que es el considerar en el denominador la población de estudio, no es lo mismo en un país como China, donde puede morir un millón de gentes y no significa gran cosa, comparado con lo que puede ser en un país de 50 mil individuos donde mueren 40 mil. Bueno.

En ese caso, esas son las formas universales de años para tener esta información y ahora me sorprende que ubican no en un décimo lugar, sino como el país con más casos de covid o con mayor mortalidad. Esto, no quiero entrar en detalles, pero está muy claro en la definición que está en nuestros documentos que los pueden encontrar, como saben en la covid, en la página de nuestro gobierno.

En este seguimiento, que también Maiella Gómez lo hace, del cubrebocas, nadie ha estigmatizado o negado la importancia del cubrebocas. Esto, como única acción, como única protección, no sirve. Tiene que estar asociado a una distancia, como ustedes saben, a un cuidado personal porque, si no, la gente se confía y se confía y hace uso del cubrebocas tan solo para unos fines que no son completos para protegerse.

Esto también es otro punto con lo que se puede definir y se ha platicado con los colegas. Por ahí también mencionaron por qué no se integran. Estamos integrados en varios puntos, no en todos, con los científicos, académicos, médicos, universitarios o no universitarios, para poder tener esta integración.

En algunos casos no hemos tenido, yo en lo personal no he tenido el tiempo para hacer una reunión, tal vez lo tengamos que hacer, con ellos, pero en lo práctico, todas las curvas epidemiológicas están acompañadas por Conacyt, por investigadores, por médicos, por la universidad, ahorita recuerdo, porque vi hace rato a un muy buen médico, con un muy buen científico de ahí, de Física, allá en León, que también hemos acordado cómo se integran esas cifras sin mayor discusión. Esto es lo que hacemos y, desde luego, en este contexto, pues nosotros tenemos esta seguridad para seguirlo haciendo.

Como último punto, para darle oportunidad a mis compañeros de las otras instituciones, me detengo en la atención de la salud mental. Efectivamente, 390 mil 741 personas se han registrado con apoyo psicológico de primera respuesta. Y esto desde luego a nivel de las comunidades es de mayor valor, de mayor importancia, en coordinación con el Cenaprece, tiene un grupo técnico de trabajo de salud mental para fortalecer capacidades nacionales para la atención mental y apoyo psicosocial durante la contingencia, durante esta epidemia, que va a seguir, no estamos fuera de ella y que, desde luego, desde antes de la epidemia mencionamos que en la Secretaría de Salud teníamos como un punto, además de la atención primaria a la salud central, la atención mental en todo sus aspectos.

Así es que estas son parte de las respuestas y estoy para continuarlas en su momento. Muchas gracias. Y tenemos la participación de mis compañeros.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, secretario Alcocer Varela. Tiene la palabra el ciudadano Zoé Robledo Aburto, director general del IMSS, del Instituto Mexicano del Seguro Social, hasta por siete minutos.

El director general Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, diputada presidenta. Intentaré dar respuesta al mayor número de las preguntas que se han planteado.

La diputada Maiella, de Movimiento Ciudadano, preguntaba sobre el convenio que se hizo con los hospitales privados. Este es un punto muy interesante. A inicio de la pandemia, lo que estaba ocurriendo en muchas otras democracias en el mundo, en economías de libre mercado, muy sólidas, particularmente en Europa, con una relación bastante tensa con los servicios privados de salud por parte de las autoridades. En algunos casos incluso hubo nacionalizaciones temporales de hospitales enteros para poderlos utilizar para covid.

Aquí no ocurrió así, quizá fue todo lo contrario. Cuando empezamos a hacer la reconversión y seguíamos creciendo de manera sectorial y como un solo sistema también, hubo un momento en el que se tenían que seguir aperturando espacios. Sin embargo, hay algunas atenciones, particularmente mujeres embarazadas, en el IMSS nacen todos los días cerca de mil 100 mexicanas y mexicanos, ya sea en un parto o una cesárea, que no iban a detenerse por

la pandemia, o algunas otras urgencias quirúrgicas, que también podían –que se podrían presentar.

En ese sentido fue que se hizo este convenio con la Asociación de Hospitales Privados, con el Consorcio de Hospitales Privados, con la participación de Funsalud, como una suerte de interlocutor para poder ver sus capacidades. También hay que decirlo, no es una capacidad instalada tan grande la de los hospitales privados en nuestro país y tampoco tan uniforme en toda la República. Hay ciudades con una capacidad grande. Hay otros lugares, estados, seguramente aquí habrá representantes de ellos, en donde es bastante limitada. Entonces, nos ayudaron en eso, nos ayudaron en otros padecimientos.

En el caso del Seguro Social, a la fecha han sido 14 mil 345 atenciones. No digo padecimientos, porque la mayoría de estos son 9 mil 293 partos, embarazos y puerperios, es decir, mujeres derechohabientes del Seguro Social que tuvieron un parto o una cesárea, en el caso de cesáreas fueron 2 mil 431 hasta este momento.

Y de las otras intervenciones quirúrgicas, entre hernias, apéndices, cirugías endoscópicas, úlceras gástricas, y demás, suman un total de 14 mil 345. De hecho, es interesante, pero ha habido un solo caso de covid por parte del Seguro Social atendido en un hospital privado.

Este convenio marco, hasta la fecha, y la ampliación hasta el 23 de septiembre, intervino con 53 intervenciones médicas diferentes y el costo que ha representado para el Seguro Social es de 289 millones 825 mil 566 pesos. También es importante destacar que esta cifra es a partir del tabulador que se utiliza para el intercambio de servicios entre instituciones de salud pública.

En el tema de la diputada Nancy Claudia Reséndiz, del PES, sobre la basificación de personal eventual. Es bien importante insistir en algo aquí. Hay una figura en el Seguro Social muy conocida por quienes han trabajado ahí, que es la de 08, los trabajadores sustitutos que sin ser de base ocupan temporalmente el puesto de pie de rama. Hay 08 en nuestro país, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, que pueden llevar 5, 10, 15. Hemos encontrado casos de 20 años siendo sustitutos.

Entonces, es una suerte de una bolsa de trabajo en la que durante muchos años se establecía esta clasificación, que está establecida en el contrato colectivo. Entonces, todas las personas, que desde luego muchas de ellas tenemos la intención justo para paliar el déficit de enfermeras, el déficit de enfermeros, de médicas y de médicos, particularmente de especialistas, se van a ir basificando conforme al lugar que ocupan en el listado de esta bolsa de trabajo.

Sería muy injusto que alguien que lleva 10 años, 20 años, esperando su basificación, no sea considerado. Y, al revés, podemos basificar a esas personas, e incorporarlos al resto como 08 a partir de la enorme, enorme necesidad que se tiene.

Por eso, hemos insistido tanto que los incrementos que ha habido de 2020, sin pandemia, para 2021 en el presupuesto y, en particular en las contrataciones, ha sido histórico. Y ahí está el registro en el Consejo Técnico del IMSS. Nunca se había contratado tanto personal, previo a la pandemia, con mayor razón tenemos que seguir incorporando a gente muy valiosa que ha ayudado muchísimo.

A la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, del PRD, sobre su pregunta, ¿podrán ser utilizados los medicamentos robados, recuperados? Pues no, no se pueden utilizar. La trazabilidad se pierde.

Sin embargo, en el caso de las vacunas, sí es importante decir que para la vacuna de influenza no compromete la operación del Seguro Social. Fueron cerca de 10 mil vacunas, vamos a aplicar, a administrar 14.4 millones de ellas. Es un esfuerzo enorme en el que todos tienen que participar para saber cuáles son los grupos blancos y a quién le corresponde la vacunación.

Y una pregunta que hacía ella, que me parece interesante, y la sumo en la parte que corresponde al Seguro Social sobre la letalidad o los contagios del personal médico. Ha circulado muchísimo la información que publicó Amnistía Internacional, una organización que se respeta muchísimo y que primero lo que demuestra es que el desafío ha sido para todos los países, no ha sido un asunto exclusivo de México.

Pero sí tiene un par de defectos esta investigación respecto al tema de letalidad. Primero que utilizan los datos del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica y utiliza los datos crudos.

¿Qué significa esto? Que este sistema no pasa por un filtro o una validación y entonces están contando a personal de salud retirado, pensionado, que no está trabajando. Y de la misma manera están considerando al personal que está con permiso covid, que como les decía, en el caso del Seguro Social, son más de 20 mil. Entonces, esas personas también ha habido contagios.

Y, algo interesante, porque nos llamó la atención y quisimos investigar más, es que al comparar las tasas de contagio de los trabajadores de la salud, activos y sin resguardo con los que sí están trabajando de manera permanente, no hay, no se observan diferencias significativas.

¿Qué significa esto? Que es casi igual de probable enfermarse en su casa, alguien que queremos que esté en su casa, que lo queremos proteger, que alguien que está trabajando directamente. Si hubiera fallas de la calidad del equipo de protección personal o en el suministro de protección personal, esto no sería así.

Hoy, y tuvimos problemas, y lo dije aquí hace un momento, y lo resolvimos. Por eso ustedes pueden ver que el número de protestas que ha habido en marzo, es muy superior a lo que se presentó en los meses subsiguientes.

Esto fue a partir de que el personal valientemente ha entrado a trabajar con el equipo que se le ha dado y la participación de sus propios compañeros. No es un tema nada más de entregar, hay un proceso bastante complejo, pero cuando gusten los podemos invitar para que lo conozcan.

Finalmente, para poder ya concluir, no puedo dar respuestas a cosas que nunca han ocurrido. No puedo dar respuestas a elementos periodísticos de contratos que nunca se dieron a una empresa de un familiar mío, en momentos en los que yo no era director del Seguro Social. Porque me parece que esta comparecencia puede ser un momento de explicación, de encuentro, porque esto no ha acabado tampoco, esto sigue y hay que entender en qué condiciones estamos. Por eso, por respeto al Legislativo, no puedo dar respuestas a hechos que nunca han ocurrido.

Además, porque me permite comentarle a la diputada Maiella un tema que me llamó mucho la atención y me gustó mucho de su planteamiento sobre el uso de cubrebocas en lugares cerrados. Porque sí ha habido un esfuerzo y es importante difundirlo, con la plataforma de nueva normalidad para las empresas, para los protocolos que tienen que llevar las empresas ahora que se han ido reactivando, tanto las empresas que siempre han trabajado

porque son esenciales y que no podían parar, las neoesenciales que se aperturaron en junio, y todas las que se vayan incorporando.

Es fundamental esto. Esto y eso es trabajo no nada más del sector salud, es trabajo también de los empleadores, que tienen la responsabilidad en los centros de trabajo de proveerles a los trabajadores de todas las medidas, señal ética, barreras físicas, cubrebocas, filtros, espacios para hacer lavado de manos.

Entonces, sí que somos promotores de este tipo de medidas. Porque lo último que queremos es que exista un rebrote con la apertura económica, con el regreso, el retorno, de los trabajadores a sus centros de trabajo. Y lo hemos dicho muy claro: si un trabajador, una trabajadora regresa a su centro de trabajo y las cosas están igual, algo está haciendo mal su empleador. Por eso, agradezco y aprovecho esta oportunidad para comentar al respecto. Perdón por haberme pasado del tiempo. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, director Robledo Aburto. Tiene la palabra el ciudadano Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del ISSSTE, hasta por siete minutos.

El director general Luis Antonio Ramírez Pineda: Muy concretamente. Simplemente ratificar también lo que aquí Zoé ha comentado en el tema de convenio con hospitales privados, nosotros también vemos que hay un sobrerregistro en esta materia.

Nosotros, en el ISSSTE, tenemos a la hora de hacer una revisión sobre esto a 45 personas, las que desafortunadamente han fallecido, no los 204 que se comentaron. Evidentemente, eso es parte de una cifra que no nos alegra, pero también creo que es parte de un número que no está bien identificado.

Por otra parte, con respecto al convenio con hospitales privados, nosotros, como ISSSTE, hemos dado servicio a través de un convenio a mil 903 pacientes que se han beneficiado. Básicamente, son mil 411 partos y cesáreas, y 200 de vesícula biliar.

En lo que tiene que ver con influenza, tenemos proyectado vacunar a 2 millones de personas. Al momento ya hemos recibido 600 mil vacunas que se están distribuyendo a lo largo del país. De hecho, la semana pasada estuvo aquí personal del ISSSTE vacunando a personal de la Cámara

de Diputados. Así lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo en los diferentes niveles de las medidas médicas del instituto.

También se comentó con respecto de las enfermedades huérfanas. Existen padecimientos que se presentan en muy pocas personas alrededor del mundo, también conocidas como enfermedades raras o enfermedades huérfanas, que afectan a menos de 5 personas por cada 10 mil habitantes y se originan por mutaciones genéticas.

Dado que no existe información suficiente para su diagnóstico, quienes las padecen se consideran grupo vulnerable. En el ISSSTE se atienden más o menos 50 personas, que tienen enfermedades básicamente concentradas en huérfanas lisosomales, así como también en una enfermedad conocida como hemoglobinuria paraxística nocturna, que es una de las más costosas en el mundo, y el ISSSTE es pionero en esta estrategia. Estamos más o menos gastando como 200 millones de pesos en el tratamiento de estos pacientes, en 16 hospitales.

Con esto quiero yo, simplemente, ratificar que seguimos atendiendo a los pacientes que presentan enfermedades huérfanas, lo seguiremos haciendo. Así como también nos hemos beneficiado en el convenio con hospitales privados, para poder evitar que pueda no haber un servicio rápido, urgente, sobre todo a la gente, a las mujeres que necesitan de atención en partos o de cesáreas. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, director Ramírez Pineda. Tiene la palabra el ciudadano Juan Antonio Ferrer Aguilar, director del Insabi, hasta por siete minutos.

El director general Juan Antonio Ferrer Aguilar: Gracias. Contesto a la pregunta de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, cuando me decía: ¿qué tipo de contrato se les está otorgando? Mire, la contratación del personal eventual es hasta por seis meses, con todas las prestaciones de ley y seguridad social. Este contrato es formalizado mediante la circunscripción del formato de movimiento de personal de la rama médica, paramédica y grupo afín.

Dichas contrataciones, y las enumero, son: las prestaciones laborales económicas y no económicas, prima vacacional, prima dominical, aguinaldo, seguridad social, aportaciones al Fovissste, seguro de vida institucional, cuota para el

Seguro Colectivo de Retiro, seguro de responsabilidad profesional, aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro, aportaciones al seguro por cesantía, asignación adicional al sueldo, que involucra dispensa, previsión múltiple, ayuda de servicios y estímulo sobre sueldo base.

A la pregunta de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, también, de la regularización del personal del sector salud. A mediados del 2019 se contabilizaron más de 85 mil contratos eventuales y por honorarios en los servicios de la Secretaría de Salud, a los que se deben sumar mil más del IMSS-Bienestar, que son renovados anualmente, persistiendo una situación de precariedad, dado que este personal no goza de seguridad social, no tiene estabilidad en el empleo.

Decirle que vamos a cambiar el tipo de contratación de estas personas del sector salud. Se les otorgarán sus derechos y prestaciones laborales equivalentes al personal que cuenta con una plaza presupuestaria.

Por tal razón, se diseñó un programa de regularización de personal y la base de criterios son: antigüedad y desempeño, como lo estableció la ley. La creación será de 86 mil 368 plazas presupuestarias del periodo 2021-2024. Haremos para el 2021 la regularización de 17 mil 210 plazas, y así sucesivamente. El importe a destacar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021 considera un monto de 2 mil 225 millones, sobre un total de más de 35 mil millones de pesos que vamos a requerir. Esto ya está calendarizado y lo tiene ya Hacienda.

Nos preguntaba la diputada Maiella Gómez Maldonado, nos decía que cómo va el abasto de medicamentos para niños con cáncer. Yo le quiero decir que tenemos 25 entidades que han requerido la demanda y que nos la hicieron llegar. Yo le doy ahorita esta tarjeta, donde dice a cada estado de los 25 qué porcentaje se les ha distribuido de los medicamentos oncológicos; ahorita se la entrego.

El modelo de adquisición para la vacuna de participación del Insabi. Estamos hablando de la vacuna Covax. El 14 de septiembre del 2020 la Secretaría de Salud y el Insabi celebramos un convenio de colaboración, mediante el cual el Insabi apoya las gestiones de la Secretaría de Salud, para adherirse al mecanismo denominado instalación de acceso global a la vacuna covid o Covax, que es coordinado por la fundación suiza, sin fines de lucro. El pago del anticipo que se realizó al mecanismo asegura que México cuente ya con

51 millones 573 mil 200 dosis de vacuna que resulte aprobada. Y vuelvo a reafirmar: que resulte aprobada por las instancias de regulación sanitaria internacionales contra el virus SARS-CoV-2. Se pagó un total de 3 mil 490 millones de pesos.

Para la pregunta de la diputada Frida Alejandra Esparza Márquez, sobre el desabasto de medicamentos. Mire, yo tengo la descripción. El señor secretario dijo cuántas vacunas estaban en desabasto, que son pocas, son 6. Y del total de las 29 tendría yo que leerles todo esto y no me da tiempo, pero se lo entrego, si me hace favor.

La diputada Frida Alejandra Esparza Márquez pregunta sobre el robo de oncológicos. Le quiero señalar que las instalaciones donde robaron los medicamentos son de una empresa privada, se llama Laboratorios Novag Infancia y el robo sucedió en la alcaldía de Iztapalapa.

Se sustrajeron medicamentos y otros insumos por un grupo de personas con armas largas, apoyados con tráileres y camiones. Entre los insumos sustraídos, se encuentran medicamentos oncológicos fabricados por el Laboratorio Kemex, en Argentina. Se sustrajeron un total de 37 mil 956 piezas de medicamentos oncológicos.

El Insabi se dio a la tarea de reemplazar estos medicamentos y como lo dijo el doctor Jorge Alcocer Varela, el secretario de Salud, se fueron al mercado internacional a conseguir estos medicamentos en Alemania, en Francia, en Reino Unido y en la propia Argentina. Ya tenemos esos medicamentos y no vamos a tener desabasto de medicamentos oncológicos.

Hemos hecho y voy a hacer esta puntualización, porque es importante que este recinto conozca qué paso, por qué hay desabasto a nivel nacional y me remito a una fecha. Miren, los Laboratorios Pisa, en México, monopolizaron el mercado de medicamentos oncológicos. En la licitación de 2019 fue la empresa con mayor adjudicación de piezas. Se le adjudicaron 75 millones 443 mil 313 piezas.

Nada más les recuerdo un asunto, hay una denuncia por muerte de niño en el Hospital Niño Poblano por una aplicación de quimioterapia con metotrexato en febrero de 2019. Asimismo, hay una denuncia por brote de enfermedades nosocomiales por aplicación de mezclas estériles en Jalisco, en mayo de 2019.

Miren, derivado del proceso de vigilancia y supervisión que aplicó Cofepris, se observó que este corporativo de laboratorio era proveedor de claves, de 25 claves oncológicas al sector salud. Los demás proveedores, cancelaron sus registros o simplemente ya no lo fabrican.

Cofepris suspende, en mayo de 2019 la línea de fabricación de metotrexato y en octubre de 2019 suspende la línea de fabricación de estas claves de oncológicos del laboratorio Pisa. Esta suspensión de siete centrales de mezcla con irregularidades, y donde provienen las mezclas contaminada que causaron la muerte.

También, les hago saber que en el mundo solamente hay dos grandes distribuidores internacionales de medicamentos oncológicos, China e India, porque son los principales proveedores de insumos para fabricar estos medicamentos. China suspende, ante un paso de un evento de lluvia e inundación, esa fábrica fue cerrada, por lo que solo se están adquiriendo a nivel internacional insumos en China.

A la pregunta del diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Mire, cómo vamos a atender desde la comunidad con el modelo Sabi. El modelo Sabi es la clave para la transformación del sistema de salud basado en los principios de universalidad, integralidad y gratuidad.

Buscamos superar las barreras que aún limitan el acceso y la cobertura de los servicios de salud, particularmente de la población más vulnerable. Abarca un conjunto de acciones sanitarias, desde aquellas que se cumplen donde viven y trabajan las personas, la atención en los centros de salud y hospitales, hasta los niveles de mayor complejidad médica sustentadas en las Redes Integradas de Servicio de Salud, conocidas como RISS.

Se privilegia con el modelo Sabi la educación, la promoción de la salud y la prevención, así como el cuidado de las personas con riesgos y la detección y el tratamiento oportuno de los enfermos hasta su rehabilitación.

Claro que vamos a fortalecer la atención primaria con recursos humanos suficientes y preparados, con la disponibilidad de medicamentos e insumos y con una infraestructura adecuada en los próximos cuatro años, para que su nivel de resolutividad real llegue a un 70 por ciento en los problemas de salud.

Una disculpa a la diputada Frida Alejandra Esparza. Mire, diputada, el Insabi no ha invertido un solo peso en comprar ningún boleto de Lotería. Si usted quiere me remito a las pruebas y le agradezco su amable pregunta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, director Ferrer Aguilar.

Se le recuerda a la asamblea que, en el apartado de preguntas que es el que iniciaremos a continuación, a los comparecientes, las y los diputados deberán especificar si el cuestionamiento se dirige al doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud; al maestro Zoé Robledo Aburto, titular del Seguro Social; al licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, titular del ISSSTE o al maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, titular del Insabi, quienes previamente han rendido protesta ante esta soberanía y, en consecuencia, son los únicos autorizados para hacer uso de la palabra y dar respuestas a los cuestionamientos.

Tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por tres minutos, para formular su pregunta.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Con la venia de la Presidencia. Buenos días, buenas tardes ya. Me permito saludar al doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud. Al licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del ISSSTE. Al maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, del Instituto de Salud para el Bienestar. Y, de igual forma, al maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien va dirigida mi pregunta.

La salud es equiparable a uno de los bienes más preciados con los que puede contar una persona. En esta etapa histórica de crisis sanitaria en nuestro país, la institución a su cargo tiene un papel trascendente para el futuro de las y los mexicanos. Además del deber de atender la situación ordinaria que se presenta.

En materia de salud en México, con la aparición de la covid-19 los retos aumentaron, toda vez que este virus vendría a transformar la vida de las personas, tal y como hasta este momento la conocíamos, generando alerta por su rápida preparación, por las secuelas que ocasionan en las personas que se recuperan, por las muertes que ocasionan, también.

El 11 de marzo del año en curso, la OMS declaró este virus como una pandemia, la cual se ha extendido a más de 195 países en el mundo y su presencia representa un importante riesgo a la salud y a la vida de millones de personas.

Los investigadores y el personal de salud a nivel nacional e internacional trabajan arduamente para identificar medicamentos y tratamientos que sean más eficaces contra esa enfermedad, en lo que se crea una cura.

De acuerdo a lo que se ha dado a conocer en diferentes medios de divulgación científica y de información oficial a nivel nacional e internacional, se encuentran bajo investigación diversas terapias, entre las cuales el uso de plasma convaleciente, del cual se afirma que su implementación debe ser regulada, sujeta a un protocolo de investigación.

Ante tales circunstancias, el Instituto Mexicano del Seguro Social desarrolló un protocolo de investigación sobre el uso de plasma convaleciente, el cual fue aprobado por los comités de investigación y bioética el 5 de abril del 2020 y aprobado por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios el 22 de abril, fecha en que se empezó a utilizar.

Quiero aprovechar este espacio para hacer, una vez más, un reconocimiento a la labor de todo el personal médico en nuestro país que mostró y continúa mostrando su solidaridad y empatía con la circunstancia, son verdaderos héroes. Para ellos, nuestra gratitud.

Ahora bien, en un clima tan complicado, generado por el gran reto de brindar tratamiento a una enfermedad desconocida, a tiempo y a marchas forzadas, ha significado realmente esto la diferencia entre salvar o no una vida. Y ante esta situación, con todo respeto, señor director, quisiera preguntarle qué resultados ha arrojado el protocolo de tratamiento a los pacientes con covid-19 a través del uso de plasma convaleciente. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Espinoza Mata. Tiene la palabra el maestro Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social, para dar respuesta.

El director general Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, diputada Zulma Espinoza Mata, por su pregunta. Efectivamente, como lo mencionó al final, el tema del

plasma sigue siendo un protocolo, es un protocolo de investigación.

En marzo, la FDA, en los Estados Unidos, inició en aquel país apoyo para la investigación del uso de plasma convaleciente en pacientes con ciertas características: que tuvieran serias infecciones o amenaza para la vida por covid-19.

La OPS, la Organización Panamericana de la Salud, ha publicado también algunas consideraciones regulatorias sobre su autorización y uso de plasma para atender la emergencia por covid. A partir de eso y también en esas fechas muy tempranas fue que en México iniciamos este protocolo considerado por estas instituciones como una posible estrategia de inmunidad pasiva.

Iniciamos el 5 de abril, cuando fue registrado, justamente, el protocolo Eficacia y seguridad de plasma de donadores convalecientes por covid-19 en pacientes con síndrome de infección respiratoria aguda grave por el virus SARS-CoV-2, y fue autorizado 10 días después justamente por la Comisión de Ética en Investigación y Bioseguridad del IMSS y también registrado ante Cofepris.

Justo el día de ayer, el doctor Viniegra, que es quien ha encabezado este esfuerzo, presentaba algunos de los primeros resultados con cerca de 750 pacientes, a los cuales se les ha dado este posible tratamiento. Y, en ese sentido, los resultados empiezan a ser muy alentadores, al parecer está alrededor de 39 por ciento su eficacia, son 725 pacientes a los que se les ha administrado.

Ahora bien, ¿en dónde estamos nosotros ahorita trabajando? Como cualquier otro protocolo de investigación, muchos de estos se tardan muchísimos años y este lo hemos hecho en meses, ya estamos a punto de lograr la meta para hacer la muestra de pacientes a quienes se les ha aplicado el tratamiento.

Y, al mismo tiempo, se ha estado trabajando en el grupo de control. Es decir, el grupo al cual, con las mismas características de edad, de comorbilidades, de severidad de la enfermedad, no se le aplica plasma para poder revisar si este 40 por ciento de mejoría que se ha observado es una correlación que tiene que ver con algunos otros elementos, o si hay una relación de causalidad. Es decir, si se puede interpretar que hay una significativa relación estadística en la aplicación del plasma con la mejora.

Ahora bien, ¿cuál es el reto para nosotros en este momento? Porque los donadores, pues, también tienen ciertas características. Ahora que estábamos en el salón de espera, una diputada que tuvo covid y generosamente me decía: quiero ser donadora de plasma, ¿dónde puedo acercarme? La respuesta es a los bancos de sangre del Seguro Social.

¿Qué ha ocurrido? Por un lado, en esta lógica del protocolo, hemos tenido ya más de mil 100 donadores y obviamente vamos a seguir promoviendo la donación, tanto de plasma como de sangre, que también ha disminuido durante la pandemia.

Hay muchos casos en donde hay donantes que conocen del protocolo, quieren donar, pero no necesariamente van a poder hacerlo, porque alguna cuestión científica no los haga candidatos a la donación.

El otro asunto es, quienes pudieran donar y no saben que existe el protocolo y esa es nuestra tarea, pues de difundir más y más esta posibilidad pues de tener un gesto generoso, con desde quienes hemos superado la enfermedad y que podemos hacer algo para ayudar a quienes tienen una afectación severa. Pero también, y hay que reconocerlo, quienes saben del protocolo, pueden donar y han decidido no hacerlo por preocupación de que su asistencia a una unidad de salud pudiera conllevar algún riesgo.

Queremos decir que esto no es así, hay protocolos en los bancos de sangre muy rigurosos para los donantes. Y, sí, creemos que este es un buen momento para hacer un llamado a la donación en general, desde luego de plasma, pero también de sangre, de plaquetas, y demás.

Justo el día de ayer dimos a conocer una alianza que hicimos en Jalisco, en Guadalajara, en particular, con el Club Deportivo Guadalajara, que tuvo contagios entre sus jugadores y que varios de ellos ya han sido donantes de plasma después de haberse recuperado de la enfermedad, y que fueron al Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional de Occidente, allá en Guadalajara, para hacerlo. Entonces, son alentadores los resultados.

Pero sí quiero insistir, no es aún un tratamiento específico, creemos y queremos que lo sea, pero tenemos que hacer las cosas muy bien, apegados a la ciencia y siguiendo todos los protocolos que se establecen para cualquier protocolo, para cualquier estudio que está en investigación.

Entonces, pues esa es la situación que tenemos el día de hoy, con el plasma para convalecientes. Gracias, diputada, por su pregunta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, maestro Zoé Robledo. Para réplica tiene la palabra la diputada Zulma Espinoza Mata, hasta por tres minutos.

La diputada Zulma Espinoza Mata: Muchísimas gracias, maestro Zoé, por sus atentas respuestas. Con su exposición podemos advertir que desde el inicio de esta pandemia, generada por el covid-19, las instituciones de salud pública y los investigadores de nuestro país, han trabajado de una forma ardua para atender a las personas que han sido contagiadas por este covid-19, por lo que se han realizado grandes esfuerzos en busca de obtener cada día mejores resultados con la implementación de tratamientos terapéuticos, así como el uso precisamente del plasma convaleciente.

Esto es así, y a través precisamente de este protocolo, por parte del Instituto que usted representa, protocolo Eficacia y seguridad de plasma de donadores convalecientes por covid-19 en pacientes con síndrome de infección respiratoria aguda grave por el virus SARS-CoV-2.

Usted nos ha mencionado sobre resultados alentadores que se consideran de tal manera, obteniendo una muestra de un 39 por ciento de eficacia en aquellos pacientes en los que se les ha aplicado. Muchas gracias, por ese dato, maestro Zoé, y sabemos que el reto que enfrenta la institución es muy grande, sin embargo, confiamos en su compromiso de continuar trabajando para obtener mejores resultados en la atención a este tema.

De nueva cuenta manifiesto mi enorme gratitud y respeto a todo el personal por la loable labor que desempeñan diariamente al poner en riesgo su salud y su vida, aunque el cumplir con este deber, los mantenga distanciados de sus seres queridos.

Esta pandemia debe dejarnos la enseñanza, como mexicanas y mexicanos, que es importante seguir en todo momento las recomendaciones de las autoridades sanitarias de nuestro país, por lo que debemos mantenernos unidos hasta salir victoriosos frente a la covid-19.

Como integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde, solamente me queda refrendar nuestro compromiso con la protección de la salud de las y los mexicanos. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Zulma Espinoza. Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para hacer su pregunta.

Reitero, atentamente, la solicitud que al iniciar señale a quién de los funcionarios del sector salud va dirigida su pregunta, por favor, diputada.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias, presidenta. Mi pregunta va dirigida al secretario de Salud. Señor secretario doctor Jorge Alcocer Varela, hasta el día de ayer se tenían 87 mil 410 decesos por covid. ¿Cómo califica usted este escenario? Porque nosotros ya sabemos que es evidentemente catastrófico.

Ante las lamentables cifras que tenemos, ahora la Secretaría de Salud sigue sosteniendo que los medios de comunicación manejan cifras alarmistas o que persiguen otros fines, como en su momento también se acusó, doctor Alcocer.

Respecto a la nueva metodología. ¿Acepta usted que la cifra de personas fallecidas por covid-19 en México podrían ser realmente 270 mil 835? ¿Por qué esta metodología no se aplicó desde un inicio de la pandemia? ¿Acepta usted que esta omisión expuso al contagio y en riesgo de perder la vida a miles de personas que pudieron haber estado en contacto con personas contagiadas por covid-19? ¿Considera que, de haberse aplicado estas metodologías desde el inicio de la pandemia, pudieron haberse evitado miles de decesos y reducir el número de contagiados?

En lo que respecta al presunto robo de los medicamentos oncológicos, han quedado preguntas en el aire que no han respondido. ¿Qué hacía ese medicamento manejado, administrado y comprado e importado por el sector público, en un laboratorio particular? ¿Tiene usted en cuanto a los elementos, elementos fidedignos para confirmar este robo? ¿O en realidad es una estrategia del gobierno federal ante su incapacidad o negativa para proporcionar a los niños y niñas con cáncer en sus medicamentos?

Como usted sabe, los recursos del Fondo de Salud para el Bienestar cubren 66 enfermedades de alta especialidad, entre ellas la atención a niños y niñas con cáncer. ¿Comparte usted la decisión del presidente de la República, de desaparecer este Fondo, señor secretario?

Y, ¿qué está haciendo la Secretaría de Salud para enfrentar las consecuencias de la combinación de estas dos enfermedades, influenza y covid?

Hay, señor secretario, suficientes preguntas en el tablero –por lo menos aquí en el mío– que no han sido respondidas. Los medicamentos, al parecer los medicamentos robados habrían sido importados de Argentina, ¿por qué estaban entonces en un almacén de un laboratorio privado? ¿Acaso no nos dijeron que la Marina estaba importando directamente los medicamentos oncológicos para remediar el desabasto? ¿Por qué no, secretario, se ha reunido y esas van con la mía cuatro ocasiones...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Concluyo, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Adelante.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Gracias. En esta, cuatro ocasiones que se les pregunta: ¿por qué no se ha reunido el Consejo General de Seguridad? Gracias, secretario. Gracias, presidenta. Seguridad. Es Salud, estamos hablando de Salud.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada. Muy amable, diputada Almaguer Pardo. Tiene la palabra el secretario de Salud, doctor Jorge Alcocer, para dar respuesta a la pregunta.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Muchas gracias, diputada Almaguer. Agradezco sus preguntas, están muy claras en su esencia y voy a responder haciendo algunas aclaraciones.

Sí es cierto, ese el número de fallecimientos que aparecen en el último informe técnico. ¿Cómo lo califico? Como, en principio, cualquier fallecimiento es una situación no aceptable, dolorosa. Lo hemos señalado y lo seguiremos señalando en todo momento, y no solo lo relacionado con covid, tenemos otras enfermedades que se han sumado y

una de ellas también se ha expuesto a profundidad y seguirá notándose la que afecta: el cáncer, como tercera causa de mortalidad en nuestro país.

No tenemos una nueva metodología, sino en el seguimiento de uno de los elementos que poco se conoce a nivel mundial, que poco se siguen a nivel mundial, que es la transparencia de la información. Esto es histórico y está claramente buscado en otros países y no se ocupan, no le dan la atención, el respeto a la sociedad, a los usuarios de la atención a la salud, y ahora se está aprendiendo.

Una de las grandes ventajas, beneficios, porque no todos son desastre de esta pandemia, es que se ha dado la oportunidad de hacer del conocimiento de lo que sucede día a día, al menos una o dos veces al día esto y la metodología no ha cambiado. Ha cambiado la posibilidad técnica de establecer un grupo de fallecimientos de personas que llegan, lo voy a poner en términos generales, epidemiológicamente que no se les puede hacer la prueba o que llegan prácticamente muriendo, o porque no se tiene la muestra suficiente, o porque la muestra que se le tomó para, a través de la metodología única y aceptable en todo el mundo de la PCR, tienen que por el traslado o por variables no controladas, un resultado negativo en la nota, pero no es que sean negativos de la enfermedad.

Se suman estos casos con el tiempo y hay algunos otros que tienen que seguir un protocolo de semanas, inclusive hasta meses, como se puede ver en las curvas, donde no entran en los primeros días, ni semanas a la contabilidad.

Otros se estiman a través de un trabajo claramente epidemiológico, por el seguimiento de un individuo claramente identificado que tuvo covid, y cercano a él estuvo otro que falleció también, pero a él no se le pudo tener la prueba en ese momento, y epidemiológicamente se considera en un protocolo que se debe seguir en tiempo, y además por expertos en esto, para poder ir sumando.

Por eso han aparecido, se han dado a conocer, no se ha escondido, nunca se ha escondido una cifra de fallecidos, y esto, desde luego, se sigue también en algunos países y en algunos otros no se ha podido hacer por diferentes razones. Entonces, no es el laboratorio, ni mucho menos.

En cuanto al robo de medicamentos, quisiera yo precisar, de acuerdo a sus inquietudes, que donde se encontraron estos no es laboratorio, es tan solo una empresa privada contratada por la empresa extranjera de Argentina Kemex, que utilizó a Novag, que es el nombre de este lugar donde se encontraron, donde se depositan, y donde se estaba esperando había otros medicamentos. La entrega que lo hicieron a través de esta empresa de distribución, pero no es laboratorio.

Sesenta y seis enfermedades llaman su atención, que son cubiertas por el antiguo Seguro Popular, el extinto, y que ahora por el Insabi están en seguimiento, sin faltar alguna de ellas, y desde luego, también con los elementos de dificultad durante la epidemia, algunas atenciones, atenciones de las ahí registradas no se han seguido en su totalidad, pero se está dando una adecuación para que esto se regrese a tomar todas estas enfermedades ordinarias, difíciles, catastróficas, pero no ligadas a covid.

Y nosotros hemos planteado aquí, hoy me lo preguntó nuevamente una diputada, que si era lo que había señalado hace un año todavía vigente. Y sí, está vigente. Está vigente que esas enfermedades se van a seguir tratando con la atención que se da por el Insabi. Y se van a agregar, de hecho, ya se han agregado algunas, hasta el estimativo de unas 30 más para cubrir sin diferencia las enfermedades llamadas catastróficas.

No ha desaparecido el fondo, el recurso, el presupuesto, y más que el presupuesto el monto de inversión que se tiene en salud no tiene límite. Y de los 100 mil millones de pesos que están ahora fuera del fideicomiso, pero siguen asignados a la salud a través del Insabi, van a seguir, y desde luego eso lo tenemos presente.

Y, finalmente dos preguntas rápidas, la respuesta. Covid e influenza sí se suman, no solo por su sintomatología muy afín, sino por el periodo estacional y las condiciones climáticas que favorecen, tanto para el covid, que siga en su siguiente oleada, tal vez, esperemos que esta se aminore, y desde luego la llegada invernal de la influenza. Y se están sumando y reconvirtiendo y des... la palabra no existe realmente en el castellano, desreconvertir hospitales y atención, para no dejar esto descubierto. Y, por lo tanto, no podemos decir: regresa todo lo que había en covid a la normalidad. Esto tiene protocolos y están también ya publicados en la página de *Coronavirus*.

Por qué, y sí es cierto, es la segunda vez, en la primera no lo pude responder, por qué el Consejo de Salubridad General no se ha reunido, y más en este momento. Pues porque no es necesario. No ha cambiado la situación de los dos acuerdos que se tuvieron en el consejo para el tema de la epidemia. Y esto, desde luego el que estemos ahorita en una situación como estuvimos en mayo, en junio, en otra situación de emergencia en ciertos estados, no quiere decir que tengamos que cambiar lo ya establecido en este decreto. Por lo tanto, no es necesario. Lo hemos revisado periódicamente.

Y, de hecho, hemos tenido reuniones del consejo de acuerdo con la normatividad, que no tocan este punto en particular. Sí le damos seguimiento. Pero lo tocan, como ya esbocé hace unos minutos, en el tema, por ejemplo, de catálogo de medicamentos que nos permiten tener una mayor atención a los medicamentos como son los de antineoplásicos y otros. Eso es todo, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Alcocer. Para la réplica, tiene el uso de la palabra, la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Bueno, ha sido un poco complicado llevar esta comparecencia con el respeto que todos nos deberíamos merecer. Veo una constante llegada de diputadas y diputados a la congratulación y la imagen.

Doctor Alcocer, tomé con respeto y atención cómo inició usted su informe al principio, en cuanto a la civilidad. Sin embargo, hay quienes confunden o traducen de manera diferente la palabra civilidad. Y aquí voy a retomar las palabras dichas por un subsecretario gustoso de las fotografías, la zalamería, la complicidad, la omisión en esta pandemia.

La disonancia cognoscitiva, aunque se parezca y me está oyendo el subsecretario, no cubre las casi 90 mil personas que han muerto, porque prefirieron, señor secretario, enfrentar esta pandemia con populismo y politizando en lugar de priorizar la salud.

Dedico estas palabras y mis intervenciones a las trabajadoras hospitalarias y los trabajadores, a las niñas y los niños que han muerto porque no ha habido medicamentos para atender sus cánceres, aunque vengan y digan aquí insistentemente, y en el Senado, lo contrario.

Aunque la piel sea delicada, esa realidad no la podrán ocultar. Los perseguirá, señor secretario y subsecretario, toda la vida. Y todavía dicen: no se ha reunido el Consejo de Seguridad porque no es necesario. No es necesaria, ¿90 mil decesos, que en la realidad son casi 280 mil?

¿Cuántos, señor secretario, cuántas, señor subsecretario, personas necesitan fallecer en México para que el Consejo de Seguridad tenga a bien y que las muertes le importen para poder reunirse? La soberbia, la incapacidad, el adorno, el populismo hacen de este Consejo y de estos secretarios una falacia, una complicidad. Yo no soy secretario...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera, su tiempo se ha agotado.

La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo: Termino, termino, presidenta. No es esta civilidad y no es esta oposición, secretario y subsecretarios, la aplaudidora, aquí hay oposición responsable. Tienen cuentas que pagar. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Almaguer Pardo. Para hacer su pregunta, tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Con el permiso de la Presidencia. La pregunta va a ser para el secretario Jorge Alcocer Varela. Va a ser una comparecencia creada con argumentos y no con histerias, como penosamente lo acabamos de ver. Nada más vamos a hacer un viaje en el tiempo. ¿Les parece? Los gobiernos anteriores nos heredaron 300 hospitales abandonados, un déficit de camas de terapia intensiva y de especialistas. Abandonaron también a quienes más lo necesitaban y privilegiaron los negocios personales por encima de la salud de las y los mexicanos.

Aun así, en un cinismo rayan, nos levantan la voz señalando de forma artera deficiencias inexistentes para desacreditar las acciones del Ejecutivo y alarmar a la sociedad. Primero, traicionaron al pueblo y, ahora, pretenden hacerlo presa del miedo. ¿Cuántos muertos hay? Los que inventen los bufones pajecitos y consortes de la mafia del poder. ¿Cuántos muertos hay? Los enfermos crónicos que dejaron y a quienes se les negó atención oportuna, medicamentos gratuitos y una alimentación adecuada.

A las reinas y reyes de las camas llenas les duelen las camas vacías. Acostumbrados a los lujos y dispendios

desprecian las políticas públicas austeras y eficientes considerándolas baratijas. Secretario, usted orgullosamente sí es un funcionario de cuarta, de la cuarta transformación, por eso, fortaleció la red hospitalaria y se esforzó para pasar de mil 500 camas de terapia intensiva a más de 10 mil, realizó una reconversión hospitalaria a gran escala y en tiempo récord.

Por su parte, el Insabi jugó un papel crucial en el combate a la covid-19, con la suscripción de diversos convenios de colaboración y la contratación extraordinaria de más de 20 mil trabajadores de la salud.

En este sentido, señor secretario Jorge Alcocer Varela, ¿cuánto se ha fortalecido la red hospitalaria en México en los últimos dos años, incluyendo los esfuerzos de reconvención para atender la población con covid-19?

Y, ¿qué capacidad tiene la red hospitalaria en México para atender a la población con enfermedades mentales que han aumentado por el confinamiento y qué estrategia se tiene para atenderlas después de la pandemia? Por su respuesta, gracias y ahorita seguimos comiéndonos este pollito.

Presidencia de la diputada María de los Dolores Padierna Luna

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias, diputada. En el uso de la palabra, el doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud. Adelante, señor secretario. Pedimos silencio en la sala.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Diputada Nayeli Salvatori, acepto el viaje en el tiempo, lo acepto en 80 días y, desde luego, esto es porque estoy convencido de que el tiempo, y lo tenemos presente, se nos acelera en condiciones extraordinarias como las que hemos tenido y seguimos teniendo.

Quiero hacer una precisión a todos los aquí presentes. Este no es un esfuerzo de uno, no es esfuerzo solo de quien está hablando. Es un esfuerzo que, si ustedes hojean muchos documentos, de todo tipo, incluyendo los que ya se han mencionado como referentes de la salud del país, siempre han señalado, siguen señalando que la salud de México no es lo adecuado. Y, que no es lo adecuado, entre otras cosas, porque el sistema está fragmentado. Porque tenemos IMSS, tenemos ISSSTE, tenemos Insabi ahora, tenemos secretaría, tenemos una serie de cosas.

Esto es algo que hay que agradecerle, estoy agradeciéndole por segunda ocasión a la pandemia. Se ha integrado, en la práctica, como yo pensé que debería ser, en lo operativo, no esperar a que las leyes nos den la regulación o la normatividad para decir, ahora el IMSS e ISSSTE se fusionan en todos los aspectos legales, jurídicos, desde luego, y la atención de las acciones diferentes de apartado B o apartado A. No, y mucho menos con la adecuación de un nuevo instituto.

Y eso está presente en convenios, en acciones, en hospitales y nos ha permitido que, a nivel nacional, 968 unidades sean, ya no sabemos de quién son, del Insabi, pueden ser y fueron parte del ISSSTE, son y seguirán siendo del Seguro Social o de Sedena o de Semar o de Pemex. Esto es realmente algo a considerar, a valorar y que ustedes nos ayuden, en su momento.

Ha habido, a través de la covid, 90 unidades de nueva creación. Eso no lo hubiéramos podido hacer si no tuviéramos ese acicate, por llamarle así. Esta es la transformación, sí, de todos, de todos entre todos. Y ustedes en el cuerpo. No vengo a adular nunca, no conozco a ningún maestro que me ayude a adular a la gente, porque no lo entiendo qué es adular, lo evito, que es más importante.

Ustedes deben y están comprometidos, no todos, porque hay diferencias, qué bueno, y, como se ha expresado, en esta democracia tenemos que conocer los diferentes puntos de vista y yo lo estoy considerando como tal, el día de hoy con mucho interés y hasta júbilo, porque motiva a poder seguir adelante.

Hay que tener eso en cuenta y les señalo que hay otra fortaleza para lo que viene, tomando en cuenta lo que hace rato se señaló. Viene la influenza, vienen problemas respiratorios que no sabemos de nuevos coronavirus que no se van a ir y esto tiene ya una red, la llamada IRAG, que tiene una fortaleza que, ojalá, lo he recibido de opiniones de otros países, la tuvieran en otros lugares y vienen a conocer esto. Con orgullo lo podemos decir. Así funcionamos y ustedes lo adecuan a sus países.

Esto, más lo que señalé del vituperado, al inicio, no después, porque los secretarios de Salud de los estados, entramos los 32 y la secretaría federal, entramos en una buena integración para fortalecer el instrumento de vigilancia de riesgo, los famosos semáforos con los cuales hoy estamos valorando la bajada de la epidemia en 20

estados y la potencialidad de otros que están al borde si no arreglan, como autoridades federales, como autoridades locales, sus condiciones principalmente de vialidad, pues vamos a tener, y digo vamos porque también ahí nuestra familia se integra en los estados, y vamos a tener tropiezos que no deseo y que espero que no sean así.

Esta es la realidad. Le agradezco a la diputada Salvatori que me haya dado la oportunidad, a través de su pregunta, de hablar sobre este punto. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Gracias a usted, secretario. Tiene la palabra la diputada Nayeli Salvatori Bojalil, del Partido Encuentro Social.

La diputada Nayeli Salvatori Bojalil: Muchas gracias por sus respuestas, señor secretario. Para el PES, lo socialmente correcto es construir un sistema de salud con alta capacidad de reacción y atención, por ello seguiremos impulsando su fortalecimiento.

Con cariño a los ausentes que dejaron solo su decoración de Halloween, que, por cierto, permítanme llevarme dos, tres cruces, porque estoy armando mi ofrenda. Les preparé un top cinco de sus chistosadas y actos más corruptos, por lo que voy a pedir el apoyo de la tribuna con los aplausos.

Lugar número cinco, 307 hospitales abandonados en el sexenio pasado;

Lugar número cuatro, entregaron un país enfermo, con 15 millones de diabéticos;

Lugar número tres, las terapias de agüita con sal, destinadas para las niñas y los niños con cáncer. Se pasaron de la raya.

Vamos por el lugar número dos. Su Seguro Popular, que no era ni seguro ni popular, del 2005 al 2018 erogó más de un billón 379 mil millones de pesos. Fue denunciado por desvíos y más desvíos y solo quedaron en amonestaciones ofensivas y en materia de salud. Ese seguro no brindó atención de segundo nivel.

Y vamos al lugar número uno. El cementerio, así como es el cementerio del PAN, que nos dejó en 12 años, 843 mil muertos por diabetes, con un incremento presupuestal de 290 por ciento más en solo siete años.

Yo les tengo una pregunta a los del PAN, así como hace rato dijeron: ¿dónde carajos están? Pero ya nos acostumbramos a que no trabajan, ¿verdad?

Bueno, yo sí le voy a pedir al doctor Gatell una foto, porque la diferencia es que ahorita los secretarios, los funcionarios públicos son celebridades, porque la gente los quiere.

En la otra administración igual me hubiera tomado foto con los panistas y priistas, pero solo para ahuyentar a los ratones que tengo en mi casa.

Doctor, si me permite, por favor, una *selfie*, porque sí vale la pena. También los del PAN lo pueden hacer. Así que pues muchísimas gracias por estar con nosotros. Y sí, yo creo que sí me voy a llevar las cruces. Es cuanto.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: En el uso de la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, de Movimiento Ciudadano.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Con su venia, presidenta. Mis preguntas...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Adelante.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Mis preguntas –Le pediría, por favor, que llame al orden–. No estamos en un circo, aunque a veces lo parezca.

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se solicita a todas las diputadas y diputados, guardar el silencio necesario para escuchar a la diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Mis preguntas son para el titular del Insabi y para el secretario de Salud. En Movimiento Ciudadano creemos que la salud es el bien más preciado de cualquier persona. Y por eso, por eso, hemos decidido no lucrar con la vida de las personas. Y es por eso que es bastante desagradable que hoy estemos entre porras festivas y chistecitos en la tribuna, burlándose, burlándose del luto en el que viven, que viven miles de familias.

Señor secretario, espero que usted no alabe este tipo de conductas, porque estamos hablando de que en el país han muerto más de 87 mil personas. Y esas 87 mil personas que

no esperaban morir, porque les llegó una enfermedad que no esperaban, no solamente ha coartado su vida, sino que también ha afectado la de sus familias.

Y hoy han convertido esto en un circo, simple y sencillamente por sus afanes de protagonismo, por sus afanes de protagonismo. Ojalá...

La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Permítame un momento, diputada Tagle. Compañeras y compañeros, hemos tenido la oportunidad de varias intervenciones donde hemos podido escuchar las preguntas de las y los compañeros. Esto, esto nos permite conocer los asuntos de interés no solo de las y los diputados, sino del pueblo de México.

El respeto es la norma que rige esta posibilidad de diálogo. Por nuestras propias condiciones y responsabilidades, sigamos escuchando con atención. Y en la oportunidad el grupo parlamentario estará en posibilidad de expresar sus puntos de vista en la tribuna. Adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Solo quiero pedir que la diputada que subió a hacer sus chistecitos, vaya a hacer su reality show en las redes sociales y deje esta tribuna, y la use con respeto, porque para eso es la máxima tribuna de la nación.

Maestro Juan Ignacio Ferrer Aguilar, la aprobación acelerada del Instituto de Salud para el Bienestar –presidenta, le pido, por favor, a los diputados que no saben escuchar, que por favor se callen.

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Permítame, diputada Tagle. El orden de la asamblea es responsabilidad de esta Presidencia, que para poderlo, para poder hacer que el orden necesario para escuchar impere, me apego al acuerdo de civilidad en la comparecencia que los ocho grupos parlamentarios, representados por sus coordinadores, pusieron a consideración del pleno, mismo que lo aprobó. Estoy segura que tienen presente la importancia de ese acuerdo de civilidad. Escuchemos con respeto. No les pido comodidad, simplemente respeto. Siga adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. La aprobación acelerada del Instituto de Salud

para el Bienestar nos ha acarreado más males que los que pretendía resolver. Señalamos, en su momento, la importancia de definir directrices claras de la estrategia, y hoy lo que tenemos aquí de por medio, es el intento de eliminar el Fondo de Salud para el Bienestar que tiene por objeto la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos.

La atención de necesidades de infraestructura, preferentemente en las entidades federativas con mayor marginación social y complementar los recursos destinados al abasto y distinción de medicamentos y demás insumos.

Hoy tenemos, de acuerdo a la propia iniciativa que han presentado los diputados de Morena, que en este año es cuando menos se le ha invertido al Fondo de Salud para el Bienestar, cuando más se ha gastado y cuando, ¿qué creen? No hay información disponible de en qué se lo han gastado. Así gobierna esta administración.

Por eso pregunto, ¿cuál ha sido el destino de esos recursos? ¿Cuál es el avance respecto a la cobertura, infraestructura y compra de medicamentos e insumos médicos para garantizar el derecho a la población sin seguridad social?

Y al doctor Jorge Alcocer Varela, el Presupuesto plantea una reducción del 26 por ciento del programa de Salud Materna, Sexual y Reproductiva. ¿Cómo piensan hacer que la estrategia por la cual, la Secretaría de Salud, seguirá operando los programas de acción específica...

Presidenta, le pido, permitir, que me conceda tiempo, los diputados de la mayoría no han dejado participar de manera correcta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputada Tagle, usted tendrá el tiempo de compensación que han tenido otras diputadas y diputados, los cuales estoy anotando cuidadosamente. Adelante, por favor.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Las preguntas para el secretario de Salud son: ¿cuál será la estrategia que seguirá la Secretaría de Salud para seguir operando los programas de acción específica y sus componentes, para que las mujeres tengan acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva?

Y la otra tiene que ver con las cesáreas. En 2020, por primera vez, el número de nacimientos por cesárea superó al de partos naturales y llegó a ser más del 50 por ciento,

de acuerdo con los datos preliminares. Ante esta realidad, ¿cuáles son los mecanismos puntuales para incorporar, reconocer a las parteras y a las unidades de partería tradicional y profesionales al sistema de salud? Es cuanto. Por sus respuestas, muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. La diputada hizo preguntas dirigidas, tanto al secretario de Salud, como al director del Insabi. Dispondrá, doctor Alcocer Varela, del tiempo que usted considere para dar la respuesta, dentro de los cinco minutos. De igual manera, el director del Insabi dispondrá

del tiempo que requiera para dar respuesta dentro otros cinco minutos. Adelante por favor, secretario.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Muchas gracias. Muchas gracias, diputada Martha Tagle, agradezco sus preguntas, son muy adecuadas para poder avanzar en algo que había dejado pendiente, como las mujeres, con su futuro, desde luego en atención materna, sexual y reproductiva.

Pero antes, una pequeña reflexión que, ni modo, me vino ahorita en este momento, lo leí. Íbamos muy bien, pero ahora los monólogos. Me dan claridad de que en los monólogos nunca se encuentra. Espero que en esto sí nos encontremos.

Atención a mujeres. Esta es una parte importante, siempre lo he destacado, porque sin mujeres no sé, no habría mundo. Todo está claro ¿no?

Quiero decirles que del primero de septiembre de 2019 al 31 de agosto de este año se ha brindado albergue a más de 69 mil mujeres embarazadas o puérperas y a sus familiares en 147 posadas de apoyo a la mujer embarazada. Estoy de acuerdo con lo que algunos están pensando, no es suficiente. No, pero hay que seguirle.

La estrategia de madrinas y padrinos comunitarios fue ampliada a 790 municipios en 24 estados. A través de la Línea 01800 Materna se orientó y brindó, y seguirá dándose seguimiento a más de 8 mil 325 usuarias embarazadas que presentaban signos de alerta en la ubicación de unidades médicas cercanas.

Y continúo con cifras, las cifras son importantes, pero hay que ponerlas claras. A agosto de 2020, hay 32 laboratorios de biología molecular para detección del virus del papiloma humano sin, que es importante definir. Porque no está definido ni médica ni biológicamente su realidad y, por lo tanto, qué hacer con el uso y cuál vacuna.

Ciento cuarenta y cuatro laboratorios de citología cervical y 240 unidades de evaluación colposcópica funcionales en todo el país, agregando 256 mastógrafos y 18 unidades de especialidad médica para detección y diagnóstico de cáncer de mama.

Esto, desde luego, la Secretaría, además, ha continuado con detecciones de citología en mujeres, en 216 mil 913 mujeres con pruebas para el VTH. Así como exploraciones de mama, que se acercan a las 700 mil en el último bienio. Con mastografías, 511 mil 162, y estudios complementarios.

Esto es en cuanto a esto y tenemos presupuesto. Ahí no sé, lo revisé rápidamente y les puedo dar la propuesta entre salud materna, sexual y reproductiva, que al periodo actual ha habido un avance de 81 por ciento. Por ejercer hay 249.1, anual 52, en el ejercitado presupuesto del programa que está para, desde luego, sancionarse posteriormente. Así podemos señalar algunas otras cosas.

Termino. Efectivamente, la cesáreas... Voy a exagerar, pero es un mal no deseado, porque se acaba con una fortaleza de la humanidad de las mujeres al ver nacer a sus hijos con un parto seguido desde antes de la concepción muchas veces y, desde luego, ver ese momento glorioso el de aquellas que deciden tener un hijo.

Con la cesárea esta parte tan armónica en la vida de la mujer se pierde porque muchas veces, al menos en el 30 por ciento, están mal indicadas las cesáreas de todas las que tenemos en nuestra atención. Le doy la oportunidad para que conteste también el maestro.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, secretario Alcocer. Para dar respuesta, tiene la palabra el maestro Juan Antonio Ferrer, director del Insabi.

El director general Juan Antonio Ferrer Aguilar: Diputada Martha Tagle, con todo gusto doy respuesta a sus amables preguntas. ¿Cuánto ha ejercido el Insabi del fondo de 40 mil millones que tiene disponible? Al día 19 de octubre del 2020, se han comprometido 33 mil 46 millones 826 mil 980 pesos, y se han pagado 22 mil 444 millones 743 mil 385 pesos. Esto derivado de los convenios de colaboración y contratos establecidos con diferentes beneficiarios, tales como los 11 institutos nacionales y

hospitales de alta especialidad, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina, así como proveedores de diversos medicamentos e insumos para la salud.

Respecto a las restituciones del reglamento al fondo, cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación se aprueban estas aportaciones correspondientes.

Sobre la otra pregunta de las reglas del Fondo de Salud para el Bienestar, le hago saber que el 9 de marzo del 2020 se suscribió el instrumento jurídico que constituyó al Fondo de Salud para el Bienestar, en sustitución del fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Las reglas de operación de dicho fondo fueron aprobadas por su comité técnico en su primera sesión extraordinaria de este año, celebrada el pasado 7 de octubre. En ella se prevé un nuevo modelo de asignación de estos recursos, que permitirá un uso más eficiente de su recurso, y el que se prevé apoyo en especie, medicamentos y material de curación.

En el caso de la atención de enfermedades que provocan gastos catastróficos, así como las acciones de infraestructura, tanto de obra como equipamiento, serán realizadas directamente por el Insabi, y sus resultados serán entregados en especie.

Con independencia de lo anterior, esto está señalado en el párrafo tercero del décimo transitorio del decreto de reformas a la Ley General de Salud, del pasado 29 de noviembre de 2019.

En el mes de julio de 2020 se han destinado recursos previamente comprometidos con cargo al extinto Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud. Y le apunto: 4 mil 638 millones de pesos en financiamiento a la atención de enfermedades provocadas por gastos catastróficos, mil 159 millones de pesos a la generación de infraestructura en salud y 579 millones de pesos que se complementaron a los recursos destinados al abasto y distribución de medicamentos e insumos, y al acceso de exámenes clínicos, en beneficio de las personas sin seguridad social.

Y la otra pregunta que hacía. Para las personas, a las mujeres con cáncer, que a todos nos preocupa, quiero decirle que, en el 2020, hemos tenido continuidad en nuestras obligaciones. Y ahora sí voy a tomarme el tiempo, presidenta, Dulce María Sauri Riancho.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Director, estamos aquí para escucharlos a ustedes. Entonces, con la prudencia del caso, utilice el tiempo que requiera para dar respuesta a la diputada Tagle.

El director general Juan Antonio Ferrer Aguilar: Gracias, presidenta. Mire, diputada, hemos empleado para recursos de atención al cáncer cérvico-uterino, de mama, de ovario epitelial y germinal un monto por mil 42 millones 487 mil 829 pesos con 98 centavos. Y se lo desgloso.

El Insabi no ha gastado, nosotros no hacemos el gasto, lo hacen todos los hospitales a nivel nacional. Y por eso pedí tiempo. Le voy a decir. Aguascalientes, hemos transferido 20 millones 759 mil 332 pesos. Baja California, 8 millones 201 mil 761 pesos. Campeche, 7 millones 886 mil 174 pesos. Chiapas, 9 millones 630 mil 671 pesos. Colima, 16 millones 850 mil 678 pesos. Ciudad de México, 497 millones 499 mil 799 pesos. Durango, 1 millón 54 mil 530 pesos. Guanajuato, 60 millones 685 mil 10 pesos. Guerrero, 51 millones 822 mil 661 pesos. Jalisco, Jalisco, 166 millones 613 216 pesos.

El Estado de México, 23 millones 912 mil 746 pesos. Michoacán, 81 mil 82 pesos. Morelos, un millón 82 mil 661 pesos. Nayarit, 161 mil 736 pesos. Nuevo León, 38 millones 537 mil 940 pesos con 98 centavos. Oaxaca, 31 millones 220 mil 471. Puebla, 15 millones 134 mil 638 pesos. Querétaro, 25 millones 522 mil 298 pesos. San Luis Potosí, 8 millones 317 mil 867 pesos. Sinaloa, 9 millones 427 mil 546 pesos. Sonora, 11 millones 743 mil 341 pesos. Tamaulipas, 12 millones 113 mil 89 pesos. Veracruz, 2 millones 488 mil 707 pesos. Yucatán, 33 mil 852. Y Zacatecas, 21 millones 975 mil 23 pesos.

En total, diputada, ahí están los mil 42 millones 487 mil 829 pesos con 98 centavos. Todavía no concluye el año, pero todos estos gastos que suban los estados les serán pagados y por supuesto, diputada, conciliado con cada uno de ellos, porque me he permitido señalar al equipo de financiamiento del Insabi que cualquier estado que tenga alguna duda sobre los recursos o que nosotros por alguna cuestión depositemos menos, ellos tienen las puertas abiertas para ir a conciliar con sus equipos, y así lo hemos hecho, abierto a los 32 estados. Estoy para servirle.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, maestro Ferrer. Para réplica, tiene la palabra la diputada Martha Tagle Martínez.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias por sus respuestas doctor Ferrer y doctor Alcocer. Las escuche muy atentamente, pero siguen sin cuadrarme los datos y le pediré que después nos mande información a detalle.

Y no me cuadran los datos porque primero le quitaron al fondo 40 mil millones para crear el Insabi, de eso se han gastado 33 mil millones, y en los datos públicos que existen en la Secretaría de Hacienda, se han utilizado del Fondo de Salud para el Bienestar 19 mil millones de pesos.

Los datos que nos da, de 4 mil millones de pesos para la atención de gastos catastróficos, de mil 42 para infraestructura y de 579 para otros medicamentos siguen sin dar los 19 mil millones. Entonces es un tema que habrá que aclarar, sobre todo ahora que quieren quitarle otros 33 mil millones de pesos al Fondo de Salud para el Bienestar. De lo único que saben es quitar y desfondar fondos, aunque los problemas sigan ahí presentes.

En otro tema, sin duda, doctor Alcocer, es muy importante que usted señale aquí, es muy importante, doctor, que señale aquí la importancia que tienen...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Permítame un momento, diputada Tagle. ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh Bravo? Reitero el llamado a escuchar con respeto a la oradora, dado que está comentando las muy documentadas respuestas que acabamos de escuchar de parte del secretario de Salud y del director del Insabi. Adelante, diputada Tagle.

La diputada Martha Angélica Tagle Martínez: Gracias, presidenta. Es muy importante que señale usted que tienen mucha prioridad las mujeres en esta administración y que para el sector salud también son importantes las mujeres. No dudo de los esfuerzos loables que han hecho en el sector salud para atenderlo, pero el hecho concreto, el dato concreto, doctor, es que los recursos se han disminuido año con año.

Insisto, para el presupuesto del próximo año, salud sexual y reproductiva para las mujeres viene con una diminución del 26 por ciento, de acuerdo a lo presupuestado. Y ahí, con las compañeras que gritan, ahí se atiende a las mujeres con cáncer, ahí se atienden problemas de salud sexual y reproductivas de las mujeres. Ojalá, así como gritan el día de hoy, las quiero ver gritando el día del Presupuesto para que se asignen más recursos a lo que realmente importa,

que es la vida de las mujeres y no nada más vengan aquí a alborotar y a sacar porras festivas.

El último tema que quiero tratar con usted, doctor, es que han pasado más de tres años de que fuera publicada la reforma legal para el uso de cannabis medicinal. La Secretaría de Salud sigue en deuda con los miles de pacientes que necesitan el cannabis medicinal para el tratamiento de enfermedades como esclerosis múltiple, artritis, epilepsia, glaucoma, VIH, dolor crónico, la enfermedad de Alzheimer, cáncer y otros.

El Estado mexicano sigue violando el derecho a la salud de miles de pacientes que tienen también el derecho a mejorar su calidad de vida. No se ha cumplido ni con el mandato de generar investigación para conocer el valor terapéutico o medicinal que lleve a la producción de los fármacos que se deriven del cannabis y, lo más grave, la armonización, adecuación y publicación de los lineamientos que permitirían la compra de sus medicamentos aquí en el país.

Ojalá haga un atento llamado al área correspondiente, porque hay muchas personas que siguen esperando poder acceder a un derecho que ya está reconocido en la ley. Muchas gracias, secretario y a todos los integrantes del sector salud que hoy nos acompañan.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Tagle. Para hacer su pregunta, tiene el uso de la palabra la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez: Muy buenas tardes, querido pueblo de México. Bienvenidos a los funcionarios encargados de los temas de salud en nuestro país. Mi pregunta o mis preguntas van a ir dirigidas hacia el maestro Zoé Robledo Aburto, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social, y al licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, director general del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Maestro, Zoé Robledo Aburto, por años se había estado buscando incansablemente el reconocimiento y aplicación en la equidad de género, en este sentido la Comisión de Seguridad Social de esta LXIV Legislatura aprobó un dictamen para otorgar el acceso a servicio de guarderías para hijas e hijos de padres varones, dictamen que, el pasado 29 de septiembre de 2020, fue aprobado en el Senado de la República.

La pregunta sería, ¿podrán decirnos cuál es la postura del instituto y cómo será la puesta en vigor de esta reforma en favor de los trabajadores varones y de los beneficiarios directos que son los niños y niñas?

De igual manera, desde la Comisión de Seguridad Social estamos convencidos que el gobierno de México está realizando grandes esfuerzos para ser de los primeros países en obtención de la vacuna. Desde este espacio, nosotros hemos pugnado para que los primeros en recibir la vacuna sea el personal de salud quienes están en la primera línea de batalla. Me gustaría que nos dijera cómo va a procesar el Instituto Mexicano del Seguro Social si se llega a dar la obtención de la vacuna, si ya han pensado cómo lo van a hacer y los tiempos que les llevará hacerlo.

La pregunta para el licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda. La vivienda es una necesidad apremiante que, incluso, deberíamos estar pensando en elevarla a rango constitucional, ya que constituye un derecho humano, así como lo es la salud, la libertad, incluso, la vida misma, perdón.

La vivienda es un tema muy importante para los mexicanos y, en este sentido, licenciado, ¿podrá decirnos usted cuántos créditos hipotecarios se han otorgado? ¿Cuál es la inversión del Instituto en materia de vivienda? ¿Y cómo se están reestructurando los adeudos, debido a que los créditos se incrementan entre un 200 y un 300 por ciento, debido a la tasa de interés anual y el ajuste automático, según la UMA?

Y, por último, sabemos que varios estados de nuestro país adeudan a este Instituto, lo que no le permite tener una adecuada solvencia. Desde la Subcomisión de Seguridad Social estamos generando las condiciones para que los estados paguen los adeudos que tienen y que son cuotas de los trabajadores y que no alteren al Instituto haciendo una deuda casi impagable o una deuda por casi cerca de 74 mil millones de pesos. ¿Nos podría decir usted qué información tiene al respecto?

Y, por último, nos gustaría que nos dijera a qué se debe la falta de medicamentos en enfermedades degenerativas. En exclusivo, las relacionadas que tiene que ver con la diabetes, tal como es el caso de la insulina, la insulina glargina, que varios derechohabientes han hecho referencia a ella. Que nos comente a qué se debe la falta de este medicamento.

Y, también, que nos diga cómo estaba el tema de la corrupción, antes de que esta administración llegara, en esta institución. Es cuanto y muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputada Bernal Martínez. Tiene la palabra, para dar respuesta a los cuestionamientos, el maestro Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social. Maestro Zoé, tome usted el tiempo que requiera para dar respuesta dentro del lapso de cinco minutos.

El director general Zoé Robledo Aburto: Muchísimas gracias, diputada presidenta. Gracias por sus preguntas, diputada Mary Carmen Bernal. Y creo que es algo muy pertinente el día de hoy hablar de este tema por varias razones. Primero, porque desde luego que en este contexto de la pandemia tenemos que también pensar hacia adelante en otros de los seguros del propio Instituto Mexicano del Seguro Social.

Y este tema del aseguramiento y la posibilidad de ofrecer el servicio de guarderías para los padres es algo histórico. La postura del Seguro Social es, primero, de una gran alegría porque justo el día de ayer en el Diario Oficial de la Federación se publicó ya el decreto de reformas a la Ley del Seguro Social a los artículos 201 y 205 que permiten que el Instituto reconozca y provea del servicio de guardería para padres.

Y lo es por varias razones. Primero, la Cámara de origen fue esta. Justamente, en abril, fue producto de una iniciativa de cuatro partidos políticos diferentes. Desde luego, una de estas iniciativas era la propia de la diputada Bernal, como presidenta de la comisión, y se hizo un trabajo legislativo, a nuestro parecer, impecable y que, bueno, la colegisladora el mes pasado dictaminó, aprobó y que ya el día de ayer quedó publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Y en ese sentido nosotros creemos que es muy profunda esta transformación de la ley por una razón: porque el hecho de que el Seguro, desde su ley del 73 y después en las posteriores reformas, no reconociera el seguro para padres de niñas y niños para darles guardería era discriminatorio, desde luego, para los varones, pero también era terriblemente machista porque al final de cuentas se seguía pensando en el rol exclusivo de las madres para el cuidado de los niños, es decir, un padre que estaba trabajando, pues por qué iba a necesitar una guardería si seguramente tenía una esposa que estaba en su

casa y a la cual se le tenía que encargar el cuidado de los hijos y las hijas.

Eso no es así, desde luego, no solamente porque hay madres trabajadoras, por supuesto, afortunadamente, la incorporación a la vida laboral ha ido creciendo, porque también hay padres solteros, porque hay otros tipos de familias y porque el Seguro Social hoy es garantista de derechos.

No encontrarán jamás un obstáculo a partir de una dinámica financiera. Desde luego que esto implica un reto para aperturar más espacios y hacerlos en nuevos modelos que se han estado planteando y que se han aprobado por el Consejo Técnico, modelos mucho más cercanos al principio de seguridad social y no solamente a las dinámicas financieras, económicas para la prestación de servicios subrogados, como durante muchos años se estuvo haciendo. Entonces, pues la verdad es que es una gran oportunidad para felicitarlos, porque a final de cuentas esto ya es un hecho.

También comentar que, de alguna manera, nos adelantamos un poco. En junio del año pasado Conapred nos había hecho una resolución, donde se establecía que eran discriminatorios estos dos artículos y, a partir de eso, no hizo falta más para mandar una circular a todas las jefaturas de prestaciones económicas y sociales en las delegaciones del IMSS en los estados, para decirles: A partir de ahora los padres no necesitan un amparo, es su derecho, ábrase las guarderías. Y ya son a la fecha 14 mil padres a los cuales ya se les da el servicio. Desde luego que ahora que es ley, pues con mayor intención lo vamos a hacer.

Sobre el tema de la vacuna. Yo creo que es importante que se sepa algo, es un esfuerzo sectorial, encabezados por científicos extraordinarios, como el doctor Alcocer, la doctora Veras Godoy, de Censia, obviamente el doctor López-Gatell, porque es un reto, y es un reto en el que estamos juntos todo el sector salud de todo el país, ahí sí no hay distingo entre instituciones y tenemos que prepararnos. Porque va a ser sin duda desafiante pensar en que esa vacuna, que va a estar muy demandada, no se convierta en un espacio de discriminación para nadie.

Efectivamente, estratégicamente se está planteando vacunar primero al personal de salud, y a partir de lo que se establezca sectorialmente, se seguirá con el resto de los grupos idealmente, para que llegue un momento en el que

se pueda proveer al mayor número de mexicanas y de mexicanos.

Ya hoy la vacunación de influenza tiene y presenta una oportunidad para ver qué va a pasar. Miren, el IMSS el año pasado vacunó de influenza a un poco más de 11 millones de personas, pero lo hicimos en un tiempo mucho más largo. Incluso hubo una etapa que todavía en febrero seguía aplicándose la vacuna. Porque era al revés, había mucha necesidad de convocar a la gente. También al personal de salud a que se fuera a vacunar.

Hoy es todo lo contrario, no solamente estamos vacunando más en menos tiempo, sino que además hay mucha más demanda por la vacuna.

A veces es difícil hablar con personas, nosotros ponemos el caso en empresas que tenemos convenios para ir a vacunar a los centros de trabajo, a los grupos objetivos. Pero no podemos vacunar a todos. La vacuna administrada en una persona sana, de los grupos etarios que no corresponde, puede ser la vacuna que iba dirigida a alguien más. Entonces, va a ser un esfuerzo extraordinario.

No me extiendo más sobre esto, pero creo que hay que reconocer dos elementos muy importantes: primero, que desde abril el presidente López Obrador hizo una proposición en la Asamblea General de las Naciones Unidas, histórica, porque ha sido la que ha recibido el mayor respaldo de naciones de todo el mundo, justamente para que no haya –en el momento en que haya disposición plena de la vacuna– criterios económicos, criterios nacionalistas, que no permitan que la vacunación sea para atender la pandemia por covid-19 de manera global, que no haya esta lógica económica que en otros momentos, en otras pandemias, sí ha prevalecido.

Y eso es lo que está marcando el ritmo de todo el mundo respecto a cómo tiene que haber colaboración y cooperación global en este asunto de la vacuna. Y no podría ser diferente en nuestro país, la vacuna, cuando tengamos disposición de ella, por supuesto que se convierte en un mecanismo extraordinario, pero siempre y cuando toda la población sea consciente del porqué la estrategia se hace de una determinada manera.

Me hubiera encantado poder recibir la pregunta sobre los adeudos de entidades públicas, porque también al IMSS nos deben, pero estamos en todos los casos abriendo las puertas para llegar a negociaciones con universidades, con

entidades públicas, como municipios, sistemas de agua, y demás, para que puedan regularizarse siempre con un criterio, nunca vamos a cortar el servicio, lo decimos públicamente, porque el trabajador no es responsable de malas decisiones respecto al uso de sus cuotas. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, maestro Zoé Robledo. Tiene la palabra el director del ISSSTE, el licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda, para dar respuesta a las preguntas que le fueron formuladas.

El director general Luis Antonio Ramírez Pineda: Con mucho gusto, diputada Mary Carmen, le hago la siguiente respuesta con respecto a las cuatro preguntas que me hace.

En lo que tiene que ver con el medicamento, la insulina, le informo que se han otorgado medicamentos sustitutos con los mismos efectos terapéuticos. Se dio Insulina NPH, y también esta se ha buscado comprar a nivel local.

Al día de hoy ya tenemos la insulina glargina y hay abasto por 34 días. Pero evidentemente estamos conscientes de que tenemos que estar monitoreando más este tipo de necesidades, demandas, dado el volumen importante que tenemos de pacientes con diabetes.

En lo que tiene que ver con la vivienda. Le informo que para este año se aprobaron una proyección de 54 mil 300 créditos que equivalen a una derrama económica de más o menos 36 mil 556 millones de pesos. Al día 31 de agosto tenemos 32 mil 32 créditos formalizados, una derrama económica de 23 mil 500 millones de pesos.

Con la liberación de los créditos al 14 de mayo se da atención a los más de 83 mil inscritos en el puntaje. Se hizo un programa de reducción de procesos de créditos liberados, donde permite mayor vigencia a los mismos, que da más tiempo para elegir su vivienda y concretar y formalizar los créditos.

Los créditos generalmente del ISSSTE se formalizan, se firman a 30 años, pero el 85 por ciento de los casos se bajan, se pagan antes de los 15 años. Solamente el 3 por ciento de los mismos, son créditos que se pagan a más de 10 años.

El CAT promedio, el Costo Anual Total promedio de los créditos de Fovissste es de 9.6 por ciento con respecto a la

banca comercial que es del 12.8 por ciento. Y, por cierto, le comento también a usted y a los señores diputados y diputadas, que al día de hoy el Fovissste y el Infonavit están trabajando una iniciativa de ley para buscar que se agilice y se aproveche de una manera mucho más ágil el crédito al que tiene derecho un trabajador del ISSSTE o un trabajador del Seguro Social, con la finalidad de ir reduciendo el intermediarismo y que la gente pueda, de manera directa, comprar su casa y escoger qué tipo de casa quiere o, incluso, construir su propia vivienda en caso de que tenga terreno.

En lo que tiene que ver con los adeudos del ISSSTE, efectivamente es uno de los temas mucho muy importante para nosotros como Instituto, porque lamentablemente tenemos una noticia que no es muy buena para nosotros y mucho menos para el derechohabiente, dado que al día de hoy el adeudo que tienen con el ISSSTE las entidades, suma la cantidad de 63 mil 400 millones de pesos.

Esta deuda se divide en tres partes: 29 mil 549 millones de pesos van, son –perdón– son 6 mil 614 millones de pesos de deuda al ISSSTE, 2 mil 238 millones de pesos a Fovissste y 54 mil 574 millones de pesos a las cuentas individuales.

¿Qué se ha logrado hacer en este año y medio de gobierno? Básicamente hemos logrado hacer un convenio, gracias ustedes, gracias a que en la Ley de Ingresos los diputados y los senadores nos aprueban la posibilidad de hacer convenios de negociación. Ya se firmó un convenio con estado el de Colima. Ya se firmó un convenio con el estado de San Luis Potosí. Ya se firmó un convenio con el estado de Baja California Sur y hace poco firmamos un convenio con el estado de Chiapas, con la afinidad de regularizar los pagos. Y estamos prontos de regularizarlos en el estado de Nayarit y en el estado de Oaxaca.

Evidentemente, aprovecho esta oportunidad que me dan para que, a través de su conducto, exhortar a los estados de la República. A través de ustedes, que representan a sus estados, para que se pueda hacer un acercamiento con los gobernadores, con las entidades estatales y se pueda hacer una posibilidad, un convenio de pago, aprovechando las facilidades que les dan ustedes los legisladores a los estados y con esto poder ser regular.

Porque le afectan al instituto al no tener ingresos para invertir en infraestructura, para invertir en equipamiento, para invertir en equipo que se requiere. Al mismo tiempo afectan al propio derechohabiente a la hora de pedir su crédito a Fovissste. Este crédito no se lo reconocen porque no está su aportación en el Fovissste o, por otro lado, tampoco está llegando su aportación a la Afore, a la cuenta individual.

Entonces, este es un tema de suma relevancia para nosotros. Ojalá en esta iniciativa de ley que ustedes están impulsando, se pueda también volver a permitir que las entidades hagan este tipo de convenios.

Por nuestra parte, nosotros estamos haciendo esfuerzos adicionales también. Hacemos mucho más, somos más incisivos en pre-exigirles a las entidades que nos entreguen la información, que paguen y, evidentemente, a través de la Secretaría de Hacienda, estemos haciendo un esfuerzo para que a través de ellos podamos nosotros recuperar las cuotas y aportaciones de los trabajadores, que es nuestra obligación.

Finalmente, comentarle de la última pregunta que me hace con respecto al tema de la corrupción. Quiero decirle que a lo largo de este gobierno se han hecho muchos trabajos de fiscalización, tanto por parte de la Auditoría Superior de la Federación, como por parte de la Función Pública.

En este momento tenemos, como nunca en la historia, en el ISSSTE tenemos 25 auditorías en proceso. Se han fiscalizado también 27 auditorías. Hay, evidentemente, mucha información que seguramente el auditor superior de la Federación lo expondrá a la propia secretaria de la Función Pública, dado que ellos son las entidades fiscalizadoras en la cual ellos tienen más información detallada con respecto a los hallazgos que han encontrado en el instituto. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, licenciado Luis Antonio Ramírez Pineda. Para la réplica tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Favela Peñuñuri, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Con su venia, presidenta. De nuestro pueblo de México, diputadas y diputados federales de esta LXIV Legislatura y de todas las fracciones parlamentarias.

Saludo con gusto al doctor Jorge Alcocer Varela, al subsecretario de Salud, maestro Zoé Robledo Aburto, del IMSS, titular del IMSS. Al maestro Juan Antonio Ferrer,

del Insabi. Al maestro Luis Antonio Ramírez Pineda, del ISSSTE, y a nuestro subsecretario, el doctor Hugo López Gatell. También siéntanse en su casa, que es la casa de todo el pueblo, y ustedes también son mexicanos, igual que nosotros.

Debemos entender que la situación de la covid-19 es una pandemia mundial. Ni los funcionarios de salud ni mucho menos nuestro presidente, Andrés Manuel López Obrador, tienen la culpa por ello.

Los invito, con todo respeto y honorabilidad a todos los diputados y diputadas, senadores, senadoras, a que sumemos esfuerzos para que salgamos de esta maldición mundial. Y más aquí en México, ya que nosotros somos la máxima representación del pueblo de México, y que seamos parte de la solución y no del problema.

Diputadas, diputados, senadores, senadoras, todos ustedes conocen o tienen algún familiar o amigo cercano que lamentablemente está sufriendo en estos momentos esta terrible enfermedad. Con la salud ni con la covid-19 se juega. Ella no sabe de partidos políticos ni colores ni mucho menos de clases sociales.

Mi reconocimiento a todo el personal médico y de enfermería, que ha dado hasta su vida por velar por la salud de todos los mexicanos y mexicanas. Mientras que en otros países les aplauden, motivan y reconocen, algunos mexicanos aquí, tristemente, los menosprecian, critican y denigran a nuestros médicos y a nuestras enfermeras.

Por el día de mañana, muchas felicidades a todos mis colegas. Yo sé que existe bastante personal médico y de enfermería, como todo el equipo multidisciplinario que trabaja en los hospitales, que desde que inició esta pandemia no han visto a sus seres queridos; no han podido abrazar y dar un beso a sus padres, a sus hermanos y, mucho menos, darle un beso a sus queridos hijos.

Invito también a todos los funcionarios federales responsables de la salud, que nos tomemos de la mano y salgamos juntos del problema de salud que nos aqueja. La soberbia no es buena, ya que algunos funcionarios federales aún son soberbios. Hagámoslo por los que ya no están, por los que luchan por su vida, pero, sobre todo, por los millones de familias mexicanas que confiaron en la cuarta transformación, encabezada por nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador.

Aprovecho en este momento para agradecer la atención del maestro Ferrer, para terminar de construir el hospital que consta de 30 camas, del Hospital de Crónicos de Tepexpan, el Gustavo Baz Prada, que está ubicado en la comunidad de Tepexpan, Estado de México, Acolman, Estado de México, porque lleva un 70 por ciento de construcción, y me parece a mí...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: ¿Me permite? Termino, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Concluya, por favor.

El diputado Francisco Favela Peñuñuri: Les pido desde aquí, ya que los agarro a todos juntitos, que nos ayuden a terminar ese hospital que lleva un 70 por ciento ya de avance, es para 30 camas. También Tepexpan es un pedacito de México, es pedacito de nuestra patria, y que merece ese hospital ser terminado. Por su atención, muchas gracias. Y muchas gracias, presidenta. Unidad nacional, todo el poder al pueblo.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Favela Peñuñuri. Para realizar su pregunta, tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ricardo Aguilar Castillo: Muchas gracias. Con su permiso, presidenta. Quiero agradecer la presencia del señor secretario; del diputado Zoé Robledo, querido compañero diputado; del doctor López-Gatell; de mi amigo Luis Antonio Ramírez. Muchas gracias. Todos respetables funcionarios, sean ustedes bienvenidos.

No voy a entrar yo en cuestionar el manejo de la pandemia desde el punto de vista de la salud, y mucho menos desde el punto de vista económico. Tenemos retos más importantes hacia adelante, porque quienes nos están escuchado, no quienes estamos aquí, la ciudadanía está esperando, por lo menos del tema de la vacuna, ¿cuáles son los retos financieros? ¿Cómo va a ser distribuida? ¿Cómo vamos a tener acceso universal a la misma?

Y por eso quiero pedirles a todos ustedes, sobre todo al grupo mayoritario, que si más de 83 mil muertos, que

implica casi igual número de familias que están de luto... Hace escasos 20 días un primo hermano muy querido... estuvimos pendientes de su salud y recibí la última llamada para decirme que había muerto.

No voy a echar culpa de eso. Pero sí quiero pedirle, señor secretario, porque no lo he escuchado durante toda la comparecencia, que de manera sencilla, de manera muy puntual, no para nosotros aquí, que a veces venimos a echar más relajo que a otras cosas, que de manera sencilla, a la gente que nos está viendo, nos está escuchando, nos diga qué ruta de financiamiento y fondeo prevé la secretaría para garantizar el acceso universal a la vacuna en México.

¿Ya definieron quiénes recibirán las primeras dosis? ¿Cómo se protegerá a sectores vulnerables, entre ellos a adultos mayores y también niños o personas que tienen alguna otra enfermedad? Y ¿cuál será el criterio de aplicación para toda la población? Y uno muy importante: ¿cómo van a garantizar que a una persona que le ponen una vacuna, porque hay veces que hay que poner hasta dos dosis de la vacuna, cómo van a garantizar que una vacuna que fue suministrada de un laboratorio, también la otra dosis la va a recibir del mismo?

Estas son preguntas muy sencillas y hay que explicárselas con claridad al pueblo de México. Es decir, a las personas que están interesadas. Porque yo creo que todos quienes estamos aquí, al igual que su servidor, hemos perdido amigos, parientes, familiares. Y todos los días nos preguntan, nosotros tal vez sin saber, cuándo y cómo va a estar la vacuna, de qué manera va a ser distribuida, cuándo nos va a llegar, cuándo les tocará a los adultos mayores, cuándo será distribuida por grupos de edad. Y obviamente, aunque se prevé o los medios han señalado que se producirán a finales de 2021 4 mil millones de dosis, pues cómo hacemos para que el gobierno, aunque dio un anticipo, cómo garantiza que en el futuro no tenga problemas financieros para tener acceso universal a la vacuna.

Esas son preguntas sencillas, que el pueblo de México está esperando su respuesta, señor secretario. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado Aguilar Castillo. Para dar respuesta, tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Muchas gracias. En principio, quiero dejar presente que la atención sanitaria, la atención de previsión para el covid, está aquí muy bien implementada. Los felicito, es una fuerza de trabajo aquí que por estar cerca yo aquí, creo que ya hasta a mí me sanitizaron, aunque el verbo no existe. ¿Esto qué quiere decir? Que aquí vamos bien.

Señalaba yo al principio, que en la medida que la pandemia sigue avanzando, el desarrollo de la vacuna parece ser el camino más prometedor y, por primera vez, y producto de esa información continua que se está dando, la población ha volteado a ver a los médicos y a los científicos.

Les ha preguntado: ¿cuándo la vacuna? ¿la vacuna va a ser para quiénes? Lo que acaban de señalar en este momento. ¿Cuántas dosis? Ya hasta hablan de si una o dos dosis, porque ya están enterados y todo esto nos obliga a los que tomamos decisiones a ser más precisos, y es lo que quiero yo señalarles.

Como ustedes saben, hay más de 200 protocolos de vacunas que están en el mundo y de estas, una veintena de ellas, directamente 10, son las más avanzadas, y estas vacunas más avanzadas están en diferentes fases. Actualmente, estas están en la llamada fase III, o sea, pasaron por una fase muy de laboratorio, en ocasiones recogiendo la historia de otras infecciones virales –algunas de estas están basadas en ello— y otras enfermedades de otras experiencias con productos que se convierten en una vacuna.

¿Qué es la vacuna? Me hicieron ahorita la pregunta muy sencilla. Pues es una serie de maniobras biológicas que se inyectan por lo general. Algunas pueden inhalarse, algunas pueden tener otra vía, pero por lo general es inyección intramuscular que ayuda a nuestro sistema inmunológico, a toda esa importante y formidable forma de estar en nuestra vida, en la vida promedio de 70 años, un individuo está luchando, lucha progresivamente en esos años contra un billón de agentes extraños, de agentes nocivos, virus, bacterias, parásitos, productos químicos, etcétera, que desacomodan a un sistema maravilloso que tenemos para combatirlos, y es el sistema ahora, ante la pandemia por un virus muy agresivo, un virus desconocido, requiere ayuda y lo que vamos a darle a nuestro sistema de todos los humanos del mundo, es una ayuda para montar una respuesta que lo elimine y que lo neutralice, o cuando menos lo haga menos dañino.

Estos protocolos están en varios países y, para no meterles mucho ruido, los proyectos más avanzados de esta decena básicamente que están en AstraZeneca como marca, como empresa que se unió a la Universidad de Oxford y que produce su vacuna, y que México, a través de un apoyo extra del ingeniero Slim, lo va a proveer desde un punto de vista de apoyo sin fines de lucro, para que tenga Latinoamérica, no solo México, esta situación.

Ahí destaco que va a utilizar a un laboratorio de los laboratorios farmacéuticos y de biotecnología importantes de México, que va a desarrollar, a producir aquí la vacuna bajo los protocolos de AstraZeneca, desde luego, como importante.

Otra vacuna, rápido me voy, es la que en China, de las tres, cuatro vacunas que ha desarrollado este país muy poderoso tecnológicamente, y la rapidez con que salió de la pandemia, cuando menos de la fase inicial, está ya en la misma fase III.

La fase I que describía, la del laboratorio, la de probarlo en células, en líneas celulares o en animales, esto ya se pasó. La fase II, ver cuál es su éxito, si sigue el efecto biológico, y ya la fase III, antes en laboratorio se utiliza para células humanas y para desde luego humanos normales, en principio, y después en los grupos vulnerables a los cuales se debe atender.

En esta fase III está ya la señalada de las dos vacunas, la de CanSino, de China, la de AstraZeneca, y una dualidad o dos, unas de Estados Unidos, que son por la empresa Pfizer y por la Johnson, también de origen estadounidense.

Estas, todas tienen ese avance que permiten, en términos generales, tenerlas a fin de año ya probadas en la fase III y acreditadas a través de las instancias que lo hacen, como lo es la FDA en Estados Unidos o la instancia en Europa o en México, Cofepris y nos permite, de acuerdo a sus protocolos, que la prueba inicial con humanos se pueda dar en México y sancionada por nuestra Cofepris y por la instancia de un grupo que está evaluando, desde hace dos, tres meses, el devenir de las vacunas.

Es un grupo asesor, múltiple, donde participan investigadores, médicos, biólogos, etcétera, de primera y que están al tanto de esto para tomar, en conjunto, colegiadamente, la atención de esa fase III y decir, esta vacuna tiene, pasa estos criterios y va a ser eficaz o tiene elementos para su eficacia, para su seguridad, desde luego,

muy importante y, desde luego, para tenerla lista con el objetivo que tenemos en México, a través del camino ya descrito en forma parcial aquí en esta sesión, en la población que lo requiere.

La población primera a recibirla es la población de trabajo en la salud: médicos, enfermeras, personal de salud. Y para ello, para asegurar todo esto y después las otras poblaciones que se van a dar de acuerdo a la respuesta de esta fase III, que nos va a decir esto no se ha aprobado en niños, no se puede aplicar a niños, esto en los adultos mayores, por señalar nada más ejemplos, no tuvo una eficiencia, una eficacia y, por tanto, hay que buscar otra.

Y, tenemos la decisión de haber trabajado con las vacunas, con empresas, con la OMS y, desde luego, con Covax, de lo cual nosotros, como ya se informó, tuvimos ya un compromiso que nos va a permitir entrar a la posibilidad de dos decenas, 20, alrededor de 20 tantas vacunas que pueden ser provistas por covid y por Covax y por Gavi en esta estructura.

Esta plataforma, ya se dio un adelanto, lo que se requiere dar para tener no un apartado sino una, la oportunidad de compromiso de participar en esta gama de vacunas en su momento.

Y, además, como en otros países, no solo nos limitamos a esa acción, sino también en compromisos directos con, que ya se hizo el compromiso no se ha pagado todavía nada del adelanto, por eso no les puedo decir las cifras de los dos referentes o tres, considerando a Pfizer o a Jhonson & Jhonson.

Esto va a seguir caminando de acuerdo con la evolución que se tiene. Recientemente, una de estas vacunas encontró que murió uno de los que participan en esa fase, murió uno. Pero hasta ahora y no sé si aquí, en este tiempo ya se informe, se señalaba que el que murió fue en el proyecto, pero no recibió la vacuna, sino lo que se llama placebo. Se está investigando si esto es cierto o fue directamente la vacuna.

Y esto es lo que tenemos que atender y para eso hay un grupo de expertos de nivel internacional, mexicanos que van a tener esta seguridad, junto con la verificación y regulación de Cofepris. Esto es lo que le puedo decir y, desde luego, está a su disposición el que podamos tenerlo más adelante, conforme van evolucionando los pasos. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, doctor Alcocer Varela. Tiene la palabra la diputada Martha Garay Cadena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para réplica.

La diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputada presidenta. Señor secretario, respetables funcionarios de salud, sean ustedes bienvenidos.

A pesar de las acciones que se han realizado, el sistema nacional de salud y su red hospitalaria aún carecen de medicamentos suficientes. Esta situación amerita el fortalecimiento de las acciones que tengan como objeto garantizar su compra, distribución y entrega para el tratamiento oportuno de enfermedades.

Necesitamos absoluta transparencia, procesos de gestión claramente definidos y bajo un esquema que permita la coordinación entre las autoridades federal y estatales.

Las compras consolidadas habían permitido reducir costos e incrementar su disposición, además de brindar mayor certeza sobre aspectos técnicos, contractuales y económicos de los lotes adquiridos.

Qué importante sería poder saber el número total de compras consolidadas llevadas a cabo por esta administración. Qué importante sería conocer los medicamentos adquiridos y los recursos comprometidos. Qué importante sería conocer las políticas de apoyo a la industria farmacéutica nacional.

Padres de familia se han manifestado en diversas entidades del país, solicitando que sus hijas y sus hijos reciban quimioterapias y no pierdan la vida como consecuencia del desabasto de medicamentos.

Tenemos conocimiento de que existen avances, pero también sabemos que existe un gran déficit. La salud es uno de los elementos más importantes para el desarrollo y la prosperidad del país. Sin ella, México no tiene futuro. De ahí la relevancia de que las decisiones que se tomen involucren fondos suficientes y las autoridades de las entidades federativas, así como prácticas exitosas de la sociedad civil.

Señor secretario, señores funcionarios, nuestras niñas y niños y adolescentes con cáncer no pueden esperar, ya que disponer de medicamentos representa la diferencia entre la vida y la muerte. Coincidimos con el titular del Ejecutivo

federal en que la salud es un pendiente de su gobierno. No obstante, las estrategias y la gestión deben mejorar, ya que de ello depende la salud de los mexicanos.

En el Grupo Parlamentario del PRI estamos preocupados porque dentro del Segundo Informe de Gobierno no hay avances significativos. Por el contrario, no sabemos el número real de muertos por covid-19 y tampoco de infectados, por lo que el manejo eficiente de la pandemia puede estar en duda. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay. Tiene la palabra el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para realizar sus preguntas.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Querido amigo y apreciado colega, este mes fallecieron dos mexicanos distinguidos, don Mario Molina y, un amigo suyo y nuestro, el doctor Guillermo Soberón Acevedo.

A nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, reciba esta solicitud nuestra, para que, en función de la trayectoria, aquí lo anexa, pueda usted considerar nombrar al Instituto Nacional de Salud Pública doctor Guillermo Soberón Acevedo. Muchas gracias, secretario.

Y yendo al grupo de preguntas, señor secretario, comentarle que algo no cuadra en las cifras que nos han comentado. Y voy a poner algunos ejemplos de la glosa del Segundo Informe de Gobierno.

En el caso del total de unidades del sector público en salud, dice que el total en el año 2019 eran 22 mil 333 y, en el 2020, 22 mil 126. Es decir, menos. Algo aquí no cuadra con las matemáticas. En el caso del equipamiento de las instituciones del sector público marca camas censables en la población no asegurada en el 2019, 43 mil 042 y, en el 2020, 42 mil 599. Igualmente, para la población asegurada, 43 mil 496 y, en el 2020, 47 mil 124.

No pareciera haber tantas camas como se dijeron en el informe. Hablo del anexo estadístico página 223 a la página 228. Igualmente, en el equipamiento. Se habla de quirófanos. En el caso para la población asegurada había en el año 2018, 2 mil 15; en el 2020, 2 mil 60, y en el 20, 2 mil 67. Apenas 7 quirófanos más. Y aquí escuché muchos más. Algo no cuadra. En la página 226 del Segundo Informe de Gobierno.

En cuanto a la infraestructura del servicio de salud, en médicos del sector público, se han dicho miles, pero en el informe, en la página 227, marca que en el 2019 había un total de médicos en el sector salud de 235 mil 458 y, en el 20, 242 mil 138, lo cual hace que apenas sean 6 mil 677 médicos más y no lo miles que platicaron que se habían contratado, en la página 227.

Del ISSSTE, señor secretario, comentarle que algo anda mal, porque como que no le van a ayudar mucho en el Programa Sectorial, porque resulta que los indicadores son indicadores de proceso, ninguno que abone a la meta tan atractiva que usted tiene para reducir las cosas. Le sugiero que haga un esfuerzo más sectorial y que el ISSSTE ponga los indicadores de a de veras, al menos que copie los que tiene el IMSS, en IMSS Oportunidades.

Para terminar, señor secretario, algo pasa con los sistemas, porque en el caso de la población usuaria del servicio de salud hay 29 millones 900 mil personas que no son usuarias del IMSS pagando cuotas, aunque deban. Y, en el caso del ISSSTE, hay 4 millones de personas que no son usuarios del ISSSTE. Algo pasa. Y una última situación, señor secretario, revisar bien el Programa Sectorial de Salud...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Señor diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Sí. Le dejo aquí las preguntas, secretario. Pero lo que queda claro es que, por ejemplo, en la vacunación de niños de menores de un año poner una meta para aumentar una milésima en lo que resta del sexenio pareciera que no es lo que usted está pensando. Ojalá pueda tomar esto como reflexiones. Y le estaremos mandando las preguntas, señor secretario.

Y aprovechando, ya para –ya me voy–, entregarle lo que a lo mejor se puede encontrar en su oficina, el libro del doctor Soberón, su última obra, que habla de cómo fue el pésimo manejo de la pandemia.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado Ramírez Barba. Para dar respuesta tiene la palabra el doctor Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud. Atentamente solicito a la y el diputado que ya han hecho uso de la palabra sirvan, por favor, retornar a sus lugares. Gracias. Adelante, secretario.

El secretario Jorge Alcocer Varela: Sí. Muchas gracias. Pues aquí no hay monólogo, ahora sí es una interacción con Éctor Jaime Ramírez. Estoy de acuerdo que los números no cuadran rápidamente, y ahora que amablemente nos va a pasar o me va a pasar las cifras a las cuales se refiere, pues tendremos qué hacer un análisis y estoy listo porque, pues a mí me gustan los números. A veces no cómo se utilizan esos números, pero sí estoy consciente de que sin esto, sin estos números, no podríamos entender algunas cosas como las que la epidemia está mostrando. No cuadran, algo pasa.

Médicos que no tienen el ascenso de lo que hemos señalado. Y aquí me detengo porque rápidamente hay una explicación. Estos no pasan todavía a la estructura numeral de ubicarse como cifras médicas de la numeraria en cuanto a inteligencia que han, que como sabe el doctor Éctor Jaime Ramírez, esto requiere un proceso de validación, de integración y de volverlo a verificar para estar seguros.

Pero no estoy dando una, nada más estoy dando una explicación, no una justificación, y estos médicos, que aprovecho para señalar que son los médicos que nos guían en una pandemia, con una formación rápida, cuidadosa, pero no es lo mismo que hubieran sido formados en lugar de semanas o meses, para atender situaciones críticas, como se hace en uno o dos años en la formalización de especialistas médicos.

Que sí, ahí sí estamos señalando que la cifra, y tengo yo la seguridad, porque lo hice, lo hice yo y lo presenté en su momento, se validó, de 197 mil médicos faltantes, de los cuales, para tener un acercamiento a lo que se puede comparar con otros países, y que se debe comparar en Latinoamérica con mayor cercanía.

Sí es un faltante que, además de esa cifra, lo podemos desglosar mayoritariamente médicos generales —perdón—mayoritariamente médicos especialistas, estoy hablando de 76 mil en este análisis, hace más de un año, un año seis, ocho meses y, desde luego, de los médicos generales, que son la esencia no comparativa, porque no ayuda mucho, pero sí refresca la realidad de que el médico general bien formado, que lo ha perdido en muchos momentos en su evolución de los últimos años, es una pieza clave.

Por ejemplo en Inglaterra, y no es tratar de copiar eso, pero sí se conocen las ventajas, las bondades de tener un médico general fortalecido en sus conocimientos y que está, por lo general, resolviendo el 80 por ciento de los problemas de salud a primer nivel, no despectivamente, pero también en el segundo.

Muchos de ellos resuelven problemas como sería en algunos países, que en el primer nivel de atención se maneja la prevención y el tratamiento para el cáncer pulmonar. Eso cómo lo podemos entender, cuando aquí tenemos luchas todavía en otra escala de enfermedades que son desde luego más frecuentes, como ya señalamos a lo largo de todo este día.

En estas cifras, desde luego se requiere, y agradezco a mi amigo, él me lo recordó, pero no era necesario. Soy su amigo, su amigo de profesión y de compromiso por la salud de México, esa es la amistad. No sé si él le va a las chivas o le va al América, pero esa no es la razón.

Quiero nada más hacer una aclaración. Este libro de *La gestión de la pandemia en México*, sí recuerda al maestro Soberón, como al acompañamiento de los exsecretarios de Salud, de los últimos, que acompañan en esta presentación. Y lo abrí, fíjense, en La ciencia del cubrebocas y su negación.

Y aquí, el mismo Éctor me recuerda a un deceso lamentable del premio Nobel de Química, que también tuvo una participación, por cierto, como debe ser en la ciencia, criticada por la misma revista donde se publicó, porque se habían manejado cifras. No cifras, sino los casos que estaban describiendo donde le hicieron sus pruebas. No estaban lo suficientemente aclarados y eso fue una razón por la cual criticaron. A mí me han criticado, a ustedes los han criticado, los seguirán criticando en su accionar, y es bienvenido.

Pero en este caso el premio Nobel de Química de México, que también tiene su participación paralela en este libro, es un importante a considerar, pues precisamente en el devenir de lo que es la ciencia, que no es una cuestión de un día, ni de meses, ni de años, y en la pandemia ha sido un histórico, el que se puedan aclarar, desarrollar vacunas, de lo cual acabamos de hablar, en meses o cuando menos en un año en algunos países. Ojalá se logre esto. Yo pienso que en los dos años de la pandemia tendremos la seguridad de eso, por la ciencia o por los números y por una situación que comparto en las cifras. Muchas gracias. Extendí mi punto de vista.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, doctor Alcocer Varela. Adelante, por favor, licenciado Luis Antonio Ramírez, dado que el doctor Ramírez Barba hizo referencia también a una cuestión relacionada con el ISSSTE. Les reitero a quienes intervengan posteriormente para hacer sus preguntas, que me ayuden puntualizando a quienes se las dirigen.

El director general Luis Antonio Ramírez Pineda: Muchas gracias. Muy rápidamente, señor diputado, cuando se habla de indicadores, efectivamente, los indicadores de la Secretaría de Salud no coinciden con los del IMSS e ISSSTE porque nosotros somos una institución prestadora de servicios. Nuestro objetivo principal en el ISSSTE es dar una mejor atención al derechohabiente.

En ese sentido, nosotros nos estamos enfocando en tres indicadores individualmente: uno, disminuir el rezago quirúrgico. Dos, disminuir las citas de especialidades que se programan a más de 15 días. Y tres, aumentar los niveles de inventario de medicamentos. Ese es el desafío que tenemos.

Mucho del problema que hay en el ISSSTE tiene que ver con el rezago en la atención al derechohabiente. Este rezago tiene que ver por falta de medicamentos, falta de equipamiento, falta de médicos, falta de infraestructura, y es exactamente parte del gran desafío que nos hemos propuesto hacer y está en nuestros lineamientos que hicimos.

Por eso no coincide la cifra que Salud ha marcado, con la que la Secretaría de Salud ha marcado. Nosotros tenemos perfectamente claro que quien es rector de la política de salud es la Secretaría de Salud, y nosotros somos una institución prestadora de servicios de salud.

Es la razón por la cual quizá no se nota que existe esa coincidencia, pero quería comentárselo por esta oportunidad que usted me da. Muchas gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, licenciado Ramírez Pineda. Para réplica, tiene el uso de la palabra la diputada Sonia Rocha Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Con el permiso de la Presidencia. Funcionarios del sector salud, bienvenidos. Secretario Jorge Alcocer, doctor. Nos queda claro que la

bata no hace al médico, así como sus palabras hoy nos han dado respuestas, no nos han dado las respuestas solicitadas.

Hoy enfrentamos una crisis sanitaria y económica, que no sola es derivada la pandemia, sino de la indolencia de un presidente, que por su visión ideologizada está afectando a millones de familias que hoy han perdido a un ser querido. No es posible que ustedes, como encargados de la salud de los ciudadanos, vulneren este derecho básico envolviéndose en la bandera de la austeridad y hayan llevado a una total opacidad los recursos públicos.

Lo mismo se eliminan en este gobierno subsecretarías, instituciones, programas sociales, fondos y fideicomisos sin justificación y transparencia alguna. Tengo en mis manos, secretario, un documento que contiene todas las preguntas de los ciudadanos y que le voy a entregar, para que usted se las responda, no a mí, a ellos.

Entre algunas de las situaciones que más preocupa a la gente se encuentran los medicamentos y tratamientos para los enfermos de cáncer. También el subejercicio criminal de los fondos de salud para el bienestar, que por cierto, ustedes se han empeñado en desaparecer.

¿Por qué hemos retrocedido, secretario, en el alcance la vacunación? La gente de mi estado, Querétaro, se pregunta dónde están las vacunas contra la difteria, tuberculosis, hepatitis B. Presidenta, le pido me reponga mi tiempo, por favor.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho:

Compañeras y compañeros, está en uso de la palabra una representante del Partido Acción Nacional, les reitero atentamente que regresen a su área de curules donde pueden expresar con sus carteles lo que ustedes consideren. Adelante, diputada Rocha.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Gracias, presidenta. Le pido al tiempo consideración, por favor. Por qué hemos retrocedido en el alcance las vacunas. La gente de mi estado se pregunta dónde están las vacunas contra la difteria, tuberculosis, hepatitis B, el VPH, que no han llegado desde el 2018. Dos años, eso ya no es un tema de austeridad, secretario, sino de incompetencia.

Como es posible que médicos, como los responsables de lo más importante de la familia, no puedan fajarse los pantalones para decirle "no" a una sola persona, que es su jefe. Defender los recursos públicos que aquí hoy mismo los quieren tirar. Desde la aparición de la covid, secretario, los ciudadanos se preguntan, dónde estará el subsecretario Gatell. Hoy ya lo vimos. ¿Asumirá los errores?

También le hago entrega, secretario, hoy le traigo muchos regalos, de un cubrebocas y de una bata, secretario, mire. Esta bata y este cubrebocas, secretario, es con lo que trabajan miles de médicos desde que apareció esta pandemia. Eso es lo que la federación les ha mandado. Y lo reto, secretario, a que vayamos a un hospital covid, para que atienda con esta bata y con este cubrebocas a los médicos.

Porque, secretario, usted hoy se ha ganado un primer lugar, un premio a la academia de la salud y el reconocimiento de la excelencia. Sí, secretario, un primer lugar por minimizar la situación, un primer lugar por minimizar a los expertos, un primer lugar en crear falsas expectativas de la catástrofe y en tener una respuesta defectuosa, un primer lugar en muertes del personal de salud en los hospitales, un primer lugar en muertes de personas de covid en sus casas, señores, un primer lugar en no hacer nada, en no hacer nada, secretario, por el dolor evitable. Y si me permite, le hago entrega de un primer lugar por la negligencia...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Sonia Rocha Acosta: Termino, presidenta. Porque la sumisión, secretario y secretarios, también mata.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Sonia Rocha Acosta. Tiene la palabra el diputado Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario de Morena, para hacer su pregunta. Adelante, por favor.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Gracias, presidenta. Titulares de las instituciones del sector salud, funcionarias y funcionarios que nos acompañan, nuevamente sean ustedes bienvenidos a esta comparecencia en la Cámara de Diputados.

Dirijo mi pregunta al maestro Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social, quien estará de acuerdo conmigo, en que la pandemia nos ha hecho reflexionar lo indispensable que es garantizar el derecho a la salud de las personas, porque sin salud no hay empleo,

sin salud no hay productividad, sin salud no hay desarrollo, no hay crecimiento.

Recuerdo que hace poco más de un año, se hizo el compromiso de transformar el sistema de salud y el trabajo del IMSS, una de las instituciones encargadas de brindar atención médica y bienestar social a más de 80 millones de mexicanos y mexicanas, a partir de cuatro ejes fundamentales: primero, trabajar de la mano del personal de salud, quienes que con gran valor y enorme vocación de servicio han pasado meses sin descanso, siendo los héroes verdaderos, heroínas verdaderas que están enfrentando y luchando contra esta terrible pandemia.

Por ellos y por el compromiso con su bienestar, desde la Cámara de Diputados nos volvimos a apretar el cinturón y donamos más de 125 millones de pesos que se destinaron a la compra de kits para su protección, los cuales, en convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México, la UNAM, y el Insabi se entregaron en los distintos centros de salud del país.

A todos los médicos, médicas, enfermeras y todo el personal del sector salud, sepan que la sociedad estará siempre en deuda con ustedes. Nuestra gratitud, reconocimiento, admiración, respeto por arriesgar su vida por salvar la de otros y por encontrar en la recuperación de sus pacientes la motivación de seguir haciendo su trabajo.

Otro de los ejes es recorrer el territorio, visitar las unidades hospitalarias y estar cerca de la población usuaria para detectar y resolver prioridades. Incluir a todas y todos. Reconocer que la salud no puede ser un privilegio o una prestación que dependa del lugar donde se trabaja y, por último, tenemos que recuperar el tiempo perdido, en el que se debieron hacer grandes inversiones y no se hicieron, para asegurar que la infraestructura, los recursos financieros y humanos respondan a las necesidades de las y los mexicanos.

El covid ha demostrado que es urgente seguir trabajando en esta dirección, es urgente seguir atendiendo la infraestructura hospitalaria, concluir cientos de hospitales que estaban abandonados, que no cuentan con personal o equipamiento necesario o que en otras administraciones simple y sencillamente no fueron terminados. Celebro que, en mi estado, Coahuila, una de las entidades...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Diputado, su tiempo se ha agotado.

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: Estoy por terminar, presidenta. Celebro que en mi estado, Coahuila, una de las entidades con mayor número de afiliados al Seguro Social, el año pasado se haya hecho el compromiso de destinar 8 mil 360 millones de pesos para un plan de infraestructura que permita construir, equipar y remodelar clínicas y hospitales en los municipios de Torreón, Monclova, Saltillo, e invertir adicionalmente 140 millones de pesos para concluir el hospital general de Ciudad Acuña.

En Coahuila, como en otras entidades federativas, el riesgo del covid se ha sumado a la temporada de influenza y en la amenaza del dengue. Necesitamos contar con los recursos necesarios para que los coahuilenses reciban lo que merecen. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Gracias, diputado. ¿Por favor, sería tan amable de ratificarme el nombre de los funcionarios a los cuales desea usted hacer la pregunta?

El diputado Luis Fernando Salazar Fernández: La pregunta va dirigida al maestro Zoé Robledo, director del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, el diputado con licencia y director del Instituto Mexicano del Seguro Social, maestro Zoé Robledo.

El director general Zoé Robledo Aburto: Muchas gracias, diputada presidenta. Diputadas, diputados. Agradezco el comentario del diputado Luis Fernando Salazar. También del diputado Evaristo, que comentó de este tema.

Y, antes de poder comentar este asunto que tiene que ver con la infraestructura hospitalaria de ese gran estado de nuestro país, quisiera manifestarles que en el IMSS estamos muy orgullosos de todo nuestro personal, pero, de verdad de manera muy particular con la gente de Coahuila y, particularmente, con el personal de Monclova.

Monclova pudo haberse convertido en el sinónimo de algo terrible al inicio de la pandemia y fue el personal el que sacó adelante esa situación. He tenido oportunidad de hablar con ellos, de estar con ellos, de conversar lo que vivieron y recuerdo mucho una cosa que me dijeron, no había en sus comentarios nunca mezquindad, lo que había

era una enorme generosidad por, con un objetivo, lo decían ellos así, vamos a salir. Y, se me quedó grabado porque estoy seguro que todos juntos vamos a salir si nos parecemos más a esa gente tan generosa y valiente como la de Coahuila y de Monclova, en particular. Entonces, le pido a los diputados de Coahuila sean conducto de este mensaje a ellos.

Quiero decirles que, efectivamente, como ya se ha mencionado, el Seguro Social recibió innumerables unidades de medicina familiar y hospitales también, y obras dentro de los hospitales inacabadas, dejadas a la suerte, con diferentes problemáticas técnicas, jurídicas o incluso sociales que impedían su conclusión.

Y, ese es el caso del hospital de Acuña. Miren, este hospital inició su licitación en el año de 2016 y el tiempo de entrega, la fecha de entrega planteada en esa licitación era agosto de 2018, no pasó eso y se tuvo, se fue a juicio el Seguro Social en aquellos años, y la obra se suspendió y esa es una de las peores cosas que se le puede decir a la gente, pretextos, argumentos, porque esa no es una respuesta digna de la institución. Para nosotros no se trató de echar culpas sino de buscar soluciones.

Este problema, esta situación de un hospital de 90 camas detenido en lo que seguramente generaba mucho agravio a las personas que circulaban por esa construcción. Generó que de los 18 mil, 188 mil, perdón, derechohabientes de la subdelegación Acuña y los cerca de 500 mil derechohabientes de toda la región norte del estado de Coahuila tuvieran que ser trasladados a otros hospitales para hacerse simplemente un diagnóstico o un tratamiento de especialidad.

El estado es gigante para trasladar a alguien a Monclova, desde Acuña, pues son 300 kilómetros, o a Monterrey, donde tenemos la unidad médica de alta especialidad, 482 kilómetros. Entonces, lo que hicimos fue generar, por un lado, un equipo multidisciplinario en el IMSS para identificar los motivos de retraso, resolver los aspectos técnicos, resolver los aspectos legales, médicos y sociales, también.

Se procedió a aplicar sanciones que correspondían, y que tampoco se había avanzado en ese sentido, a las empresas, y continuar con los contratos vigentes para agilizar la terminación de la obra.

Además de eso, quiero destacar que se trabajó mucho con el Consejo Consultivo Delegacional de Coahuila y también con la sociedad, porque se creó un comité de seguimiento ciudadano. Cada vez que había un funcionario del Seguro Social se levantaba una minuta, se hacían acuerdos y, lo más importante, estos acuerdos se han cumplido.

Al día de hoy, algo que parecía de verdad imposible hace un año, para cualquiera que hubiera conocido la situación de esta obra, estamos ya en un avance que nos permitirá, pasado mañana, justamente, allá en Acuña, cumplir con algo que nos planteó el presidente López Obrador en la 110 Asamblea del IMSS, el año pasado, concluir en menos de un año el hospital de Ciudad Acuña. Y el sábado, efectivamente, se cortará ese listón para poderlo echar a andar.

Y quiero decirles algo que también nos tiene muy satisfechos. Ese hospital, estrictamente, ya se inauguró, porque fue una de las unidades que les comenté, hospitalarias, que utilizamos para atender covid.

Ustedes saben que Coahuila llegó a tener, sobre todo en la parte de la frontera, momentos muy críticos, allá en Piedras Negras, también. Y ahí lo que hicimos fue habilitar 50 camas. Ese hospital ya atendió a pacientes por covid. Ese hospital ya ha sido utilizado para salvar vidas en esta pandemia.

Por eso es que el sábado, estoy seguro que será un momento de celebración, de esperanza, también, y la demostración que sí, que sí hay de otra para hacer las cosas bien, al servicio de los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, maestro Zoé Robledo. Tiene la palabra la diputada Carmen Medel Palma, para réplica, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Carmen Medel Palma: Muy buenas tardes a todos. Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros de Morena. No, de legisladores. Secretario doctor Jorge Alcocer Varela, quiero comenzar por agradecerle la respuesta que nos acaba de compartir.

En el Grupo Parlamentario de Morena reconocemos el enorme esfuerzo que ha significado para la Secretaría de

Salud poner en marcha el Instituto de Salud para el Bienestar, conocido como Insabi. Y agradecemos también la presencia de su director general, maestro Juan Ferrer.

Los logros alrededor de este instituto son aún más destacables bajo la evolución acelerada de la pandemia mundial del covid-19. Debemos reconocer que, a casi un año de su aprobación por esta soberanía, el objetivo que se estableció para el Insabi fue proveer y garantizar la prestación gratuita del servicio de salud, medicamentos y demás insumos asociados para todas las personas sin seguridad social de las y los mexicanos.

A lo anterior se suma el impulsar en coordinación con la Secretaría de Salud acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud.

Por ello, nos congratulamos de que el Insabi celebrara, durante los dos primeros meses del año en curso con cada una de las 32 entidades federativas, acuerdos de coordinación para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos en beneficio de las personas sin seguridad social. De estos acuerdos, el régimen de coordinación permitirá al instituto prestar el servicio de salud de manera directa a 26 entidades federativas con las cuales se acordó.

Asimismo, el 30 de abril del año en curso se publicó por el Consejo de Salubridad General el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, con el cual se dio fin a 45 años del denominado cuadro básico.

Con ello también se actualizó la lista de medicamentos e insumos para la salud, con los cuales las instituciones de salud pública pudieron disponer de mejores herramientas para dar atención a los problemas de salud de la población.

Los retos que se ha enfrentado la creación del Insabi en medio de la pandemia, no han sido menores. Pero los que vienen tampoco lo serán. Se debe asegurar el alcance de la atención médica para la población vulnerable ante esta pandemia, que hoy estamos padeciendo, a la vez que se debe garantizar el acceso universal y oportuno a los servicios de salud requeridos por la población que carece de seguridad social.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos convencidos de que estos retos serán superados y que el

sueño de un acceso universal a la salud es posible en esta cuarta transformación...

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Compañera diputada, su tiempo se ha agotado.

La diputada Carmen Medel Palma: No vamos a desistir, vamos a salir adelante, con todo y lo que ya tenemos encima. Muchas gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Carmen Medel.

(A las 18:10 horas): Al término de esta primera ronda de preguntas y respuestas, declaro un receso de 10 minutos, antes de iniciar la segunda ronda.

(Receso)